# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



# **TESIS:**

# PROYECTO DE DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO CULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, USULUTÁN

# **PRESENTAN:**

APARICIO GUERRERO, ERCY FRANCISCO FERRUFINO PINEDA, MARLON JOSUÉ GONZÁLEZ ZEPEDA, FRANKLIN ALEXIS QUIÑONEZ TREJO, CARLOS ALFONSO

# PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

**ARQUITECTO** 

### **DOCENTE ASESOR:**

ARQ. JULIA SUSANA MONTOYA CRUZ

CIUDAD UNIVERSITARIA DE ORIENTE, SEPTIEMBRE 2022 SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROÁMERICA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**AUTORIDADES** 

# Msc. ROGER ARMANDO ARIAS

RECTOR

# PhD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERECTOR ACADÉMICO

# ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

# ING. FRANSCISCO ALARCÓN

SECRETARIO GENERAL

# LIC. RAFAEL HUMBERTO PERÑA MARÍN

FISCAL GENERAL

# LIC. ANTONIO MEJÍA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

# FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL AUTORIDADES

# LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ DECANO

# LIC. OSCAR VILLALOBOS

**VICEDECANO** 

# LIC. ISRAEL LÓPEZ MIRANDA SECRETARIO INTERNO

**LIC. JORGE PASTOR FUENTES CABRERA**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

ING. MILAGRO DE MARÍA ROMERO DE GRACÍA COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

TRIBUNAL EVALUADOR

ARQ. JULIA SUSANA MOTOYA CRUZ JURADO ASESOR

**ARQ. CID MILAGRO BENÍTEZ DE CASTRO**JURADO CALIFICADOR

ARQ. REINIERY ABREGO DEL CID

JURADO CALIFICADOR

El final de un viaje siempre es el inicio de uno nuevo. En esta travesía de vida agradezco a nuestro **Padre Celestial** y **Creador**, por todas sus bondades y por haberme permitido coincidir con las experiencias y las personas que fueron eslabones para hacer de esto una realidad. ¡A DIOS SEAN LA HONRA Y GLORIA!

Agradezco a mi madre, **Sandra Leticia Guerrero**; y a mi padre, **Oscar Armando Rojas**, por ser los guías idóneos enviados por Dios para acompañarme en este proceso de formación personal y profesional. Retribuyo su amor por medio de la culminación de esta etapa. Los amo.

Agradecimiento especial a quien en vida fue mi padre, **Juan Francisco Aparicio.** Sé que estarías orgulloso de verme convertido en Arquitecto.

A mi abuela, **Teresa de Jesús Guerrero**; a mis tíos **Julio César Guerrero**, **Samuel Antonio Guerrero y Concepción Navarrete**, agradezco su amor expresado en apoyo familiar durante estos años de formación.

Mi formación profesional estuvo rodeada de muchos docentes que además de ser constructores jefes realizaron una excelente labor pedagógica, a todo ellos: gracias. Agradezco especialmente a la Arq. Julia Susana Montoya por su inigualable instrucción académica y la fe puesta en el desarrollo de este trabajo de graduación, para alcanzar la máxima calificación (10.00). Agradecimiento al tribunal calificador conformado por la Arq. Cid Milagro Benítez y el Arq. Javier Reiniery Ábrego, su experiencia y metodología aportaron grandemente al éxito de este proyecto.

La amistad es un tesoro invaluable por eso quiero expresar mi agradecimiento a la **Arq. Milena Vanessa Guevara López,** por su guía y consejos durante este proceso. Que los años sigan abonando más a nuestra amistad.

Este proyecto no sería una realidad sin la amistad, el compañerismo y el trabajo en equipo de mis colegas: Marlon Josué Ferrufino, Carlos Alfonso Quiñónez y Franklin Alexis González. Estoy agradecido por su ardua labor desarrollada a lo largo de este tiempo en el que enfrentamos estrés, alegrías y satisfacciones; gracias por esforzarse en el transcurso y desarrollo de este proceso que pudimos culminar satisfactoriamente. ¡A por más proyectos juntos!

Agradezco a mi mentor y amigo **Arq. Elías Alberto Reyes**, por invitarme a descubrir el amor hacia la Arquitectura mediante sus cátedras, por las enseñanzas de vida en cada una de las ramas y disciplinas de esta maravillosa profesión, por forjar mi carácter profesional y la confianza en mí mismo.

**Ercy Francisco Aparicio Guerrero** 

El presente trabajo de investigación lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

A mis padres: **Nelson Joel Ferrufino** y **Rosa Maribel Pineda**, por su amor, trabajo y sacrificios en todos estos años; gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en quien soy. Ha sido un orgullo y un privilegio ser su hijo. Son los mejores padres.

A mis hermanos: **Néstor Joel Ferrufino Pineda** y **Helen Marileth Ferrufino Pineda**, por estar siempre presentes acompañándome y por el apoyo moral que me han brindado.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que este trabajo se realice con éxito, en especial a aquellos que nos abrieron puertas y compartieron sus conocimientos.

Agradezco a nuestros docentes por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión. De manera especial, a la **Arq. Julia Susana Montoya** tutora de nuestro proyecto de investigación, quien nos ha guiado con paciencia y profesionalismo.

También, expreso mi gratitud a la **Arq. Cid Milagro Benites**, por su aprecio y guía a lo largo de mi formación académica; y al **Arq. Elías Alberto Reyes**, quien me enseñó el amor que un estudiante debe tener a su carrera y que soy capaz de convertirme en un gran arquitecto.

Agradezco a mi equipo de trabajo: Ercy Francisco Aparicio, Franklin Alexis González y Carlos Alfonso Quiñónez. No solo por el trabajo realizado en nuestro proyecto de graduación, sino por los años que compartimos en nuestra formación profesional, recordando todos los buenos momentos vividos y también los malos momentos que nos enseñaros que la vida no es fácil pero que tenemos la fortaleza de superar cualquier adversidad trabajando juntos.

Marlon Josué Ferrufino Pineda.

A Dios por la ayuda que me brindó durante todo el camino de este reto.

A mi familia, a mi padre y a mi madre que me brindaron su ayuda y su apoyo.

A demás, agradezco a amigos y compañeros que estuvieron apoyándome en todo momento.

A mi asesora de tesis: **Arq. Julia Susana Montoya**, y al jurado calificador conformado por la **Arq. Cid Milagro Benítez** y el **Arq. Reiniery Abrego del Cid.** 

A mis compañeros de tesis: Ercy Francisco Aparicio, Marlon Josué Ferrufino y Carlos Alfonso Quiñónez Trejo, por haberme brindado de su compañía en esta travesía llamada Arquitectura.

Franklin Alexis González Zepeda

A Dios Todopoderoso, por la vida y por todas las bendiciones recibidas hasta el día de hoy.

A mis padres, por todo su apoyo incondicional a lo largo de mi vida académica, ya que fueron mis cimientos para poder culminar mi carrera universitaria.

A toda mi familia que siempre estuvieron para mí en los momentos más difíciles, gracias por todo su apoyo.

Finalmente, a mis compañeros de tesis: Ercy Francisco Aparicio Guerrero, Marlon Josué Ferrufino Pineda y Franklin Alexis González Zepeda; y a nuestra asesora: Arq. Susana Montoya; al jurado calificador conformado por Arq. Cid Milagro Benítez y el Arq. Reiniery Abrego, gracias por todo los consejos, conocimiento y aprendizaje adquiridos a lo largo de este hermoso proceso.

Carlos Alfonso Quiñónez Trejo

# TABLA DE CONTENIDO

Resumen	13
Abstract	14
Introducción	15
Capítulo I: Formulación	16
1.1 Planteamiento del Problema	16
1.2 Justificación	17
1.3 Objetivos	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos Específicos	18
1.4 Alcances	19
1.5 Limitaciones	19
1.6 Metodología	20
1.7 Esquema Metodológico	22
Capítulo II: Marco Referencial	23
2.1 Conceptualización	23
2.1.1 La Cultura en El Salvador	23
2.1.2 Clasificación de la Cultura	24
2.1.3 Espacios para el Desarrollo Cultural	30
2.1.4 Instituciones que Promueven el Arte y la Cultura en El Salvador	32

2.1.5 Conceptos Referenciales	34
2.2 Marco histórico	38
2.2.1 Antecedentes Históricos Del Municipio De Santa Elena, Usulután	38
2.2.2 Antecedentes Históricos de la Casa de la Cultura de Santa Elena, Usulután	40
2.2.3 Organigrama institucional	41
2.2.4 Usuarios atendidos en la casa de la cultura	41
2.3 Estudios de Casos Análogos	43
2.3.1 Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (Cubo), San Salvador, El Salvador	43
2.3.2 Casa de la Cultura "Alfonso Michel," Colima, México	45
2.4 Marco Legal	47
2.4.1 Códigos	47
2.4.2 Leyes	48
2.4.3 Reglamento	54
2.4.4 Normas	55
Capítulo III: Diagnóstico	69
3.1 El Municipio y su Entorno	69
3.1.1 Vinculación del Municipio con su Entorno Territorial	69
3.2 Aspecto geográfico del municipio	72
3.2.1 Referencias Geográficas	72
3.1 Aspecto Físico Ambiental	73

3.3.1 Condiciones Climáticas	73
3.3.2 Flora y Fauna	83
3.4 Aspecto Sociocultural	84
3.4.1 Población Municipal	84
3.4.2 Educación en el Municipio	86
3.4.3 Cultura y Tradiciones	89
3.5 Aspecto Urbano	92
3.5.1 División Administrativa	92
3.5.2 Estructura Urbana	94
3.5.3 Uso de Suelos	96
3.5.4 Equipamiento Urbano	98
3.5.5 Patrimonio Cultural	106
3.6 Análisis Físico del Área De Intervención	110
3.6.1 Ubicación del Terreno	110
3.6.2 Descripción Física	111
3.6.3 Infraestructura Existente	112
3.6.4 Vegetación	115
Capítulo IV: Fase de Diseño	118
4.1. Programa de Necesidades del Centro Cultural	118
4.2. Conceptualización	120

4.2.1 Características Arquitectónicas	120
4.2.2 Conceptualización Volumétrica	121
4.3 Criterios de Diseño	124
4.3.1 Criterios de Diseño Urbano	124
4.3.2 Criterios Arquitectónicos	124
4.3.3 Criterios Técnicos	125
4.4 Programa Arquitectónico	127
4.5 Diagramas de Relación	131
4.5.1 Diagrama de relación Casa de la Cultura	131
4.5.2 Diagrama de relación Centro de Convenciones	132
4.5.3 Diagrama de relación Piscinas Municipales	133
Capítulo V: Propuesta	134
5.1 Conceptualización del Diseño	134
5.2 Planos Constructivos (ver anexo)	135
5.4 Consolidación General de Costos	151
Capítulo VI: Conclusiones	152
Capítulo VII: Recomendaciones	153
Capítulo VIII: Bibliografía	154

### Resumen

Este trabajo de grado presenta la propuesta de diseño del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután. Se propone el seguimiento de fases de estudio, diagnóstico y conceptualización que permitan el desarrollo de soluciones respecto a la forma y la función del espacio a intervenir. Santa Elena se ubica a 8.3 km de distancia de la ciudad de Usulután, cabecera del departamento homónimo. Esta cercanía ha propiciado la expansión económica y social del municipio, exigiendo que la localidad cuente con el equipamiento urbano idóneo para el desarrollo de diversas actividades, entre ellas las de índole recreativa y cultural. La propuesta de diseño se conceptualiza como arquitectura racionalista, ya que hacemos uso racional del espacio y de la distribución de elementos, incluyendo el entorno topográfico como parte de la edificación, reduciendo el impacto al medioambiente y proporcionado un elemento contrastante al horizonte del municipio. Esta intervención arquitectónica sería la primera de mayor importancia que se realizaría en la localidad.

*Palabras clave:* arquitectura, arquitectura racional, centro cultural, casa de la cultura, municipio de Santa Elena, Usulután, El Salvador.

### **Abstract**

This degree thesis is presented the design proposal of the Cultural Center of the Municipality of Santa Elena, Usulután. The follow-up of phases of study, diagnosis and conceptualization that allow the development of solutions accord to the form and function of the space to be intervened is proposed. Santa Elena is located 5.15 mi away from the city of Usulután, capital of the homonymous department. This proximity has led the economic and social expansion of the municipality, requiring the town to have the ideal urban equipment for the development of various activities, including the recreational and cultural ones. The design proposal is conceptualized as rationalist architecture, since we make rational use of space and the distribution of elements, including the topographical environment as part of the building, reducing the impact on the environment and providing a contrasting element to the skyline of the municipality. This architectural intervention would be the first of greatest importance to be carried out in the town.

*Keywords:* architecture, rationalist architecture, cultural centre, house of culture, municipality of Santa Elena, Usulután, El Salvador.

# Introducción

El Ministerio de Cultura de El Salvador en su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 busca mejorar la renovación cultural acercando este derecho humano y bienestar social, junto al arte, desde la primera infancia; recuperando espacios públicos, una política de escucha a la ciudadanía, reconocimiento y revalorización desde las comunidades, la difusión de las tradiciones y costumbres desde una cultura incluyente.

Planteado lo anterior, el presente documento contiene la elaboración y formulación de la propuesta de diseño urbano arquitectónico del centro cultural para el municipio de Santa Elena, Usulután. Representa el primer trabajo de investigación urbana-arquitectónica del municipio, brindando una propuesta de solución para la adecuada accesibilidad y disfrute del equipamiento de uso artístico-cultural en la localidad.

El objetivo de las Casas de la Cultura es contribuir al desarrollo cultural y social de los territorios mediante la participación ciudadana que permita visualizar, difundir y promover las identidades culturales locales y producción artísticas en sus distintas especialidades.

Santa Elena posee una riqueza histórica y arqueológica de gran importancia regional, además de las diversas expresiones artísticas desarrolladas por la población, especialmente por los jóvenes, entre las que se destacan el baile y la pintura. Muchas de estas actividades son desarrolladas en coordinación de la Casa de la Cultura del municipio, a pesar de no contar con el espacio físico idóneo para cumplir con ello a cabalidad.

La ubicación del área donde se llevará a cabo el proyecto está dentro del centro histórico, contribuyendo a que éste sea un núcleo de desarrollo social y cultural que impactará directamente el crecimiento territorial urbanístico del municipio.

# Capítulo I:

### Formulación

### 1.1 Planteamiento del Problema

La cultura es un derecho inherente a la persona humana, el Ministerio de Cultura de El Salvador pretende garantizar la libertad de creación de la cultura, la protección del artista, la lengua de los pueblos indígenas, *los espacios públicos para intercambios culturales*, la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles, el rescate de las tradiciones y costumbres, logrando el desarrollo territorial.

En los 14 Departamentos del país existen Coordinaciones Departamentales de la Red de Casas de la Cultura. El Salvador cuenta con más de cien casas de cultura que desarrollan actividades como: investigación etnográfica local, preservación y divulgación de tradiciones y costumbres, implementación de talleres recreo-educativos, implementación de talleres vocacionales, servicios bibliotecarios, potenciar la implantación de tecnologías novedosas. Las Casas de la Cultura son espacios dedicados a la motivación comunal respecta a la preservación de las tradiciones y costumbres locales, la divulgación de las mismas (local y foráneamente), la implementación de metodologías que las vigencien y hagan rentables; así también, motivar el conocimiento de otras formas de vida. Su funcionamiento es responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad y el Estado.

Santa Elena pertenece al conjunto de Núcleos Urbanos de Rango 3, compuestos por un grado menor de equipamientos urbanos, que dan servicios a la población municipal propia, ubicada dentro de su área de influencia, y a las áreas rurales o semi rurales de su territorio municipal.

El municipio constituye un centro urbano de naturaleza intermedia. Su función

habitacional predominante es la vivienda social en desarrollo de alta densidad (250 a 500 Hab./Ha). Se requiere mejorar las condiciones de sus funciones urbanas, mejorando su equipamiento y su infraestructura de servicios urbanos.

Actualmente, la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, incumple muchas de las disposiciones de la Ley de Cultura de El Salvador, por no presentar el espacio físico apropiado para el desarrollo artístico y cultural de la población municipal. A pesar de las condiciones deplorables, la Alcaldía y la población utilizan estas instalaciones para el desarrollo de diversas actividades, eventos y manifestaciones artísticas que forman parte de las costumbres y tradiciones de la población.

Por este motivo se propone la remodelación y revitalización de este espacio, desarrollando un diseño con carácter sostenible, siguiendo un estilo arquitectónico racional y que sea accesible a toda la población para convertirlo en un medio de recreación, esparcimiento y el fomento de expresiones culturales y artísticas.

# 1.2 Justificación

El arte y la cultura son actividades humanas que contribuyen al desarrollo y evolución social. En El Salvador las actividades artísticas han estado presentes desde que se reconoce como estado soberano e independiente, sin embargo, el acceso a este tipo de formación se ha visto limitada por motivos económicos, sociales y geográficos. Santa Elena posee una importante riqueza histórica y arqueológica en la región, además de su potencial artístico y creativo, que se ven limitados al no poseer la infraestructura adecuada para su pleno desarrollo.

En el desarrollo de sus Matrices de Programación Estratégica, el Ministerio de Cultura, en el Eje 7: Descentralización de la riqueza cultural salvadoreña, se expone la Estrategia 7.2: Fortalecimiento de las casas de la cultura para su conversión en polos culturales locales.

También se expresa como Resultado 7.2.3 la renovación de 148 Casas de la Cultura para fortalecer los espacios de sociabilidad para el encuentro de los artistas locales y portadores de cultura, a partir de 2020. Y como acción 7.2.3.1 la mejora de las Casas de la Cultura y la recuperación de otros espacios público para dinamizar la actividad artística y cultural, a través de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales.

La población atendida mensualmente es de aproximadamente 1,500 personas entre las que figuran: niños, jóvenes, adultos sin distingo de raza, credo político, religión, etc.; y de todos los sectores (amas de casa, agricultores, carpinteros, profesionales, albañiles, etc.).

La realización de este proyecto de diseño urbano arquitectónico proporcionará espacios óptimos para la recreación, el aprendizaje y la promoción de disciplinas artísticas y manifestaciones culturales en la población del Municipio, convirtiendo ese espacio en una alternativa que ayude a la prevención de la violencia, beneficiando directamente a la juventud.

# 1.3 Objetivos

# 1.3.1 Objetivo General

Elaborar el proyecto de diseño urbano arquitectónico para la remodelación y revitalización urbana del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, en el Departamento de Usulután.

# 1.3.2 Objetivos Específicos

- Renovar la infraestructura actual del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena.
- Optimizar cada uno de los espacios del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena para que la población realice las diversas actividades, manifestaciones artísticas y culturales.
- Impulsar otras propuestas de rehabilitación de espacios urbanos en el municipio mediante

la efectiva ejecución de este Anteproyecto en Santa Elena, Usulután.

### 1.4 Alcances

El proyecto se presentará a las autoridades de la Universidad de El Salvador y al municipio de Santa Elena, departamento de Usulután, beneficiando a la localidad con el aporte de los conocimientos en el área de diseño de la carrera de Arquitectura de la Facultad para que se impulsen más proyectos de este tipo.

A corto plazo: Realizar un documento que contenga toda la información teórica y gráfica del Proyecto de Diseño Arquitectónico para la Remodelación y Revitalización Urbana del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, siendo beneficiado todo el conjunto urbano y rural de la localidad.

A mediano plazo: presentar a la municipalidad la propuesta del Proyecto de Diseño

Urbano Arquitectónico del Centro Cultural, que contará con los espacios idóneos para el correcto
desarrollo recreativo, artístico y cultural.

**A largo plazo:** la ejecución del proyecto siguiendo los parámetros urbanos y arquitectónicos que se presentan en este documento.

# 1.5 Limitaciones

- Límite conceptual: el trabajo se verá limitado acorde a los recursos especializados, técnicos y tecnológicos que se tengan a disposición para la realización de este documento.
- Límite Técnico: el uso de los reglamentos, normas y leyes para el diseño de proyectos urbanos y arquitectónicos que involucren renovación de espacios culturales.
- Límite Geográfico: el proyecto se realizará en la porción norte de la cuadra ubicada entre la 5<sup>a</sup> Av. Sur, la 4<sup>a</sup> Calle Poniente y la 3<sup>a</sup> Av. Sur del Municipio de Santa Elena, con una extensión de 2,430.50 m<sup>2</sup>.

 Límite Social: los beneficiados con este proyecto serán todos los habitantes del Municipio de Santa Elena, del Departamento de Usulután, tanto del área urbana como el área rural.

# 1.6 Metodología

Partiendo que una metodología de investigación es el análisis de un conjunto de ideas y organizaciones de los procedimientos internos, con los cuales se pretende obtener resultados de problemas según determinado método.

El método para implementar en el desarrollo de la investigación es el **Método Deductivo**, que va de lo general a lo especifico; dicho método se aplicara a cada de las fases.

La importancia se basa en un sistema ordenado, con lo que se pretende aprovechar al máximo los recursos con los cuales se cuenta para la elaboración del estudio.

El método de investigación a realizar se compondrá de un conjunto de especificaciones conforme a las cuales se va a realizar la investigación, comprendiendo las siguientes etapas:

# Capítulo I: Formulación

Esta etapa comprende la situación del sujeto general a estudiar, problemáticas de investigación, señala los limites teóricos del problema mediante conceptualizaciones, se plantean los objetivos proyectados y la justificación de la investigación, es decir se expondrá conceptos relacionados con el problema en estudio, en el proceso de identificación se podrá apreciar los factores y caracteres del problema.

# Capítulo II: Marco Referencial

Esta etapa contendrá toda la teoría recopilada durante la investigación, se expondrá y analizaran los diferentes enfoques teóricos, las investigaciones y antecedentes generales que se consideren válidos para el estudio, específicamente los que estén directamente relacionados con

el tema, orientando en el proceso para la interpretación y organización del documento.

# Capítulo III: Diagnóstico

En esta etapa se pasará a la investigación previa, a generar y recopilar información técnica, estadística a la que se tenga acceso y que sea de utilidad para ubicar correctamente los problemas a los que se le debe dar solución.

# Capítulo IV: Fase de Diseño

Esta etapa se presentará/ establecerán potenciales soluciones técnicas preliminares, consideraciones de diseño como respuesta, con prioridades de diseño de espacios y funcionamiento para el apropiado desarrollo de las actividades a realizarse.

# Capítulo V: Propuesta

A continuación, se dará a conocer la propuesta y solución técnica seleccionada, donde se estudió y observo junto a las distintas soluciones y consideraciones para el proyecto, satisfaciendo esta la mayoría de los elementos que demandan los conceptos de estudio para que el proyecto resulte factible y pertinente.

Se compondrá de diferentes elementos técnicos necesarios para la buena interpretación profesional del proyecto. Estará constituida por:

- Planos arquitectónicos y estructurales.
- Planos de instalaciones.
- Detalles arquitectónicos.
- Detalles constructivos.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto estimado.
- Maqueta virtual.

# 1.7 Esquema Metodológico

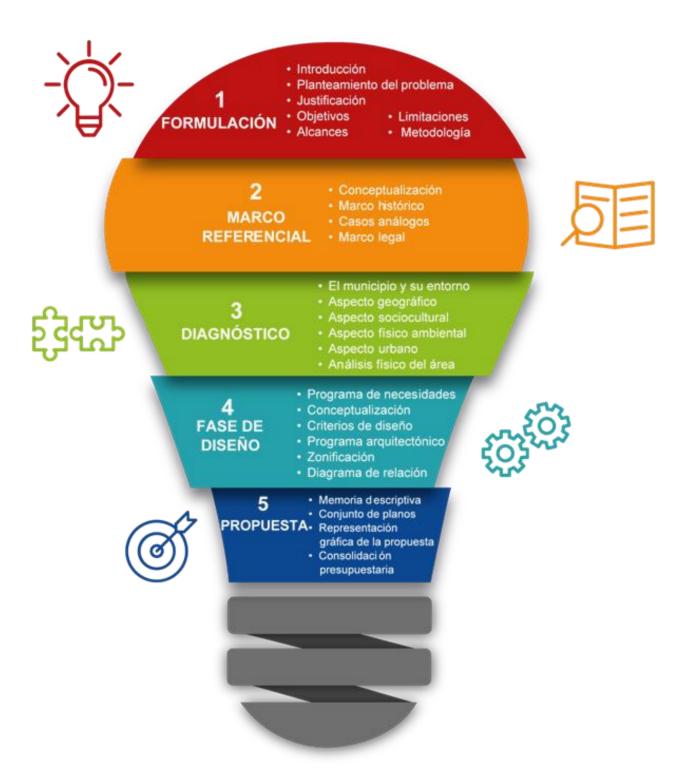


Figura 1: Esquema metodológico.

# Capítulo II:

### Marco Referencial

# 2.1 Conceptualización

# 2.1.1 La Cultura en El Salvador

Cultura es aquella producción que el ser humano realiza en la vida social; la cual es el producto de las experiencias, prácticas sociales traducidas en un conjunto sistemático de costumbres, conocimientos, creencias, gustos, hábitos, habilidades que constituyen el reconocimiento y características de un pueblo y de sus habitantes.

Para que un país logre que la mayoría de sus habitantes lleguen al máximo de su culturización, deben esforzarse para crear un fácil acceso a la educación, información que debe generar en los individuos el deseo de superación intelectual y personal para que estas sean personas productivas.

Cultura en un amplio sentido, es el organismo del orden y de la auto interpretación de una sociedad y de sus relaciones con otras sociedades y culturas.

Desde tiempos antiguos el hombre sintió la necesidad de vivir en sociedad, ha convivido con diferentes formas de cultura, que ha medida va pasando el tiempo se va desarrollando y por ende se van propiciando cambios en las sociedades y en su modo de vida.

En El Salvador existe un bajo índice de culturización de sus habitantes y estos se debe en gran parte a la difícil situación económica que afronta el país, sumándole a esto el alto índice de analfabetismo existente, producto del desempleo, el difícil acceso a la educación y el poco interés que demuestran algunos padres por la educación de sus hijos, sin excluir cierta negligencia por parte del gobierno. <sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Contribución de los medios de comunicación social para el desarrollo cultural salvadoreño (s. f.) *En biblioteca.utec.edu.sv.* 

Desde este punto de vista, la cultura es un proceso y elemento decisivo para la consolidación de una sociedad tolerante y capaz de convivir en armonía. Constituye la fuerza viva, creativa y colectiva del país, aporta sentido y contenido a las prácticas sociales y a las obras materiales y simbólicas que se construyen y, además, ofrece un amplio abanico de posibilidades y capacidades para impulsar la transformación integral de la sociedad.

El Estado gestiona su responsabilidad al responder desde la gestión cultural por las demandas acumuladas y emergentes, vinculadas con los derechos humanos de los diversos actores institucionales (asociaciones civiles; grupos artísticos; empresas; escuelas; ministerios, secretarías; alcaldías, etcétera) y de sujetos sociales (juventud, mujeres, niñas, niños y adolescentes; pueblos indígenas, población rural y diversidad sexual; etcétera). De igual manera, las instituciones y la ciudadanía reconocen, amplían e incorporan a sus prácticas, la responsabilidad cultural acorde a sus visiones.<sup>2</sup>

# 2.1.2 Clasificación de la Cultura

Para facilitar su estudio, es necesario identificar tanto los criterios para su clasificación como sus diferentes tipos de expresiones en la sociedad.

# • Cultura según el conocimiento de la escritura

La cultura también puede ser clasificada en función del conocimiento de la escritura, ya que ello también determina los modos de supervivencia y adaptación. Se habla, pues, de dos grandes tipos de cultura:

# Culturas orales o culturas ágrafas

Llamadas también culturas ágrafas, son aquellas que no conocen o no desarrollaron sistemas de escritura. Normalmente, este tipo de culturas se basa en la transmisión oral de los

http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/auprides/16410/capitulo%201.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> IberCultura Viva (s. f.) El Salvador. *Países Miembros*. https://iberculturaviva.org/el-salvador/?lang=es

mitos de la comunidad. Por ejemplo: las culturas indígenas tribales.

### **Culturas escritas**

Tal como su nombre lo dice, las culturas escritas son aquellas que logran transmitirse a través de la escritura, ya sea que se trate de escritura jeroglífica, pictográfica, alfabética, cuneiforme, etc. Por ejemplo: la cultura egipcia antigua, la cultura mesopotámica, la cultura maya, la cultura griega y la cultura romana.

# • Cultura según el modo de producción

Una de las formas de clasificar la cultura se desprende de sus modos de producción, que determinan el conjunto de prácticas sobre el medio ambiente, influyen en las herramientas que desarrollan y afectan los modos de organización social.

### Culturas nómadas

Este concepto aplica sobre aquellas culturas que se sostienen a través de la caza y la recolección, lo que exige movilización constante en busca de recursos. Por ejemplo: los pueblos beduinos árabes.

# Culturas agrícolas o rurales

Se entiende por culturas agrícolas todas aquellas culturas que se organizan a partir del del control de las cosechas y la cría de animales para el consumo humano, por lo que son culturas sedentarias. Este tipo de culturas suelen vivir alrededor del campo, centro de su economía y orden social. Por ejemplo: la cultura egipcia, cuyo esplendor en la antigüedad se debe al desarrollo de la agricultura a los pies del río Nilo.

# Culturas urbanas o comerciales

Forman parte de las culturas urbanas todas aquellas cuyo modelo económico y social se basa en la actividad comercial y, por lo tanto, la importancia se desplaza a las ciudades, convertidas en centros de operaciones comerciales en los que se concentra la población. Por ejemplo: la cultura renacentista.

### **Culturas industriales**

Se refieren a las sociedades que se valen de medios industrializados de producción. Este tipo de cultura se ha desarrollado a partir del siglo XIX y ha alcanzado un punto importante de crecimiento en el siglo XXI. Por ejemplo: China actual.

# • Tipos de cultura según el paradigma religioso

### Culturas teístas

Son aquellas culturas que creen en la existencia de uno o varios dioses superiores. Las culturas teístas se subdividen en:

- Culturas monoteístas: son aquellas que creen en un único dios. Por ejemplo: la cultura judía, la cultura cristiana y la cultura musulmana.
- Culturas dualistas: son aquellas que admiten la confrontación de dos principios, fuerzas o dioses opuestos, uno de los cuales prevalece sobre el otro. Por ejemplo: el catarismo.
- Culturas politeístas: son aquellas que creen en la existencia de diferentes dioses a la vez
  que responden a una determinada jerarquía. Por ejemplo: la cultura hindú y la antigua
  cultura grecorromana.

# Culturas no teístas

Se refiere a aquellas culturas cuyo pensamiento religioso no atribuye el orden espiritual a ninguna deidad en específico, bien como entidad absoluta o bien como voluntad creadora. Por ejemplo: el taoísmo y el budismo.

# • Cultura según el orden socioeconómico

Dentro de una misma sociedad existen diferencias culturales relacionadas con el orden

socioeconómico vigente, el tipo de educación recibida, los modos de difusión y la participación en el poder. En este sentido, la separación de las clases sociales fomenta diferentes nociones de cultura (que no están exentas de polémica). Se habla de dos grandes tipos de cultura:

Cultura elitista o cultura de élite: se refiere al conjunto de códigos, símbolos, valores, costumbres, expresiones artísticas, referencias y modos de comunicación que corresponden a los grupos dominantes de la sociedad, sea en términos económicos, políticos o simbólicos.

Este tipo de cultura suele identificarse como cultura oficial. En términos generales se concentra en la clase dirigente y/o en los grupos ilustrados de la sociedad. Por su tendencia oficializante, se imparte desde los centros formales de enseñanza y se convalida por medio de diferentes instituciones como los museos de bellas artes, las academias, las universidades, los centros culturales, etc. Por ejemplo: son expresiones de cultura de élite las bellas artes y la literatura.

**Cultura popular:** se comprende al conjunto de códigos, símbolos, valores, costumbres, expresiones artísticas, tradiciones, referencias y modos de comunicación que corresponden a los sectores populares o al pueblo.

Este tipo de cultura suele enfrentarse con la cultura de élite o la cultura oficial de los sectores dominantes, sea por medio del humor, la parodia o la crítica. La aparición del estudio del folklore ha permitido la divulgación de los contenidos de la cultura popular a través de medios académicos o instituciones orientadas a la protección del patrimonio cultural. Por ejemplo: son expresiones de cultura popular la artesanía, el folclor y las procesiones religiosas.

### Cultura masiva o cultura de masas

Es aquella que se construye a partir de la divulgación de contenidos a través de los medios masivos de comunicación. Debido a su alcance, los contenidos divulgados son

consumidos tanto por los sectores dominantes como por los populares. La cultura masiva penetra todos los ámbitos sociales y modifica los códigos y patrones de los diversos grupos culturales.

Por ejemplo: son expresiones de cultura masiva la llamada música pop, la publicidad y el cine comercial o de entretenimiento.

# • Cultura según el sentido antropológico

Hablamos del sentido antropológico de la cultura cuando nos referimos a aquellas prácticas, usos y costumbres que identifican a una determinada civilización en términos amplios.

Por ejemplo: cultura maya, cultura sumeria, cultura china.

# • Cultura según el sentido histórico

Las culturas se pueden clasificar de acuerdo a su contexto histórico, el cual define o delimita el universo de valores vigentes por un período determinado.

Por ejemplo:

- cultura de la antigüedad clásica
- cultura de la Edad Media
- cultura barroca

# • Cultura según el sentido de género

Las culturas también se pueden estudiar reflexionando sobre los modos de organización social basados en género. destacan dos tipos en particular:

### Cultura matriarcal

Cultura matriarcal es aquella fundada a partir de la figura femenina como referencia y líder del orden social. A diferencia del orden patriarcal, no existen pruebas de que las culturas matriarcales hayan ejercido o ejerzan opresión sobre los hombres. Han existido diversas culturas matriarcales, aunque hoy en día existen algunas pocas vivas. Por ejemplo: la cultura

minangkabau en Indonesia.

# Cultura patriarcal

Se entiende por cultura patriarca aquella en la cual solo el hombre ejerce el control político, económico, militar y familiar, es decir, todo el dominio de la vida pública y privada descansa sobre la autoridad del hombre. La mujer es concebida como un sujeto pasivo que no goza de poder ni él lo público ni en lo privado. Por ejemplo: La cultura musulmana tradicional.

# • Cultura según el sentido geográfico y/o geopolítico

Esta forma de clasificar la cultura suele ser bastante compleja, ya que responde al universo de intereses políticos vigentes dentro de una sociedad.

A nivel global: en un sentido amplio o global, suele distinguirse dos grandes polos de poder cultural en el universo geopolítico, de los que derivan importantes relaciones y tensiones internacionales. A saber:

Cultura occidental: Se refiere a la cultura europea consolidada a lo largo del hemisferio occidental, cuyos valores principales tienen base en el pensamiento político, legal y filosófico de la antigüedad grecorromana, así como en la religión judeocristiana.

**Cultura oriental:** Se refiere a la cultura que, en su sentido amplio, se ha desarrollado y difundido en el hemisferio oriental. Abarca gran diversidad de culturas en su interior, las cuales obedecen a valores políticos, religiosos y filosóficos distintos a los de Occidente.

# A nivel local

En un sentido restringido, abocado a lo local, pueden distinguirse los siguientes tipos de cultura:

**Cultura nacional:** se refiere a aquellas identidades culturales que surgen en el marco de los Estados nacionales. Están asociadas, por lo tanto, al gentilicio.

Por ejemplo: cultura venezolana, cultura mexicana, cultura francesa, cultura marroquí, etc.

Cultura regional: se refiere a las culturas que se desarrollan en ámbitos específicos dentro de una determinada nación, pero que tienen especificidades respecto de la cultura dominante.

Por ejemplo: cultura andina, cultura costeña, etc.<sup>3</sup>

# 2.1.3 Espacios para el Desarrollo Cultural

 Plaza: espacio donde se celebran ferias, mercados y fiestas públicas. La plaza es un lugar de estar y de recreación y, por lo tanto, forma parte del paisaje de una ciudad, está contenida en el entorno urbano que la limita (edificios, calles, etc.)



Figura 2: Plaza Cívica Capitán General Gerardo Barrios, San Salvador, San Salvador.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Equipo de redacción profesional. (2016, mayo). Clasificación y tipos de cultura. *Revista educativa CursosOnlineWeb.com*. https://cursosonlineweb.com/cultura.html.

 Museo: Institución permanente que presenta colecciones de objetos de carácter cultural o científico para fines de estudio, educación y delectación del pasado y del presente.



Figura 3: Museo de Arte de El Salvador, San Salvador, San Salvador.

• **Anfiteatro:** conjunto de asientos, ordinariamente colocados en gradas semicirculares, que suele haber en las aulas y en los teatros.



Figura 4: Anfiteatro La Hoja Cultural, Parque Cuscatlán, San Salvador, San Salvador.

• Casa cultural: es una institución abierta y accesible al público que se encarga de generar de manera permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad.



Figura 5: Casa de la Cultura del Municipio de San Salvador, San Salvador.

• Escuela de arte: institución especializada en la enseñanza de las bellas artes.



Figura 6: Centro Nacional de Artes de El Salvador, San Salvador, San Salvador.

# 2.1.4 Instituciones que Promueven el Arte y la Cultura en El Salvador

# • Centro Nacional de Artes (CENAR)

Es un centro educativo, cultural y artístico ubicado en San Salvador. Comenzó a funcionar en 1969 en el marco de la Reforma Educativa impulsada por el ministro de Educación Walter Béneke y su propuesta de los Bachilleratos Diversificados de El Salvador. El objetivo del CENAR era desarrollar el Bachillerato en Artes, profesionalizar las artes en el país y formar maestros especializados en arte.

La institución educativa está compuesta por tres escuelas de artes especializadas: Escuela de Artes Visuales, Escuela de Música y Escuela de Teatro.

### • Ministerio de Cultura de El Salvador

Es la cartera de Estado encargada de velar por la conservación, fomento y difusión de la cultura en el país. Fue erigido por el Gobierno de Salvador Sánchez Cerén en sustitución de la Secretaría de Cultura (SECULTURA), establecida en 2009 por el gobierno del ex presidente Mauricio Funes. Esta última, a su vez, había sido creada en sustitución del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (SECULTURA), que databa de 1991 y que dependía del Ministerio de Educación de esta nación.

El ministerio está encargado de:

- 1) Velar por el cumplimiento de la Ley de Cultura como ente rector de la misma.
- 2) Actualizar, promover y facilitar el desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura, incluyendo la relación con otras instancias gubernamentales.
- 3) Potenciar la participación de los distintos sectores sociales en el quehacer cultural y artístico nacional.
- 4) Potenciar la memoria histórica y fortalecer los procesos identitarios a nivel local y nacional.
  - 5) Facilitar el acceso a la información cultural.
- 6) Propiciar el desarrollo de una cultura de paz y respeto a los valores humanos, a través de procesos culturales y artísticos.

# • Patronato Pro Patrimonio Cultural de El Salvador (ONG)

Contribuye con el Estado en la protección del patrimonio cultural, particularmente en la salvaguarda de la riqueza artística, histórica y arqueológica del país.

# • Asociación Iniciativa Pro-Arte Popular – INAR

Desarrolla actividades que contribuyen a la valorización de la Cultura Popular y sus transformaciones en función del desarrollo social y el fortalecimiento de la identidad cultural; así como: promover y desarrollar la investigación para el conocimiento de Arte y las Tradiciones populares e integrar un fondo bibliográfico y un archivo en función de la investigación, conservación y difusión del patrimonio de la Cultura Popular.

# • Dirección de Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se encarga de la Promoción Cultural hacia el exterior a través de las representaciones diplomáticas y consulares y el apoyo al servicio exterior en materia cultural.

# 2.1.5 Conceptos Referenciales

- Acciones de comunicación social: conjunto de acciones para dar a conocer a la
  población la oferta de actividades y servicios culturales que programan las diferentes
  áreas del Sector Cultura. Estas acciones se llevan a cabo a través de la prensa escrita
  (periódicos y revistas), medios electrónicos (portales de internet, redes sociales, radio y
  televisión), medios alternos (paradas de autobuses, vallas, espectaculares, entre otros) así
  como a través de materiales impresos (folletos, carteles, trípticos e invitaciones).
- Acervo: conjunto de bienes culturales con características específicas, reunidos para su preservación y consulta.
- Actividades Artísticas: se concreta principalmente a través de presentaciones de las diferentes disciplinas artísticas, así como por talleres de apreciación e iniciación artística, dirigidos a todo público.
- Auditorio: inmueble en el que se llevan a cabo eventos de carácter cívico, político, cultural, social y recreativo, entre otros. Generalmente consta de áreas de butaca para el público y escenario; también puede contar con cabina para proyección, servicios internos (camerinos, taller, bodega y sanitarios), servicios al público (vestíbulos, sanitarios y cafetería), estacionamiento público y privado, acceso y patio de maniobras, áreas verdes y libres. Incluye espacios cerrados y al aire libre.
- Biblioteca: local en el que se resguardan libros, revistas y otros documentos impresos o audiovisuales, clasificados y ordenados para facilitar su localización y que pueden consultarse en sala o llevarse en préstamo domiciliario.
- **Bien inmueble:** Edificaciones inmóviles y delimitadas o terrenos que son imposibles de trasladar sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte de una unidad o están

- anclados y que son objeto de los proyectos.
- Bien mueble: objetos o mercancías cuya vida útil es mayor a un año y son susceptibles
  de ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su forma ni su esencia, en los que están
  incluidos todos aquellos que forman parte del patrimonio de un espacio cultural.
- Bienes muebles culturales: esculturas, fuentes, conjuntos monumentales y mobiliario urbano, generalmente de ornato, que posee características estéticas o históricas relevantes.
- Bienes culturales: objetos de creación individual o colectiva materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo, aunque supone una experiencia estética individual.
- Centro cultural: inmueble que tiene como objetivo ofrecer a toda la población, opciones para el disfrute de los bienes y servicios en materia de cultura y las artes, con el fin de desarrollar conocimientos, aptitudes y capacidades de acuerdo a sus intereses y relación con las distintas manifestaciones de la cultura. Cuenta con diversas instalaciones como pueden ser aulas, áreas de exhibición, auditorio, librerías y espacios para la enseñanza y desarrollo de disciplinas artísticas específicas, entre otras.
- Centro de documentación: espacio que custodia, preserva, cataloga y difunde acervos o archivos documentales de carácter histórico, administrativo y civil.
- Fonoteca: espacio que tiene como misión custodiar, recopilar, catalogar, preservar y difundir el patrimonio sonoro.
- Fototeca: espacio que tiene por objetivo documentar el conocimiento histórico,
   antropológico, iconográfico, sociológico, artístico de la sociedad, a través de actividades
   permanentes de resguardo, conservación, catalogación, digitalización, investigación, y

- difusión de documentos fotográficos.
- Galería: espacio para la exhibición y promoción del arte, especialmente del arte visual.

  El concepto también es usado, para designar a un establecimiento que además de exhibir y promocionar obras de arte, se dedica a su venta. Puede pertenecer al sector privado o ser parte de la red de espacios de exhibición de alguna institución gubernamental.
- Hemeroteca: sitio de archivo especializado en diarios y otras publicaciones periódicas.
   Puede funcionar en un edificio propio, en una sala específica o un sector determinado dentro de una biblioteca tradicional.
- Infraestructura Cultural: la conforman los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país que requieren, por sus propias características, de espacios que de manera natural originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, salas cinematográficas, entre otros espacios)
- Monumento Artístico: bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante.
  Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.
- Museo: institución que custodia, preserva, adquiere, cataloga, investiga y exhibe diversos materiales naturales, artísticos, históricos, científicos, arqueológicos, paleontológicos, tecnológicos y multimedia, entre otros, con el objeto de dar a conocer y promover la reflexión y el análisis, sobre diversos aspectos de la humanidad, sus manifestaciones artísticas, culturas, memorias, conocimientos, creencias, interacciones y relaciones con el

medio ambiente.

- Patrimonio Cultural: bienes que forjan una identidad colectiva a partir de la relación del objeto con integrantes de una comunidad, de una región o de un país. Ponderan las expresiones distintivas, sean de carácter material o inmaterial, los cuales son heredados, adquiridos o apropiados. Estas manifestaciones culturales permiten la identificación y pertenencia a una comunidad determinada.
- Patrimonio Cultural Inmaterial: con base en la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.
- Rehabilitación: mejoramiento del espacio ya existente para recuperar u optimizar sus funciones y condiciones de suficiencia.
- Remodelación: reforma, modificación o adaptación del espacio para adecuarlo a nuevas o más actividades artísticas y culturales.
- **Restauración:** conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para

transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

#### 2.2 Marco histórico

## 2.2.1 Antecedentes Históricos Del Municipio De Santa Elena, Usulután.

En jurisdicción del municipio de Santa María, a 3 km al sur de esta ciudad, en el lugar denominado *Mejicapa*, se localizaron los Lencas. Es posible que los primeros pobladores de Santa Elena hayan sido del mismo grupo, hipótesis que se deduce por los vestigios arqueológicos que se encontraron en la zona.

En investigaciones realizadas se obtuvo el dato que la primitiva villa de San Miguel de la Frontera se funda precisamente a 400 m de la periferia sur del actual casco urbano de la ciudad de Santa Elena, en el actual caserío El Rebalse. En dicho lugar se encontraron: una corona de oro, una campana, candelabros de oro, una pila bautismal, además de otros objetos que evidencian que allí existió un asentamiento de la época colonial y que la historia no recoge ningún otro registro de asentamiento de ningún otro poblado más que la villa de San Miguel de la Frontera, que se funda en 1530 y que 3 años después es despoblado para llevarse a la gente a Perú en busca de oro.

Fue repoblada en 1535 por el capitán Cristóbal de la Cueva. En 1537 la villa es situada por los indios Lencas que bajaron del cerro El Tigre y el volcán de Usulután. En 1586 la ciudad es abandonada casi por todos sus pobladores debido a que un incendio destruye la ciudad en su totalidad, trasladándose a las riberas del río Grande, dónde emergió y floreció la muy noble y leal ciudad de San Miguel que ahora conocemos.

Durante la colonia, cuando el arzobispo Pedro Cortés y Larraz estaba visitando el curato de Usulután en 1770, documentó la localidad como una hacienda perteneciente a la parroquia de

Usulután, propiedad de los hermanos: Fabián, Bartolomé, Basilio, Lorenzo y Francisco de Aparicio. El casco de la hacienda estaba ubicado en el lugar conocido como: *Alto de la Quesera*, localizado en los terrenos que actualmente son propiedad de Don Carlos Mario Lozano, camino a Jucuapa, según título de propiedad extendido en el año de 1817.

Para 1807, según el corregidor intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa, era uno de los pueblos bajo la jurisdicción del partido y curato de Usulután. Agregó que su población era de indígenas, en su mayor parte jornaleros y ladinos que vivían esparcidos en ranchos que se dedicaban a la siembra de maíz, algodón y en menor cantidad, añil.

El 12 de junio de 1824, llegó a formar parte del departamento de San Miguel. Para 1841, era un cantón electoral. Por acuerdo legislativo del 25 de febrero de 1857, se le otorgó el título de villa. El 22 de junio de 1865, llegó a formar parte del nuevamente departamento de Usulután. En 1882, el barrio de La Parroquia fue casi destruido por un incendio.

En el 20 de abril de 1893, durante la administración del presidente Carlos Ezeta, la Secretaría de Instrucción Pública y Beneficencia, a propuesta del Director General de Educación Pública, acordó el establecimiento de escuelas mixtas en los valles de Las Cruces, El Volcán, Joya Ancha, Cerro, Nisperal y Amates.

Por decreto legislativo del 5 de julio de 1932, se le otorgó el título de ciudad, en tiempos de la Administración del General Maximiliano Hernández Martínez, siendo ministro de Gobernación del General Salvador Castaneda Castro.

Durante los años de la guerra civil de El Salvador (1980-92) el área de Usulután fue muy conflictiva y en este municipio se dio una de las famosas matanzas por parte del ejército oficial, siendo aproximadamente hasta 25 personas las que fueron sacadas de sus casas por el mes de noviembre de 1982 para ser asesinados.

### 2.2.2 Antecedentes Históricos de la Casa de la Cultura de Santa Elena, Usulután.

Por motivos del conflicto bélico de esa época, se supo que cerrarían la Casa de la Cultura en el Cantón Arenales, del municipio de Chinameca del Departamento de San Miguel; fue entonces donde un grupo de estudiantes del Instituto Nacional de Santa Elena, estudiando año de Profesorado de Educación Básica, decidieron hacer gestiones en el Ministerio de Educación en el 1983.

La primera acción que realizaron fue reunirse con el Sr. Alcalde Municipal Sr. Domingo Avilés, para saber si él estaba de acuerdo en apoyar la moción. Dada la aprobación de él, se consultó con el Párroco José Humberto Rodas, para saber sí también estaba de acuerdo y solicitarle el convento para poder reunirse por primera vez el 17 de enero de 1983. Él manifestó estar de acuerdo. Luego se convocó a los directores de escuelas para comunicarles la situación de la posibilidad de trasladar la Casa de la Cultura al casco urbano del municipio y si se contaba con su apoyo. Se conversó con el director de la Casa de la Cultura de Usulután para que les explicara los trámites a seguir. Luego de varias reuniones y de realizar los trámites correspondientes se pidió la colaboración a las instituciones para sufragar gastos para dichos trámites. El acto de inauguración se llevó a cabo en la Pérgola de la Alcaldía Municipal el 30 de abril de 1983.

En 1993 se cumplieron 10 años del Comodato otorgado por la Alcaldía Municipal. En febrero de ese año se extendió un acta en la que el Consejo Municipal acuerda conceder una prórroga del comodato hasta el 31 de diciembre de dicho año. A partir del año de 1994 se aprobó un nuevo período de Comodato por un período de otros 10 años, venciendo en el año 2004. A partir de acá, se convino un período de 50 años, el cual vencerá en el año 2054.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Casa de la Cultura de Santa Elena, Usulután. (s. f.) Antecedentes Históricos de Santa Elena. [Folleto]

## 2.2.3 Organigrama institucional

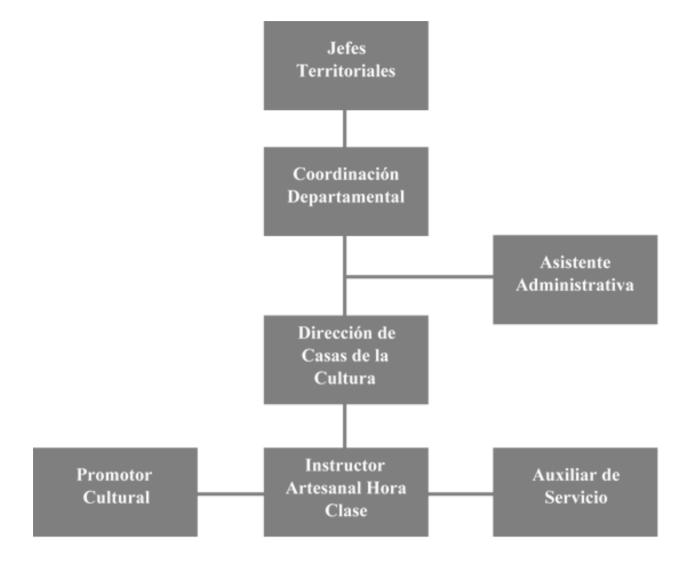
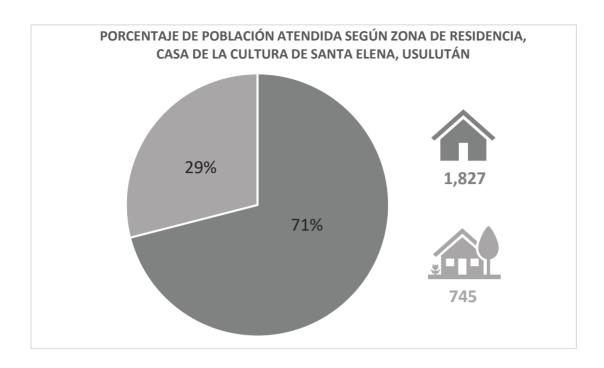


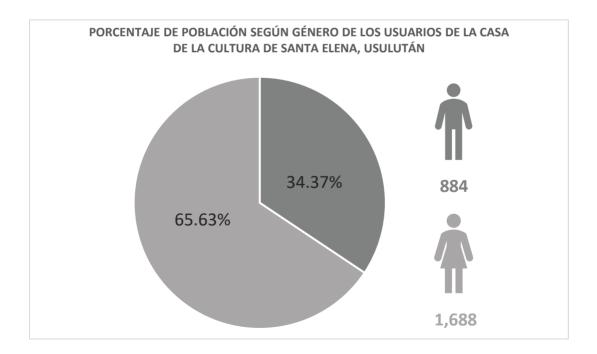
Figura 7: Organigrama Institucional de la Casa de la Cultura de Santa Elena, Usulután.

## 2.2.4 Usuarios atendidos en la casa de la cultura

"La población actual atendida anualmente es de 2,572 personas, de las cuales el 34.37% son hombres y el 65.63% son mujeres. El mayor porcentaje pertenece al área urbana del municipio, representada por el 71% y la población de la zona rural por el 29%." (B. J. Lozano, comunicación personal, 20 de julio 2021)

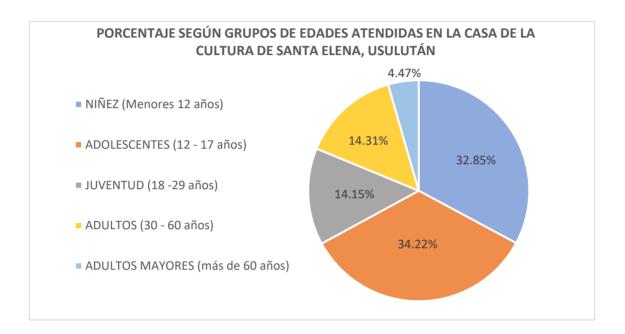


**Figura 8:** Porcentaje de población según género de los usuarios de la Casa de la Cultural de Santa Elena, Usulután.



**Figura 9:** Porcentaje de población atendida según zona de residencia, Casa de la Cultural de Santa Elena, Usulután.

"Las edades de la población atendida están representadas por 32.85% menores de 12 años, 34.22% adolescentes entre 12 a 17 años, 14.15% jóvenes entre los 18 a 29 años, 14.31% adultos entre los 30 a 60 años y 4.47% por adultos mayores con más de 60 años." (B. J. Lozano, comunicación personal, 20 de julio 2021).



**Figura 10:** Porcentaje según grupos de edades atendidas en la Casa de la Cultura de Santa Elena, Usulután.

### 2.3 Estudios de Casos Análogos

## 2.3.1 Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (Cubo), San Salvador, El Salvador.

El proyecto de los CUBO pretende anclar un modelo de centros culturales, de espacios de integración comunitaria, con elementos tecnológicos de primera línea que lleven modernización e innovación a las comunidades que históricamente han estado excluidas, vulneradas y empobrecidas.<sup>5</sup>

El proyecto tiene como objetivo los siguientes puntos:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ministerio de Cultura de El Salvador (2021, septiembre) *Gobierno inauguró CUBO en Sitio del Niño*. https://www.cultura.gob.sv/gobierno-inauguro-cubo-en-sitio-del-nino/

- Crear oportunidades a través de la cultura el arte y el deporte.
- La preparación de jóvenes por medio de elementos culturales.

Espacio	Concepto	Actividad	Imagen
Biblioteca	Es un espacio donde se preserva y se mantiene un registro cultural del pasado y del presente.	Lectura	
Centro de cómputo	Sala por lo común bastante grande en donde se almacenan datos de cualquier índole.	Lectura Práctica	
Área para karate	Una superficie lisa y ligeramente acolchada para amortiguar los golpes durante las caídas.	Práctica	
Área de videojuegos	Un salón con equipamiento electrónico para la reproducción de videojuegos.	Práctica	
Área de atención a la primera infancia	Es una zona que permite a los niños desarrollar sus habilidades físicas, su autoconfianza, alimentar su imaginación e incrementar su interacción con otros niños.	Práctica Interactiva	

**Tabla 1:** Conceptualización de espacios y actividades que componen el Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO) San Salvador, San Salvador, El Salvador.

# 2.3.2 Casa de la Cultura "Alfonso Michel," Colima, México

Ubicado en el complejo de la Casa de la Cultura Alfonso Michel, por lo que también es conocido como Teatro Casa de la Cultura; fue diseñado por el arquitecto Javier Yarto Saldaña y fue inaugurado el 1 de noviembre de 1980. A lo largo de varias décadas, se ha convertido en uno de los teatros de mayor tradición en la ciudad. Ha sido sede de presentaciones de teatro, ópera, danza, eventos infantiles, festivales, proyecciones de cine, conferencias y conciertos.

### Ofrece:

Taller de artes plásticas: son aquellas artes que utilizan materiales capaces de ser modificados o moldeados por el artista mediante distintas técnicas para crear una obra.

**Taller de música:** es un curso de especialidad cuyo objetivo es desarrollar la capacidad de analizar y comprender diferentes obras musicales según sus elementos formales.

Taller de danza: es una forma de enseñar la danza, de modo que lo más importante es utilizar el movimiento como "material" de creación o crear nuevos materiales para los fines de la propia danza.<sup>6</sup>

Espacio	Concepto	Actividad	Imagen
Teatro	Espacio donde se trabajan: la expresión corporal, técnicas de voz, improvisación, análisis de texto, puesta en escena y desarrollo de la imaginación.	Práctica	

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Secretaría de Educación y Cultura, Subsecretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Colima, México. (s. f.) *Centros Culturales*.

http://culturacolima.gob.mx/casa-de-la-cultura-de-colima/

Espacio	Concepto	Actividad	Imagen
Salón de danza	Espacio donde se practica la disciplina artística que permite coordinar la emotividad con movimientos y así lograr un control y desarrollo integral.	Práctica	
Salón de artes plásticas	Espacio donde la creatividad se materializa sin límites y las posibilidades de expresión se vuelvan infinitas entre colores, técnicas y materiales.	Práctica	
Salón de música	Espacio para el aprendizaje de una gran gama de instrumentos musicales y la exploración de sus diversos estilos.	Práctica	
Salón de dibujo	Espacio para impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y conocimientos técnicos avanzados en el área de dibujo.	Práctica	

**Tabla 2:** Conceptualización de espacios y actividades que componen la Casa de la Cultura "Alfonso Michel," Colima, México

## 2.4 Marco Legal

# 2.4.1 Códigos

# Código Municipal de la Competencia Municipal

Interpretación auténtica, decreto N°1018, La Asamblea Legislativa de La República de El Salvador, considerando:

- II. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 4, dicho cuerpo normativo, es competencia de los Municipios, la promoción de la educación,
   la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes.
- III. Que, con base a lo anterior, diferentes Concejos Municipales del país
  otorgaron autorizaciones para la erogación de fondos en la promoción de proyectos
  sociales y culturales; así como para asociaciones deportivas y recreativas de la
  jurisdicción de cada Municipio.
- V. Que, con el fin de incentivar a la juventud en la participación de actividades culturales, es necesario realizar una interpretación auténtica que determine la forma en que deberá entenderse la promoción cultural por parte de los municipios.
- Art. 1.- Interpretase auténticamente el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal, así:

Deberá entenderse que el término promoción en el ámbito **cultural**, significa que podrán utilizarse los recursos provenientes de los fondos municipales, bajo las siguientes modalidades:

- 1. Por medio de la erogación de fondos municipales de forma directa a las asociaciones deportivas que desarrollen sus actividades principalmente dentro de la jurisdicción del Municipio, y que rindan cuentas a la municipalidad de la utilización de las erogaciones realizadas por el mismo;
  - 2. Contratación de personal para la instrucción y enseñanza de cualquier disciplina

deportiva o recreativa a desarrollarse dentro de la jurisdicción del Municipio siempre y cuando estas asociaciones deportivas pertenezcan y desarrollen sus actividades principalmente dentro de la jurisdicción del Municipio; y

3. La adquisición de inmuebles, construcción o mantenimiento de instalaciones, en las cuales se desarrollen las actividades deportivas o recreativas promocionadas por la municipalidad.

Art. 30.

Facultades del Consejo Municipal.

6. Aprobar planes de desarrollo local.

Art. 31.

Obligaciones del Consejo Municipal.

- 5. Constituir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica.
- 11. Prohibir la utilización de bienes y servicios municipales con fines partidarios, así como colores y símbolos del partido gobernante tanto en muebles o inmuebles municipal.<sup>7</sup>

# 2.4.2 Leyes

### 2.4.2.1 Ley de Cultura de El Salvador

## Capítulo I

### Objeto de la ley

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico que desarrolle, proteja y promueva la cultura, así como los principios, definiciones, institucionalidad y marco

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Código Municipal de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No. 274, de fecha 31de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 290, publicado el 5 de febrero de 1986. file:///C:/Users/Familia/Downloads/CODIGO-MUNICIPAL.pdf

legal que fundamenta la política estatal en dicha materia; con la finalidad de proteger los derechos culturales reconocidos por la Constitución y tratados internacionales vigentes.

#### Derecho a la Cultura

Art. 4.- El derecho a la cultura es inherente a la persona humana, en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado proteger, fomentar, difundir y crear las condiciones para el desarrollo de los procesos culturales y artísticos impulsados por la sociedad, tomando en cuenta la diversidad cultural de los pueblos.

### Capítulo II

## Derecho al uso de espacio público, bienes y servicios culturales

Art. 22.- El Estado debe garantizar la existencia y uso de espacios públicos como ámbito de intercambios culturales, articulación social y promoción de los derechos culturales, para lo cual adoptará medidas destinadas a promover la participación de las personas, colectivos y comunidades en los mismos, a través de la reglamentación correspondiente.

Asimismo, todas las personas tienen derecho al acceso en igualdad de condiciones a los bienes y servicios culturales, en su diversidad y pluralidad.

## Capítulo IV

# **Centros Municipales de Estudios Culturales**

Art. 49.- Los Gobiernos Locales fomentarán la creación de centros municipales de estudios culturales, a fin de enriquecer los conocimientos sobre la historia, la vida económica, social, cultural y artística del mismo.

Los centros municipales de estudios culturales podrán coordinarse con las diferentes organizaciones y pueblos indígenas de sus localidades, para desarrollar proyectos de recuperación y sistematización de la historia de dichas comunidades.

Los centros municipales de estudios culturales contarán con el apoyo del Estado por medio de la institución que vele por la cultura en el país.

# CAPÍTULO VI

## Espacios lúdicos

Art. 87.- El Estado y los Gobiernos Locales promoverán la creación de espacios lúdicos en los que las niñas, niños y adolescentes de las comunidades disfruten el ejercicio del derecho a la recreación y esparcimiento cultural, y en el que se les permita potenciar su capacidad creadora y restablecer los vínculos inter generacionales.

Estos espacios deberán cumplir al menos con los siguientes fines:

- a) Transmitir, preservar y valorizar la identidad cultural;
- b) Desarrollar programas territoriales que estimulen la producción y difusión de la cultura en todas sus ramas;
- c) Establecer y preservar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes dentro de ellos;
- y,

d) Promover la socialización de las niñas, niños y adolescentes y estimular su sensibilidad artística.

# Capítulo VII

#### Casas de la cultura

#### Las Casas de la Cultura

Art. 89.- Las casas de la cultura constituyen la red territorial de infraestructura, que coordinada por el Estado a través de la institución que vele por la cultura en el país, se configuran como espacios abiertos al público desde los cuales se genera y promueve, a nivel local y regional, el fomento de expresiones y prácticas artísticas-culturales comprometidas con el

fortalecimiento de la identidad cultural, mediante procesos participativos que buscan el fortalecimiento de la creatividad e identidad nacional.

Asimismo, se consideran espacios de encuentro para los artistas y escritores locales y de difusión de sus obras.

El objetivo de las casas de la cultura es posibilitar el ejercicio del derecho de la población local a acceder y disfrutar de los programas nacionales de educación artística no formal y a la difusión artística y literaria. Las Casas de la Cultura podrán coordinar esfuerzos con los Gobiernos Locales, para la organización y realización de eventos culturales y artísticos, en espacios públicos abiertos y en barrios, colonias, caseríos y cantones.

### Funciones de las Casas de la Cultura

Art. 90.- Las Casas de la Cultura podrán:

- a) Desarrollar el Programa Nacional de Educación Artística No Formal;
- b) Desarrollar el Programa Nacional de Difusión Cultural que debe ser adaptado a las condiciones de cada Casa de la Cultura:
- c) Apoyar la enseñanza de las lenguas y la historia de los pueblos indígenas;
- d) Fortalecer espacios de sociabilidad para el encuentro de los artistas locales y para fomentar la lectura;
- e) Facilitar el uso de espacios para las necesidades técnicas de los programas artísticos itinerantes y de equipos artísticos que actúan en las emergencias; y,
- f) Promover la lectura, tertulias, conferencias literarias y manifestaciones de música, danza, teatro, artes visuales, cine y videos, entre otros.<sup>8</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ley de Cultura de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No. 178 de fecha 12 de octubre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo 433 de fecha 05 de noviembre de 2021. https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2016/08/BB686.PDF

### 2.4.2.2 Ley de Medio Ambiente

# Capítulo I

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la constitución de la república, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los traslados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

## Capítulo IV

# Sistema de evaluación ambiental

#### Evaluación ambiental

Art. 20.- El Permiso Ambiental obligará al titular de la actividad, obra o proyecto, a realizar todas las acciones de prevención, atenuación o compensación, establecidos en el Programa de Manejo Ambiental, como parte del Estudio de Impacto Ambiental, el cual será aprobado como condición para el otorgamiento del Permiso Ambiental.

# Actividades, Obras o Proyectos que requerirán de un Estudio De Impacto Ambiental.

- Art. 21.- Toda persona natural o jurídica deberá presentar el correspondiente estudio de impacto ambiental para ejecutar las siguientes actividades, obras o proyectos:
- L) proyectos urbanísticos, construcciones, lotificaciones u obras que puedan causar impacto ambiental negativo;
- O) Cualquier otra que pueda tener impactos considerables o irreversibles en el ambiente, la salud y el bienestar humano o los ecosistemas.

#### Formulario Ambiental

Art. 22.- El titular de toda actividad, obra o proyecto que requiera de permiso ambiental para su realización o funcionamiento, ampliación, rehabilitación o reconversión deberá presentar al ministerio el formulario ambiental que ésta requiera con la información que se solicite.

El ministerio categorizará la actividad, obra o proyecto, de acuerdo con su envergadura y a la naturaleza del impacto potencial.<sup>9</sup>

## 2.4.2.2 Lev de cuerpo de bomberos de El Salvador

## Capítulo III

## De la Unidad Encargada de la Prevención y Seguridad Contra Incendios

Art. 15.- El Cuerpo de Bomberos contará con una Unidad de Prevención y Seguridad contra incendios, la que dispondrá de las atribuciones siguientes:

c) Vigilar e inspeccionar los establecimientos comerciales, industriales, educativos, hospitalarios, plantas y subestaciones de energía eléctrica, teatros, estadios, centros de diversión y en general todos aquellos lugares donde se realizan regularmente reuniones masivas de personas, estableciendo los programas de prevención de incendios que se estimen convenientes.

# Capítulo IV

# De las Obligaciones de los Particulares para la Prevención de Siniestros.

Art. 21.- Las empresas urbanizadoras, lotificadoras y constructoras, están obligadas a presentar en la Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios, para su respectiva aprobación, los planos correspondientes a los diseños eléctricos, de ubicación de hidrantes,

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ley de Medio Ambiente de la República de El Salvador. Diario Oficial República de El Salvador, América Central tomo No. 339, número 79, San Salvador Lunes 4 de mayo de 1998. http://www.marn.gob.sv/legisla/leyes/leyma.html

escaleras de emergencia y vías de acceso, de acuerdo a las especificaciones del Proyecto y toda clase de medidas de seguridad que deberán observarse de acuerdo con esta Ley y sus Reglamentos.<sup>10</sup>

# 2.4.3 Reglamento

Trabajo y Previsión Social.

Título III

Seguridad en la Infraestructura de los Lugares de Trabajo.

Capítulo I

De los Planos Arquitectónicos.

Art. 19.- Los planos arquitectónicos de las instalaciones que serán destinadas a lugares de trabajo, deberán cumplir con los requisitos referentes a condiciones de seguridad y salud ocupacional que exija el reglamento de ejecución correspondiente. La Dirección General de Previsión Social, podrá inspeccionar físicamente las obras de construcción, a fin de verificar la exactitud de lo estipulado o planificado en los planos previamente aprobados.

Art. 21.- Todos los lugares de trabajo y en particular las vías de circulación, puertas, escaleras, servicios sanitarios y puestos de trabajo, deben estar acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad.

# Capítulo III

De los Edificios.

Art. 24.- Los pisos de los lugares de trabajo deberán reunir las condiciones requeridas por

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ley de Cuerpo de Bombero de El Salvador. Decreto Legislativo Nº 152, de fecha 30 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial Nº 19 Tomo 314 de la misma fecha.
https://elsalvador.eregulations.org/media/LEY%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS%20DE%20EL%20SALVADOR.pdf

la naturaleza del tipo de trabajo que en ellos se realice, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.

## Capítulo II

De las Acciones para la Salud Sección Nueve Baños Públicos.

Art. 66.- El Ministerio controlará: la construcción, supervisión, instalación y funcionamiento de piscinas públicas y privadas en playas y balnearios marítimos; a custres y de ríos; al igual que baños públicos de agua corriente, termales y medicinales.<sup>11</sup>

# 2.4.3.1 Reglamento especial de aguas residuales — Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales (MARN)

## Capítulo V

Rehúso de Aguas Residuales Clasificación de Rehúso de Aguas Residuales

Art. 23.- Para efectos del presente Reglamento se clasifica el reúso de aguas residuales según los siguientes tipos:

f) TIPO 1 REHÚSO URBANO: riego de zonas verdes, campos deportivos, parques, cementerios, lavado de automóviles, lavado de inodoros, combate de incendios y otros usos similares.

#### 2.4.4 Normas

2.4.4.1 Normativa técnica salvadoreña de accesibilidad.

Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura.

## **Objeto**

Esta Norma Técnica Salvadoreña establece los criterios y requisitos generales de

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ley Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo Nº 254, 21 enero 2010, publicado en el Diario Oficial Nº 82, Tomo Nº 387, de fecha 5 mayo de 2010 http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/ley/Ley\_prevencion\_riesgos\_lugares\_trabajo.pdf

accesibilidad para todo entorno a edificarse y edificado.

# Campo de Aplicación

Esta Norma Técnica Salvadoreña es aplicable a todos los proyectos, tanto urbanos como rurales, con afluencia de público, de tal manera que todas las obras a construirse sean accesibles para todas las personas.

# **Requisitos Generales**

# • Consideraciones generales de diseño

La diversidad característica entre los seres humanos y la variedad de situaciones por la que atraviesa una persona a lo largo de su vida, asociadas a variables antropométricas como la fuerza, velocidad, movilidad, visión y audición, son aspectos que deberán ser considerados en forma integral en el diseño del entorno.

La persona usuaria de ayuda técnica o con movilidad reducida para realizar sus actividades de desplazamiento y uso de equipo y mobiliario, necesita de los siguientes espacios:

## a) Espacio de aproximación.

Espacio mínimo libre de obstáculos de 100 cm de ancho, 120 cm de longitud y 200 cm de altura que posibilita a una persona usuaria de ayuda técnica aproximarse y usar un elemento, mobiliario o equipo.

# b) Espacio de maniobra

Espacio mínimo libre de obstáculos que posibilita inscribir un círculo de 150 cm de diámetro a los efectos de posibilitar a una persona usuaria de alguna ayuda técnica girar y maniobrar.

### c) Espacio de transferencia.

Espacio mínimo libre de obstáculos de 100 cm de ancho y 120 cm de longitud que

posibilita a una persona usuaria de alguna ayuda técnica posicionarse próximo al elemento, mobiliario o equipo, al cual necesita realizar una transferencia.

## Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA)

Los espacios o elementos accesibles deberán señalizarse con el Símbolo Internacional de Accesibilidad, usado para informar al público, que lo señalizado es accesible, franqueable y utilizable por personas con cualquier discapacidad o que requieran de alguna ayuda técnica. El Símbolo Internacional de Accesibilidad se puede hacer en placa metálica, laminas, calcomanías adheribles o pintada sobre alguna superficie. La silueta deberá ser de color blanco sobre fondo azul (Pantone N°294 color del código internacional).

Deberá colocarse en los sitios donde haya accesibilidad para personas con discapacidad y estar siempre a la vista.

Este símbolo contiene la imagen de una figura humana en silla de ruedas, (ver figura 11).

La imagen deberá mirar a la derecha, a menos que existan razones direccionales para que mire a la izquierda.



**Figura 11:** Vista en elevación lateral de una figura humana en silla de ruedas. Autor: Ley de Accesibilidad Salvadoreña.

## • Señalización para la accesibilidad

En el entorno edificado deberán existir medios de orientación, información y señalización que posibiliten a las personas encontrar la ruta, evitar obstáculos e identificar cuando se haya llegado al destino. Algunas personas pueden tener dificultades de orientación.

La orientación, información y señalización deberán contar con lo siguiente:

- a) ser sencillo y contener solamente lo esencial;
- b) tener mensajes inequívocos;
- c) evitar la cantidad excesiva de señales para facilitar la comprensión por todas las personas;
- d) disponer del Símbolo Internacional de Accesibilidad, para informar al público que lo señalizado es accesible, franqueable y utilizable por personas con discapacidad;
- e) incluir a todas las personas, recurriendo simultáneamente a diferentes formas de comunicación a efectos de asegurar su percepción, independientemente de la discapacidad que tengan;
  - f) estar fabricadas con materiales resistentes a las condiciones que serán sometidas; y
  - g) ser fáciles de cambiar, limpiar y reparar.

La orientación, información y señalización deberán tener las siguientes recomendaciones:

- a) en los edificios de uso público colocar:
- Un plano de orientación visual y táctil próximo al acceso principal y orientado de acuerdo con el edificio;
- Planos de orientación u otros soportes físicos de información;
- Iluminación;
- Empleo de materiales o colores contrastantes; y

- Señales luminosas o acústicas.

#### • Señales orientadoras

Las señales orientadoras deberán ser ubicadas en lugares accesibles de tal modo que puedan ser examinadas tranquilamente y si es posible confortablemente. Ejemplo: Croquis, planos, maquetas en alto o bajo relieve, modelos a escala, etc.

#### • Señales direccionales

Las señales direccionales deberán constituir una secuencia lógica desde el punto de partida hasta los diferentes puntos de destino. Ejemplo: Ruta de evacuación.

#### • Señales funcionales

Las señales funcionales deberán brindar una explicación clara de las funciones a las que hacen referencia. Ejemplo: Estacionamientos, servicios sanitarios, ascensores, etc.

#### Señales táctiles

Deberán contar con lo siguiente:

- a) no ser hiriente;
- b) tener dimensiones abarcables para detectar cualquier elemento con: dedos, pies o bastón;
- c) ubicar alturas comprendidas entre 70 cm y 120 cm, en percepción manual, colocándose siempre que sea posible a 120 cm de altura;
  - d) utilizar letras en sistema Braille; y
- e) colocar figura en alto o bajo relieve suficientemente contrastado, mínimo de 0.25cm. La señalización táctil en el piso puede ser de dos tipos: alerta o direccional.

### • Piso táctil de alerta

Su utilización es adecuada para señalizar situaciones que impliquen riesgo, tales como la

proximidad de un desnivel o de un obstáculo en la circulación. El piso táctil de alerta deberá tener los siguientes requisitos:

- a) ser de textura y color contrastante con el piso adyacente;
- b) tener un ancho entre 60 cm y 90 cm en toda la extensión que implique una situación de riesgo y a una distancia adecuada; y
- c) garantizar la continuidad del patrón de información, la textura de la señalización táctil de alerta.

La figura 12 muestra un ejemplo de piso táctil de alerta, sin que éste constituya un diseño predeterminado.

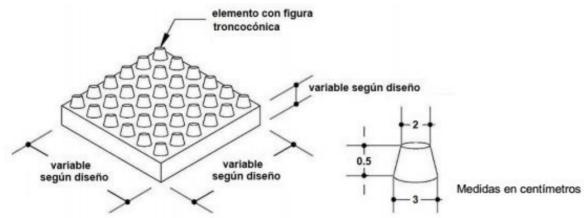


Figura 12: Vista de ejemplo de piso táctil de alerta en isométrico donde se ve la textura con forma de elemento troncocónico dispuesto de forma ordenada uno al lado del otro y en relieve (para una mejor visualización, la figura troncocónica del lado derecho se ha ampliado), Autor. Ley accesibilidad salvadoreña.

#### • Piso táctil direccional

Su utilización es adecuada en áreas de circulación y en espacios amplios indicando el camino a ser recorrido, tanto en ambientes internos como externos.

El piso táctil direccional deberá tener los siguientes requisitos:

- a) indicar la señalización el sentido del desplazamiento;
- b) tener un ancho entre 30 cm y 60 cm;

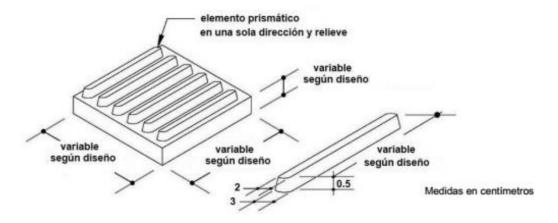
- c) tener color diferente o estar asociada a una faja de color contrastante con el piso adyacente;
- d) incluir la textura de la señalización táctil direccional, un conjunto de elementos lineales en relieve regularmente dispuestos y la modulación del piso;
  - e) garantizar la continuidad de la textura y del patrón de información;
- f) colocar el piso táctil en el centro de la circulación peatonal, para el interior de las edificaciones y en espacios públicos; y
- g) colocar el piso táctil con una separación mínima de 40 cm entre la calle y el piso táctil, en el caso de las aceras, para la seguridad del peatón.

La figura 13, muestra un ejemplo de piso táctil direccional, sin que éste constituya un diseño predeterminado.

## • Señalización en rampas y escaleras

Las rampas y escaleras deberán cumplir con lo siguiente:

a) tener texturas diferentes en la zona de aproximación para guía de personas con discapacidad visual;



**Figura 13:** Vista de un ejemplo de piso direccional en isométrico donde se aprecian elementos prismáticos paralelos entre sí, en una sola dirección y en relieve (para una mejor visualización, la figura prismática del lado derecho se ha ampliado)

- b) poseer un color contraste para personas con baja visión o estar unidas al sistema de guías táctiles existente;
  - c) tener en el piso y los encuentros de las diferentes superficies: pavimento firme y antideslizante, colocar pasamanos, espacios de aproximación, espacio de maniobra y descansos
- d) Colocar una señalización vertical, en áreas urbanas en que se requiere orientar al usuario sobre la ubicación de las diferentes rampas y escaleras.

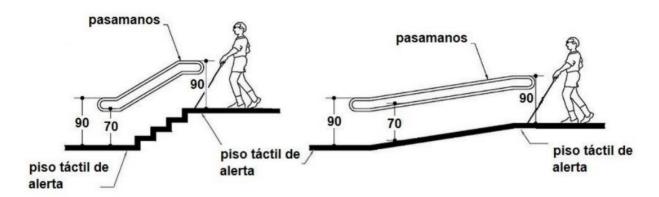
#### Pasamanos

Los pasamanos son un elemento de protección que permite un apoyo fácil, seguro, buen deslizamiento de la mano y deberán disponer de los siguientes requisitos:

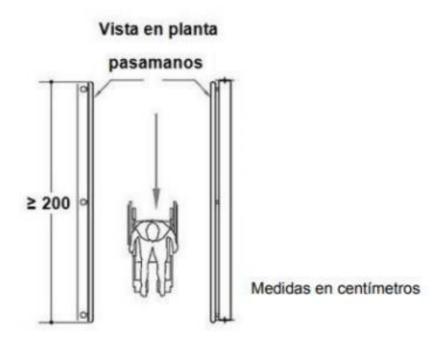
- a) ser construidos con materiales rígidos e inalterables;
- b) poseer textura no abrasiva al tacto, de color contrastante con relación a su entorno inmediato, en caso de estar expuestas a temperaturas extremas, se recomienda que estén revestidas con materiales aislantes;
- c) estar fijados firmemente por la parte inferior de modo de no dificultar el desplazamiento de la mano y soportar una fuerza mínima de 150 kg aplicada en la posición más desfavorable, sin doblarse ni desprenderse;
  - d) tener extremos circulares o curvados a efecto de evitar posibles enganches;
  - e) estar colocados a ambos lados, (ver figura 15)
- f) colocar en rampas con anchos iguales o superiores a 400 cm, pasamanos intermedios espaciados como mínimo 200 cm.
- g) tener espacios libres intermedios de 150 cm; para cambio de carril en cada descanso, para los casos de rampas mayor o igual a 400 cm de ancho.

Medidas en centímetros

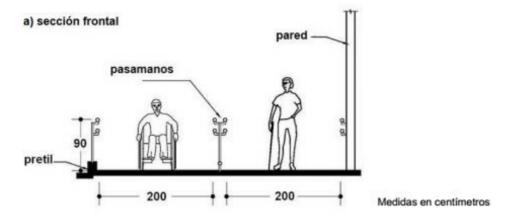
- h) poseer dimensiones del diámetro del pasamano comprendidas entre 3.5 cm y 5 cm, (ver figura 19);
- i) estar separado a una distancia mayor o igual a 5 cm de la parte interior de los pasamanos a la pared u otra obstrucción, (ver figura 19);



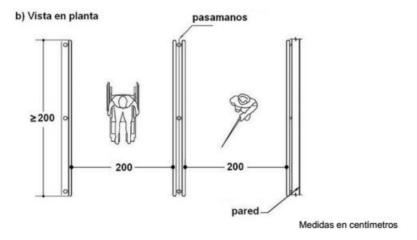
**Figura 14:** Vista de un usuario utilizando una escalera y una rampa con las señales de pasamanos y piso táctil de alerta.



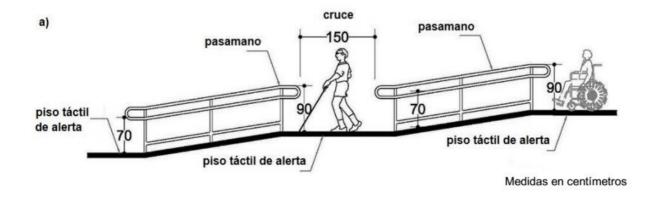
**Figura 15:** Vista en planta de un usuario en rampa disponiendo de pasamanos a ambos lados, Autor. Ley accesibilidad salvadoreña.



**Figura 16:** a) Vista en elevación frontal de dos personas, una usuaria de silla de ruedas y otra con un bastón, donde se indican los anchos libres entre pasamanos.



**Figura 17:** b) Vista en planta de dos personas, una usuaria de silla de ruedas y otra con un bastón, donde se indican los anchos libres entre pasamanos.



**Figura 18:** a) Vista en elevación frontal de rampa y de pasamanos central en donde se indica el espacio para el cambio de carril en cada descanso.

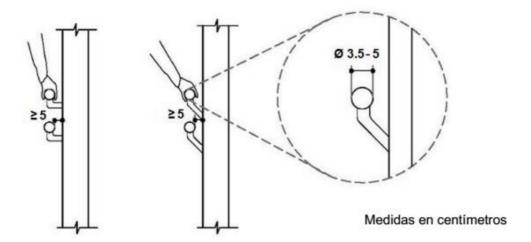


Figura 19: Vista en elevación frontal de dos variantes de una mano sujetando unos pasamanos, que grafica como el elemento que lo fija a la pared, así como la separación respecto a la misma, permite su apoyo y el desplazamiento de la mano sin dificultad.

# Seguridad

Los obstáculos en las circulaciones, cambios de nivel y superficies trasparentes entre otros, deberán tener señales visuales y auditivas con alarma en espacios tales como: servicios sanitarios, áreas de uso general, rutas accesibles, vestíbulos o cualquier otra área de uso común y poseer un sistema de comunicación de doble vía.

Durante la ejecución de una obra de construcción, en un espacio con circulación de público, deberán existir barreras o elementos de protección y señalización, que sean estables, continuas e iluminadas, que permitan detectar a tiempo la existencia de un obstáculo y orientar hacia la ruta accesible alternativa.

Los edificios deberán tener salidas de emergencia y las circulaciones que llevan a estas se deberán vincular a través de rutas accesibles a espacios seguros y protegidos del humo y el fuego. Este espacio deberá tener dimensiones mínimas de 120 cm por 120 cm, tener una señalización horizontal y no deberá superponerse ni interferir con la circulación, según lo establecen las leyes nacionales vigentes y las normas aplicables en la materia.

## • Cruces peatonales

En los cruces peatonales se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) asegurar una ruta peatonal sin desniveles;
- b) salvar mediante rampa, cuando exista diferencia de nivel entre calle y acera;
- c) resolver con una rampa, si la diferencia de nivel está compuesta por más de un escalón;
- d) garantizar si el cruce peatonal, por su longitud, se realiza en dos tiempos y existe entre dos calles vehiculares una isla o arriate central de:
  - disponer en el cruce un espacio con un ancho y longitud mínima de 120 cm;
  - tener pendiente no mayor al 2% en cualquiera de las direcciones, que permita esperar de forma segura para continuar el cruce.
- e) salvar mediante rampas, de existir desniveles entre la isla o arriate central y la calle, o bien realizando un corte en la isla o arriate que permita disponer del espacio antes indicado al mismo nivel de piso que la calle, (ver figura 20).

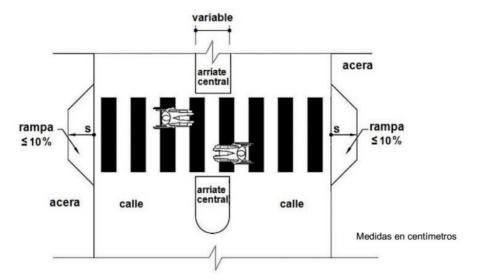


Figura 20: Vista en planta de dos calles separadas por una isla o un arriate central, el cual posee un corte por donde están graficadas personas usuarios de sillas de ruedas circulando en sentido perpendicular, sobre un paso de cebra que conecta con las aceras a cada lado del paso peatonal a través de rampas.

### • Estacionamientos

Los estacionamientos vehiculares deberán cumplir con los requisitos mínimos para permitir el ascenso y descenso de las personas usuarias con alguna ayuda técnica, ya sea que viajen con ellas, que utilicen dicha ayuda técnica o realicen transferencia a la misma.

### Ubicación

Los estacionamientos vehiculares deberán cumplir con lo siguiente:

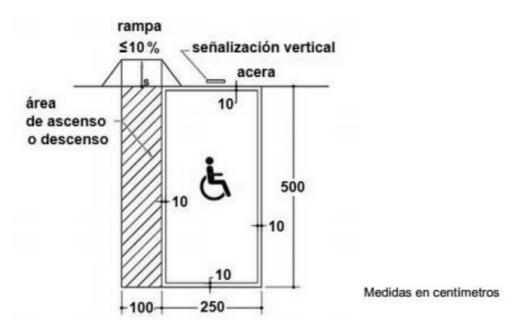
- a) formar parte o estar directamente vinculados a una ruta accesible;
- b) estar ubicados lo más próximo posible a los accesos principales de los espacios o edificios, preferentemente al mismo nivel de éstos;
- c) estar techados;
- d) reservar como mínimo el 3% del total del número de espacios de estacionamientos, para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad; y
- e) poseer rampa, para aquellos casos donde se presente un desnivel entre el estacionamiento y la vía de circulación peatonal.

#### Dimensiones.

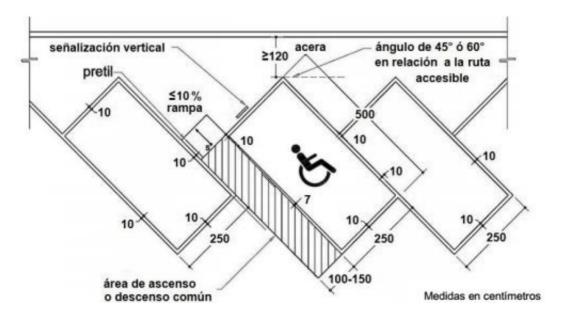
Las medidas mínimas de los lugares de estacionamiento varían en función de su ubicación respecto a la vía de circulación:

- a) ser el piso firme, antideslizante y conformar una superficie sin resaltes;
- b) garantizar que, de existir pendiente, no superará el 2% en cualquier sentido;
- c) evitar la presencia de piezas sueltas, tanto por la constitución propia del piso como por falta de mantenimiento del mismo:
  - d) asegurar un buen escurrimiento del agua, a fin de evitar su estancamiento;
  - e) para el caso de estacionamientos perpendiculares u oblicuos a la vía de circulación,

estos deberán (ver figuras 21 y 22):



**Figura 21:** Planta de un Estacionamiento: Rectángulo delimitado por una franja con espesor de 10 cm con las dimensiones indicadas anteriormente, conteniendo el símbolo de accesibilidad y la indicación de una rampa próxima a uno de los laterales.



**Figura 22:** Planta de un Estacionamiento: Rectángulo oblicuo (a 45° o 60° en relación a la ruta accesible) delimitado por una franja con espesor de 10 cm conteniendo el símbolo de accesibilidad y la indicación de una rampa próxima a uno de los laterales.

#### • Acceso a la edificación.

Los accesos principales a la edificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) ser accesibles y que comunique con los principales ámbitos y locales de la edificación;
- b) ser visibles, bien iluminados y señalizados,
- c) tener una rampa, ascensor o cualquier otro sistema de elevación cuando exista un desnivel;
- d) coexistir escalones o escaleras fijas, cuando se trate de un elemento mecánico/eléctrico;
- e) tener piso firme, plano y antideslizante; en caso de existir alfombras deberán ser tipo pelo cortado para alto tráfico, éstas deberán estar firmemente adheridas a la superficie; y
- f) poseer puertas con acceso desde los pasillos con un ancho de espacio libre mínimo de paso de  $90~\mathrm{cm}^{.12}$

## Capítulo III

## Diagnóstico

# 3.1 El Municipio y su Entorno

## 3.1.1 Vinculación del Municipio con su Entorno Territorial

El municipio de Santa Elena se encuentra dentro de la Unidad Territorial de Diagnóstico 3 (UTD-3), ubicada en la Planicie Costera, localizada al centro-sur de la Región Usulután.

También comprende los municipios de la porción norte de Jiquilisco, la porción norte de Usulután y los municipios completos de Ozatlán, Ereguayquín, Concepción Batres, El Tránsito, Santa María y San Rafael Oriente.

Se caracteriza por ser la unidad territorial con mayor presión urbana, a la vez con mayores recursos naturales, lo cual resulta en una contradicción. Dicha presión urbana se debe a

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ley del Sistema Salvadoreño para la Ciudad. Norma Técnica Salvadoreña de Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Diario Oficial No. 158 del 26 de agosto de 2011.

https://conaipd.gob.sv/wp-content/uploads/2021/04/Norma-T%C3%A9cnica-Salvadore%C3%B1a-Accesibilidad-al-Entorno-F%C3%ADsico-Urbanismo-y-Arquitectura-2021.pdf

su ubicación centralizada, por contar con una de las principales redes de corredores viales: la Carretera Litoral CA-2.

Su vocación actual es principalmente urbana, en ella se localizan tanto desarrollos habitacionales (de alta y mediana densidad) como actividades comerciales y agrícolas. Concentra la mayoría de establecimientos de servicios terciarios, logísticos e industriales de la Región y sufre una fuerte presión de urbanización a lo largo de los principales corredores viales.

En esta unidad territorial se localiza la mayoría de equipamientos de carácter regional: hospital, universidad, estadio deportivo, entre otros. Como resultado del diagnóstico y del escenario intermedio, así como de las recomendaciones del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNODT), se ha propuesto un Sistema de Ciudades para la Región de Usulután.

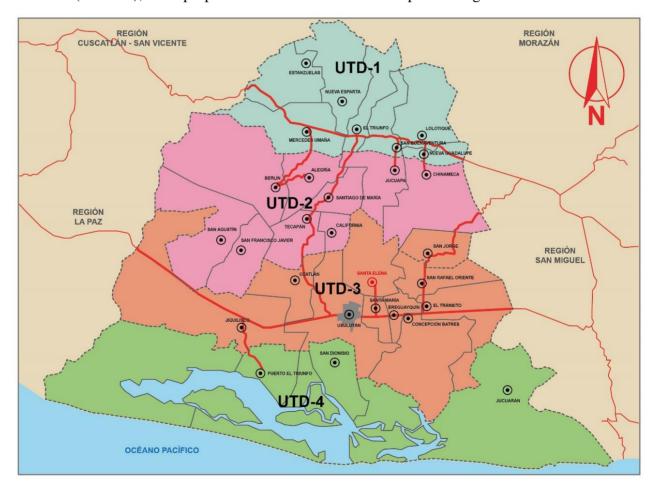
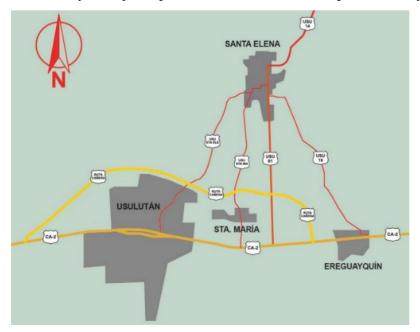


Figura 23: Mapa de Unidades Territoriales para la Región de Usulután

Santa Elena pertenece al conjunto de Núcleos Urbanos de Rango 3, que constituyen núcleos urbanos con un grado menor de equipamientos urbanos, que dan servicios a la población municipal propia, ubicados dentro de su área de influencia, y a las áreas rurales de su territorio municipal. Su función habitacional predominante es la vivienda social, en desarrollos de alta densidad (250 a 500 hab./Ha).

## 3.1.2 Conectividad

El casco urbano del municipio se encuentra a solo 8 km de la cabecera departamental, conectada por una carretera asfaltada. Además, Santa Elena posee vías en excelente estado que conectan con los municipios de Santa María (USU STA MA), Jucuapa y Chinameca (USU 14), Ereguayquín (USU 16) y Usulután (USU STA ELE). También existe una vía (USU 01) que da salida hacia la carretera del Litoral o CA-2, la segunda en importancia en el territorio nacional. Las vías mencionadas anteriormente están conectadas directamente con el Bypass de Usulután también conocido como Ruta Cañera. Esta cercanía y buena conectividad constituye una ventaja comparativa del municipio, en términos de su ubicación estratégica, favoreciendo el intercambio comercial y el flujo de personas con la cabecera departamental y viceversa.

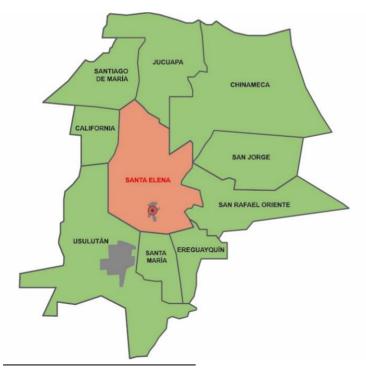


**Figura 24:** Mapa de conectividad del Municipio de Santa Elena con los municipios más cercanos.

## 3.2 Aspecto geográfico del municipio

# 3.2.1 Referencias Geográficas

El municipio de Santa Elena pertenece al departamento de Usulután limitado al norte por los municipios de Santiago de María y Jucuapa; al noreste por el municipio de Chinameca; al este, por los municipios de San Jorge y San Rafael Oriente; al sur-este, por el municipio de Ereguayquín; al sur, por los municipios de Ereguayquín y Santa María; al suroeste, por el municipio de Usulután; al oeste por los municipios de California y Usulután; y al noroeste, por el municipio de California. El área del municipio es de 54.92 km2. La cabecera del municipio es la ciudad de Santa Elena situado a 170 msnm, a 5 km al norte de la ciudad de Usulután. El elemento físico natural más cercano al núcleo urbano es la quebrada de El Níspero limita el costado oeste del núcleo urbano, la quebrada La Joya del Muerto más alejada del núcleo urbano al costado oriente de este. La localidad descansa en la planicie costera, próxima al volcán de Usulután. Parte de su extensión municipal pertenece al Valle La Esperanza. 13



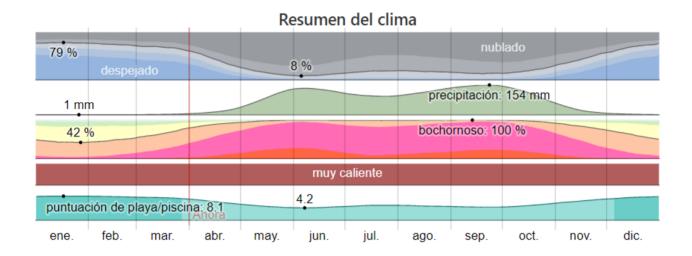
**Figura 25:** Mapa de límites municipales que rodean el Municipio de Santa Elena.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Municipios de El Salvador (s. f.) *Santa Elena, Usulután*. https://www.municipiosdeelsalvador.com/usulutan/santa-elena

## 3.1 Aspecto Físico Ambiental

#### 3.3.1 Condiciones Climáticas

En Santa Elena, la temporada de lluvia es opresiva y nublada, la temporada seca es bochornosa y mayormente despejada y es muy caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 33 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 34 °C.

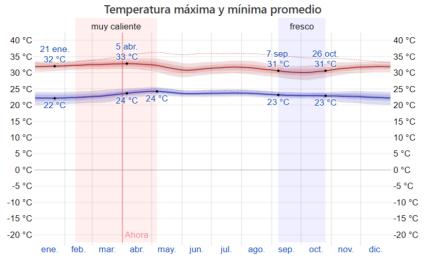


**Figura 26:** Resumen del clima del Municipio Santa Elena, Usulután, El salvador. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

## • Temperatura

La temporada calurosa dura 2.8 meses, del 11 de febrero al 6 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32 °C. El día más caluroso del año es el 5 de abril, con una temperatura máxima promedio de 33 °C y una temperatura mínima promedio de 24 °C.

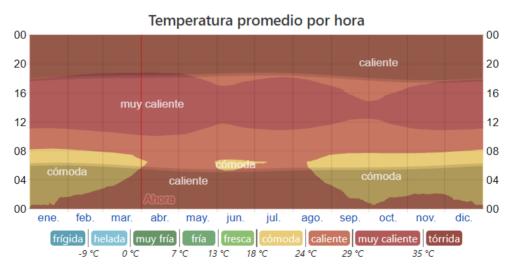
La temporada fresca dura 1.6 meses, del 7 de septiembre al 26 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 31 °C. El día más frío del año es el 21 de enero, con una temperatura mínima promedio de 22 °C y máxima promedio de 32 °C.



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

**Figura 27:** Gráfica de temperatura máxima y mínima promedio de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.



La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

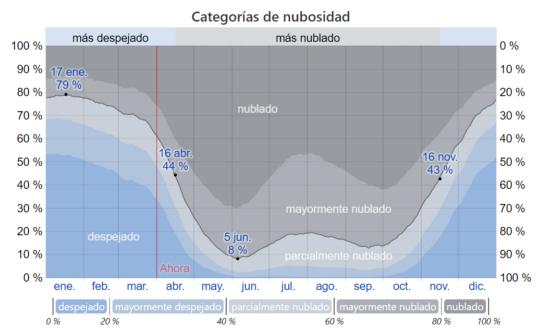
**Figura 28:** Gráfica de temperatura promedio por hora de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

#### Nubosidad

En Santa Elena, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Santa Elena comienza aproximadamente el 16 de noviembre; dura 5.0 meses y se termina aproximadamente el 16 de abril. El 17 de enero, el día más despejado del año, el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 79 % del tiempo y nublado o mayormente nublado el 21 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 16 de abril; dura 7.0 meses y se termina aproximadamente el 16 de noviembre. El 5 de junio, el día más nublado del año, el cielo está nublado o mayormente nublado el 92 % del tiempo y despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 8 % del tiempo.



El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

**Figura 29:** Gráfica de categorías de nubosidad de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

# • Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Santa Elena varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 5.4 meses, de 13 de mayo a 27 de octubre, con una probabilidad de más del 23 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 46 % el 12 de septiembre.

La temporada más seca dura 6.6 meses, del 27 de octubre al 13 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 0 % el 3 de enero.

El tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 46 % el 12 de septiembre.



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

**Figura 30:** Gráfica de probabilidad diaria de precipitación de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

#### • Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Santa Elena tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 7.4 meses, del 12 de abril al 25 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 23 de septiembre, con una acumulación total promedio de 154 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 4.6 meses, del 25 de noviembre al 12 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 26 de enero, con una acumulación total promedio de 1 milímetro.



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

**Figura 31:** Gráfica de precipitación de lluvia mensual promedio de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

#### Sol

La duración del día en Santa Elena varía durante el año. En 2021, el día más corto es el 21 de diciembre, con 11 horas y 20 minutos de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 12 horas y 55 minutos de luz natural.



La cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

**Figura 32:** Gráfica de horas de luz natural y crepúsculo de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

La salida del sol más temprana es a las 05:25 el 2 de junio, y la salida del sol más tardía es 55 minutos más tarde a las 06:21 el 23 de enero. La puesta del sol más temprana es a las 17:23 el 19 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 1 hora y 2 minutos más tarde a las 18:25 el 8 de julio.

## Humedad

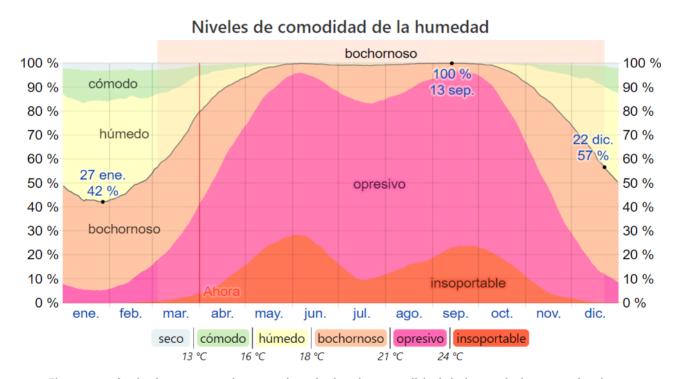
Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío

tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

En Santa Elena la humedad percibida varía extremadamente.

El período más húmedo del año dura 9.6 meses, del 4 de marzo al 22 de diciembre, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 57 % del tiempo. El día más húmedo del año es el 13 de septiembre, con humedad el 100 % del tiempo.

El día menos húmedo del año es el 27 de enero, con condiciones húmedas el 42 % del tiempo.



El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.

**Figura 33:** Gráfica de niveles de comodidad de la humedad de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

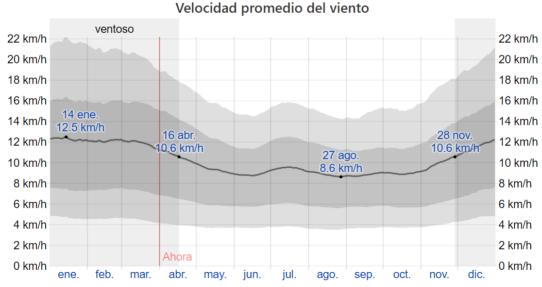
#### Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Santa Elena tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 4.6 meses, del 28 de noviembre al 16 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 10.6 kilómetros por hora. El día más ventoso del año en el 14 de enero, con una velocidad promedio del viento de 12.5 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 7.4 meses, del 16 de abril al 28 de noviembre. El día más calmado del año es el 27 de agosto, con una velocidad promedio del viento de 8.6 kilómetros por hora.

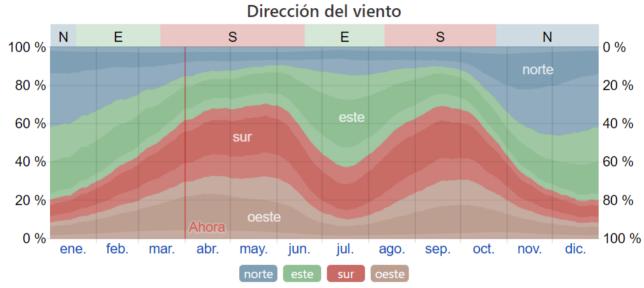


El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

Figura 34: Gráfica de velocidad promedio del viento de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web:

es.weatherspark.com

El viento con más frecuencia viene del este durante 1.9 meses, del 18 de enero al 15 de marzo y durante 1.7 meses, del 19 de junio al 11 de agosto, con un porcentaje máximo del 48 % en 15 de julio. El viento con más frecuencia viene del sur durante 3.1 meses, del 15 de marzo al 19 de junio y durante 2.4 meses, del 11 de agosto al 24 de octubre, con un porcentaje máximo del 40 % en 12 de septiembre. El viento con más frecuencia viene del norte durante 2.8 meses, del 24 de octubre al 18 de enero, con un porcentaje máximo del 41% en 1 de enero.



El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1.6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, suroeste, suroeste y noroeste).

**Figura 35:** Gráfica de dirección del viento de Santa Elena, Usulután. Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

## • Energía Solar

Esta sección trata sobre la energía solar de onda corta incidente diario total que llega a la superficie de la tierra en un área amplia, tomando en cuenta las variaciones estacionales de la duración del día, la elevación del sol sobre el horizonte y la absorción de las nubes y otros elementos atmosféricos. La radiación de onda corta incluye luz visible y radiación ultravioleta.

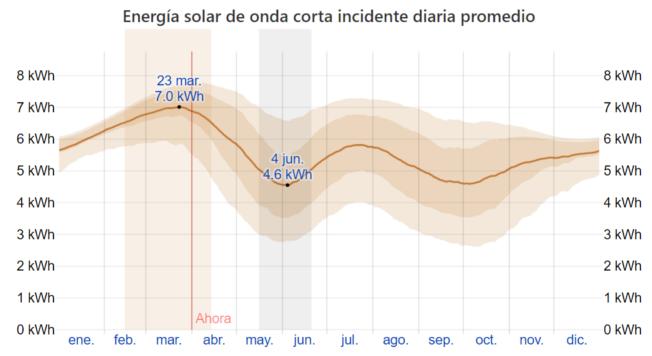
La energía solar de onda corta incidente promedio diaria tiene variaciones estacionales leves durante el año.

El período más resplandeciente del año dura 2.0 meses, del 14 de febrero al 14 de abril, con una energía de onda corta incidente diario promedio por metro cuadrado superior a 6.5 kWh.

El día más resplandeciente del año es el 23 de marzo, con un promedio de 7.0 kWh.

El periodo más obscuro del año dura 1.1 meses, del 16 de mayo al 20 de junio, con una energía de onda corta incidente diario promedio por metro cuadrado de menos de 5.0 kWh.

El día más obscuro del año es el 4 de junio, con un promedio de 4.6 kWh.



La energía solar de onda corta promedio diaria que llega a la tierra por metro cuadrado (línea anaranjada), con las bandas de percentiles 25° a 75° v 10° a 90°.

**Figura 36:** Gráfica de energía solar de onda corta incidente diario promedio de Santa Elena, Usulután.

Tomado del sitio web: es.weatherspark.com

#### 3.3.2 Flora y Fauna

La madre naturaleza es generosa en esta región con relación a la exuberante vegetación que ha proliferado y que, debido a las diferentes necesidades de los habitantes, se han talado grandes extensiones de las zonas boscosas, a tal grado que casi se extinguen algunas variedades de plantas. Sin embargo, en la campiña local se encuentran plantas de diferentes tipos y tamaños:

*Medicinales:* altamiz, ruda, jualulama, hierbabuena, salvia, eucalipto, jiote, sábila, tempate, hipacina, etc.

*Ornamentales:* rosales, claveles, jazmines, crotos, dalias, casurinas, nardos, narcisos, júpiter, veraneras y otros.

De construcción: cedros, caobas, laurel, conacastes, aceitunos, chapernos, etc.

*Frutales:* zapotes, mangos, nísperos, caímitos, pepetos, paternos, nacaspilos, limones, aguacates, tempisques, cocos, nances, mamones, jocotes, cacao, higos, etc.

Industriales: cafeto, caña de azúcar, algodón, etc.

Árboles de sombra: ceibas, amates, melinas, papalón, almendros, mangos, bambú, etc.

Los bosques se encuentran en buen estado entre los cuales podemos mencionar: conacastes en la zona alta de cantón El Volcán, caoba y cedro en la zona baja de cantón El Nanzal; laurel entre otros en los cantones Joya Ancha Arriba y Joya Ancha Abajo.

En estas zonas se cultivan granos básicos como: maíz, maicillo, frijol; también se cultivan hortalizas y yuca, caña de azúcar en menor cantidad.

En la jurisdicción se están extinguiendo algunas especies de animales silvestres a causa de la desmesurada tala de árboles y el incremento de la población, lo cual les priva del desarrollo normal de su hábitat y a causa también de la caza ilegal. Sin embargo, en la zona norte del municipio todavía se encuentran algunas especies como: *ardillas, garrobos, guatusas, churas*,

gato de monte, culebras, pericos, aves en general y otros. Algunas de las especies que se están extinguiendo con: el pijullo, el guis, el querque, las urracas, conejo de monte, las urracas, el zorro espín y otros.

# 3.4 Aspecto Sociocultural

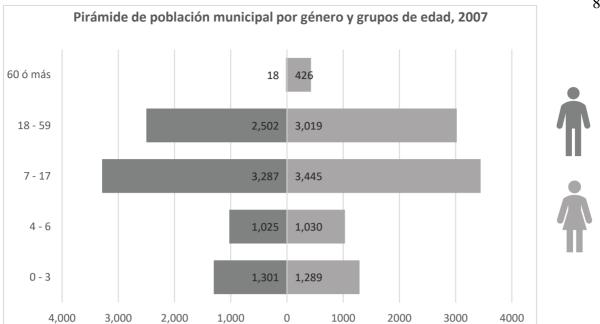
## 3.4.1 Población Municipal

Según datos del Censo de Población y Vivienda realizado en el 2007, el municipio de Santa Elena contaba con una población de 17,342 habitantes, que equivalía al 5.04% del total de la población del departamento de Usulután. Entre el censo poblacional de 1992 y el de 2007, la población creció un 17.2%. Esto representa una tasa de crecimiento mayor que la registrada a nivel departamental y nacional para el mismo período, 10.9% y 12% respectivamente.

La información demográfica básica disponible del municipio, para la caracterización y análisis de la dinámica de la población local, y su utilización para elaboración de la proyección municipal, está constituida por las cifras de población de los censos nacionales de 1971, 1992 y 2007. Para este estudio se tomaron los datos de población municipal de los censos de 1992 y 2007, resultando la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	1992	2007	VARIACIÓN
Población urbana	4,658	5,184	11.3%
Población rural	10,143	12,158	19.9%
Población masculina	7,123	8,133	14.2%
Población femenina	7,678	9,209	19.9%
Población urbana masculina	2,120	2,326	9.7%
Población urbana femenina	2,538	2,858	12.6%
Población rural masculina	5,003	5,807	16.1%
Población rural femenina	5,140	6,351	23.6%
Índice de masculinidad	0.93	0.88	0.05
Población total	14,801	17,342	17.2%

**Tabla 3:** Indicadores poblacionales del municipio de Santa Elena, Usulután, según datos de los Censos de Población y Vivienda de los años 1992 y 2007.



**Figura 37:** Pirámide de población municipal por género y grupos de edad, Santa Elena, Usulután, según datos del Censo de Población y Vivienda 2007.

Entre otros movimientos demográficos ocurridos en los 15 años de período intercensal, se pueden realizar los siguientes análisis:

- a) Ocurrió una caída en el índice de masculinidad, el cual pasó de 0.93 a 0.88.
- b) La población urbana se ha incrementado en un 11.3%. Sin embargo, su participación con respecto al total poblacional decreció, pasando de representar el 31.05% del total de habitantes en 1992, a un 29.9% en el 2007. La población rural creció en 19.9%: pasando del 68.5% en 1992 a un 70.1% en 2007, como porcentaje de la población total del municipio.
- c) La población de sexo masculino del área urbana creció en un 9.7%, mientras que la población femenina de esta misma área creció el 12.6%.
- d) La población rural masculina creció en un 16.1%; la población femenina lo hizo en un 23.6%.

Analizando el gráfico anterior se puede concluir que el mayor porcentaje de la población está representado por el género femenino (53.1% de la población total) y que además el mayor

porcentaje lo conforman los jóvenes entre 7 y 17 años (38.81% de la población total).

## • Proyección de Población Municipal

"Las cifras de las perspectivas de población de las diversas divisiones territoriales y en particular las referidas a los municipios del país, constituyen información indispensable para visualizar la distribución de la población en una localidad determinada. La estrategia para la elaboración de las proyecciones municipales, está soportada en la utilización de los datos aportados por los censos nacionales de población 1971, 1992 y 2007."

(Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos [DIGESTYC], 2009, p. 7)

Se muestran los siguientes datos respectivos al municipio de Santa Elena, Usulután:

DESCRIPCIÓN	2007	2021	VARIACIÓN
Población masculina	8,133	8,929	9.8%
Población femenina	9,209	10,219	11%
Índice de masculinidad	0.88	0.87	0.01
Población total	17,342	19,148	10.4%

**Tabla 4:** Indicadores poblacionales del municipio de Santa Elena, Usulután, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2007 y cifras de proyección poblacional para el año 2021.

#### 3.4.2 Educación en el Municipio

Según los datos del Censo Poblacional 2007, de un total de 11,935 personas que respondieron (ver Tabla 5) acerca de su ultimo nivel de estudios formales aprobado, el 70.0% de la población dijo haber completado al menos la educación primaria o básica y únicamente el 15.0%, ha completado la educación media. Además, 10.0% del total de esta población, ha finalizado al menos un grado del nivel superior (superior no universitaria, técnico universitario o superior universitaria, maestría o doctorado).

"La escolaridad promedio del municipio ha presentado una importante mejoría, pasando de 4.9 años de escolaridad en la población de 15 años o más en el 2005." (*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2005*), "a 5.8 años de escolaridad en el 2009" (*Ministerio de Educación, MINED, 2009*).

"La población de 15 a 24 años tiene en promedio 8.0 grados de escolaridad, esto es 0.6 años de escolaridad más que el promedio departamental e igual al promedio nacional. Las mujeres de 15 a 24 años de edad tienen 8.1 grados de escolaridad, mientras que los hombres tienen 7.9; para el caso de la población de 15 años a más, los hombres tienen un grado de escolaridad mayor que el de las mujeres." (Ministerio de Educación, MINED, 2009).

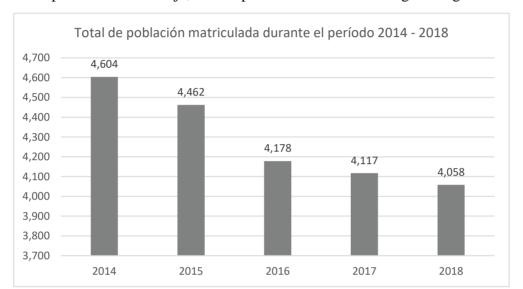
NIVELES EDUCATIVOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Parvularia	343	318	661
Primaria o educación básica	4,006	4,313	8,319
Educación media	878	925	1,803
Carrera corta después de sexto grado	4	8	12
Superior no universitaria	79	168	247
Técnico universitario	81	103	184
Superior universitario	297	405	702
Maestría	1	5	6
Doctorado	1	0	1
Total	5,690	6,245	11,935

**Tabla 5:** Nivel de educación formal aprobado, según género, municipio de Santa Elena, Usulután. Elaboración propia en base a censo poblacional 2007.

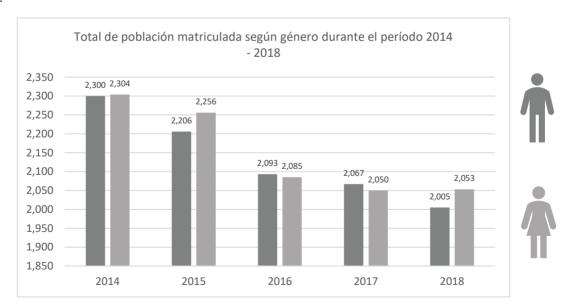
"Por su parte, la tasa de alfabetismo en la población de 15 o más años, ha tenido una leve mejora, pasando del 70.8% en el 2005 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2005), al 71.9% en el 2009." (*Ministerio de Educación*, *MINED*, 2009).

En lo que respecta a la tasa de cobertura neta, en el 2007, el MINED reportó que Santa Elena contaba con una tasa de cobertura neta del 73.21% en el nivel de educación parvularia, 98.61% en el nivel primario, 82.16% en el nivel de tercer ciclo y 52.33% en nivel medio.

Se debe destacar también que en el periodo de 2014 – 2018, el nivel de matriculación ha tenido un comportamiento a la baja, lo cual puede observarse en el siguiente gráfico:



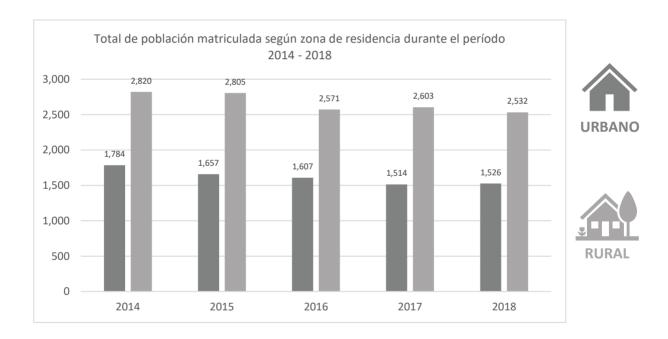
**Figura 38:** Total de población matriculada durante el período de 2014 – 2018. Municipio de Santa Elena, Usulután.



**Figura 39:** Total de población matriculada durante el período de 2014 – 2018. Municipio de Santa Elena, Usulután.

En lo que respecta a centros escolares, el reporte del MINED indica que entre 2014 y 2018, se redujo el número de 21 a 20, siendo clausurado el Centro Escolar Caserío El Amate Sur, Cantón El Amate, debido al bajo índice de población matriculada. El 100% de los centros escolares de la localidad pertenecen al sector público. En relación a secciones escolares, está cifra ha visto un aumento entre el 2014 y el 2018. Mientras que en 2014 existían 223 secciones, en 2018 estás aumentaron a más del doble, contabilizando 452 secciones.

Debido a que la mayor parte de la población de Santa Elena se concentra en el área rural (70.1%), no es de extrañarse que 13 de los 20 centros escolares, o sea el 65%, se encuentran ubicados en esta zona. El gráfico a continuación respalda lo anteriormente expuesto:



**Figura 40:** Total de población matriculada según zona de residencia durante el período de 2014 – 2018. Municipio de Santa Elena, Usulután.

#### 3.4.3 Cultura y Tradiciones

El pueblo elénico es eminentemente católico; sin embargo, en los últimos años debido a los cambios habidos en la iglesia católica, su fe en los predicados cristianos se ha visto

debilitados, aunque numerosos feligreses continúan asistiendo devotamente a todos los ritos religiosos.

La celebración de la Semana Santa es un suceso de gran significado gracias al dinamismo manifestado en años anteriores por el presbítero José Humberto Rodas y por el párroco Lázaro Iraheta.

Las festividades titulares y patronales de Santa Elena, Usulután, se celebran dos veces al año. Primero con las Titulares El Divino Niño Jesús perdido y encontrado. Data la historia que su imagen es venerada por una apreciable familia del municipio, quienes se ausentaron por muchos años llevándose consigo la imagen a la Ciudad de San Miguel, la cual tras un tiempo fue obsequiada al Excmo. Señor Obispo Dueñas.

Tras el fallecimiento del Obispo el ilustre Prelado Párroco de Santa Elena, Pbro. Fausto J. Ventura fue quien gestionó el regreso de la imagen del Niño Jesús, con el objetivo de ser propiedad de la Iglesia Parroquial Helénica. Este hecho aconteció el 11 de marzo de 1942, nombrando esa fecha como día de su fiesta titular, pero por circunstancias especiales obligaron a la feligresía cambiar la fecha al 18 de enero.

Las fiestas patronales se celebran en honor a la Virgen Emperatriz Elena iniciando del 10 al 18 de agosto. Disfrutando de diferentes actividades sociales, culturales, deportivas, actos religiosos, jaripeos, fiestas bailables, entre otros.

Ramírez et al. (2020) comentan lo siguiente:

El día de la Cruz, celebrado el 3 de mayo, se asiste una misa matutina y por la tarde una procesión. La Casa de la Cultura, para mantener viva la tradición organiza cada año un grupo folklórico denominado *Toro Pinto*, que recorre las diferentes calles y avenidas del municipio, visita centros escolares y hace el cierre del evento en el parque central.

Una tradición que ha sobrevivido con el paso de los años es el desafío en la Plaza de Gallos que se realizan los días sábado a partir de la 1:00 p. m. hasta la medianoche. La plaza se encuentra ubicada sobre la carretera en cantón El Rebalse. Otros lugares que realizan estos juegos son: caserío Los Osorios y cantón Cerro El Nanzal. (p.3) 14

En el municipio hay grupos de familia que elaboran productos artesanales para comercializar en determinadas épocas, tales como:

<u>Elaboración de Flores:</u> que son puestas en venta para el día de los fieles difuntos, día de la madre y día del padre.

<u>Elaboración de Faroles:</u> que son vendidos en el mes de diciembre en el día de la Virgen de Concepción.

Otra celebración que se ha distinguido en la última década es el Festival de los Farolitos, un tradicional evento que nació por iniciativa de los habitantes en el año 2010. Fue hasta el 2012 cuando tuvo mayor auge, trasladando la celebración al Parque Municipal "Monseñor Oscar Arnulfo Romero," en vísperas del día de la Virgen de Concepción.

En todo el país a los habitantes del municipio se les conoce como *tabudos*. Sobre este gentilicio tan peculiar existe la versión que durante muchos años en la localidad se practicó el juego de las *tabas*, una especie de hueso, específicamente la rótula del ganado vacuno, que en una de sus bases tiene una parte cóncava que si al lanzarla, a manera de un dado, cae con el hueso hacia arriba gana quien la lanza. Este juego se practicaba en cualquier parte y a cualquier hora entre grupos de amigos del municipio.

También existe la versión de que en esa época las amas de casa acostumbraban almidonar los pantalones pata que al plancharlos quedaran los quiebres marcados. Cómo el

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ramírez. J.; Avilés Y.; Flores, K. (2020) Santa Elena: cuna de maestros, tierra de tabudos, la Grecia de El Salvador.

almidón que aplicaban era muy espeso, sucedía que los hombres al ponerse en cuclillas los pantalones quedaban pegados a la rodilla y al pararse quedaba marcado dando la impresión de tener una rótula o *taba* sumamente grande.

# 3.5 Aspecto Urbano

# 3.5.1 División Administrativa

Santa Elena se divide en 9 cantones, 46 caseríos, 4 barrios y 5 colonias:

CANTÓN	CASERIOS	BARRIOS	COLONIAS
El Rebalse		<ul> <li>Barrio La Parroquia</li> <li>Barrio El Calvario</li> <li>Barrio Analco</li> <li>Barrio Los Remedios</li> </ul>	<ul> <li>Colonia El Tanque</li> <li>Colonia San Emilio</li> <li>Colonia Santa Emilia I, II y II</li> <li>Colonia Guevara</li> <li>Colonia Avilés</li> <li>Colonia CASE</li> <li>Lot. Altos de Santa Elena</li> </ul>
Cerro El Nanzal	<ul> <li>Vado</li> <li>Los Herrera</li> <li>Los Lozano</li> <li>Sitio Desvío El Guanacastillo</li> <li>Los Ramírez</li> <li>Los Luna</li> <li>Finca La Joyita</li> <li>Finca Urquilla</li> <li>Finca Cocal de Chacón</li> <li>Finca Cruz Verde o El Cocal</li> <li>Los Pozos</li> </ul>		
El Nisperal	<ul> <li>Finca Santa Rosa</li> <li>Los Jobos</li> <li>Finca la Cruzadilla</li> <li>Sitio del Ranchón</li> <li>Hacienda San Mariano</li> <li>Finca Argentina</li> <li>Finca San Carlos</li> </ul>		
El Volcán	<ul> <li>Finca Santa Rosa</li> <li>Finca La Maravillona</li> <li>Finca Alemania</li> <li>Finca San Carlos</li> <li>Finca La Maravillita</li> <li>Finca La Granadilla</li> <li>Finca San Luis</li> <li>Beneficio Miramar</li> <li>Finca y Beneficio Miramar</li> <li>Finca San Jerónimo</li> <li>Finca Bélgica</li> <li>Finca Joya del Garabato</li> <li>Finca La Haciendita</li> <li>Finca La Bagatela</li> <li>Los Tres Postes</li> </ul>		

CANTÓN	CASERIOS	BARRIOS	COLONIAS
	<ul> <li>Hacienda San Cristóbal</li> </ul>		
Joya Ancha	<ul> <li>Sitio Los Castro</li> </ul>		
Arriba	<ul> <li>Finca La Jovel</li> </ul>		
	<ul> <li>Finca Colombia</li> </ul>		
Joya Ancha Abajo	<ul> <li>Finca Joya Ancha Abajo</li> </ul>		_
Las Cruces	• Las Flores		_
Las Cruces	• Los Robles		
Piedra de Agua	• Finca Piedra de Agua		_
	• Los Ramirez		_
El Amate	<ul> <li>Los González</li> </ul>		
	• Los Osorio		
	<ul> <li>Los Amates</li> </ul>		
	<ul> <li>Finca Las Quintanilla</li> </ul>		

Tabla 6: División administrativa del municipio de Santa Elena, Usulután.

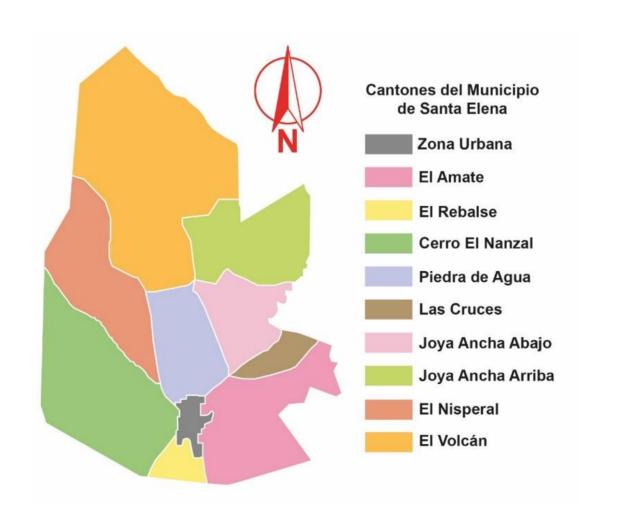


Figura 41: División administrativa del Municipio de Santa Elena, Usulután.

#### 3.5.2 Estructura Urbana

La estructura urbana del municipio de Santa Elena es definida por una trama ortogonal, con una estructura reticular de calles y avenidas que van convergiendo en el norte, reduciéndose a una figura triangular cuyo ápice los constituye la calle salida a Cantón El Volcán.

Los elementos urbanos en torno a los cuales se configura la ciudad actual son el casco histórico de orientación no centralizada sobre los ejes estructurantes de la traza, en el que se destacan los equipamientos principales, como: la Alcaldía Municipal, la Iglesia Parroquial.

Dentro de la trama urbana correspondiente, los ejes estructurantes en forma de cruz tradicionales del período colonial, son la 1ª Calle Oriente en sentido oeste-este; y la 1ª Avenida en sentido norte-sur. El nodo central de actividad urbana no se concentra en torno al cruce de las dos calles estructurantes del centro histórico anteriormente mencionado, como regularmente se tipifica en otras ciudades; sino en forma lateral sobre la 5ª y 7ª Avenida Sur.

La ciudad está estructurada en cuatro barrios así: *Barrio El Calvario*, su principal actividad es con función de centro de actividad institucional, y los otros tres barrios: *La Parroquia*, *Analco y Remedios*, con función habitacional.

Comparando la cartografía del CNR del año 1,985 la estructura urbana de Santa Elena se extiende con una trama base ortogonal (con orientación norte) en su casco original compuesto de 54 manzanas de dimensiones irregulares; al comparar las monografías del CNR del año 1,992 del municipio se observa un crecimiento de 10 manzanas al nororiente en el Barrio Analco y al Sur en Barrio Los Remedios. u estructura se siguió manteniendo la traza urbana, aunque solo en su núcleo urbano consolidado. Actualmente el crecimiento de la ciudad con la formación de las nuevas colonias y lotificaciones, está ocupando grandes extensiones, desplazando las zonas de cultivos del territorio rural circundante del área urbana. Siguiendo las tendencias de crecimiento

descritas se localizan en la zona sur las siguientes colonias y lotificaciones: *Colonia Santa Emilia I, II, y III; Colonia Avilés*, todas ellas sobre la carretera que conduce a Carretera El Litoral (CA-2). En la zona norte: *Colonia El Tanque*. Al oriente: *Colonia Guevara*. Al sur poniente: *Lotificación Jardines de Santa Elena*. <sup>15</sup>

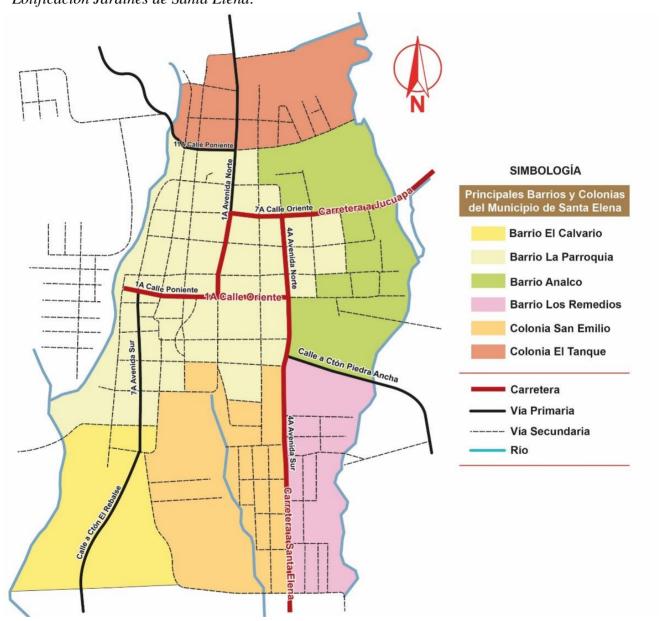


Figura 42: Estructura Urbana del Municipio de Santa Elena, Usulután.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután (2001). *Síntesis Municipal de Santa Elena, Usuután* (pág. 7-8)

#### 3.5.3 Uso de Suelos

El uso de suelo habitacional en el núcleo urbano se compone de zonas residenciales consolidadas en la parte central del núcleo urbano, correspondientes siempre con los barrios más tradicionales; y zonas residenciales más recientes con menor grado de consolidación en todos los alrededores del casco central. Complementadas con otros usos que requieren las ciudades para su buen funcionamiento. La ciudad presenta actualmente la siguiente distribución de usos de suelo:

Uso de Suelo Urbano	m <sup>2</sup>	Hectáreas	%
Uso Habitacional	2,5557,422.50	255.75	95.25
Uso Comercial (Servicios-Oficinas)	26,300.00	2.63	0.98
Uso Industrial	1,315.00	0.13	0.04
Equipamiento en suelo urbano:			
Instituciones, Educativo, Funerario, Culturales y	74,412.50	7.44	2.77
Religiosos.			
Áreas Abiertas y Parque Urbano	25,700.00	2.57	0.96
Total	2,685,150.00	268.51	100.00

**Tabla 7:** Categorización de uso de suelo del Municipio de Santa Elena, Usulután. Basado en la Normativa para la Clasificación de Usos del Suelo para los Planes de Desarrollo Territorial.

# a) Habitacional

El uso de suelo habitacional en Santa Elena se compone de tres zonas con diferente caracterización en su ocupación del suelo: la primera, las zonas del núcleo urbano en la parte central de la ciudad; constituido por las zonas residenciales tradicionales, alternando uno o dos niveles en las edificaciones, combinación de viviendas de media a baja densidad, constituye 185.57 Ha. equivalente al 69.11 % del área urbana.

La segunda, las zonas residenciales periféricas al norte con lotes combinados de media y alta densidad, predominio de viviendas de un solo nivel y por último las zonas que bordean o se extiende longitudinalmente hacia las principales vías, pero predominando un desarrollo al Sur, se observan actualmente áreas en proceso de desarrollo, con espacios parcialmente ocupados. Se

rompe la imagen urbana consolidada en su imagen urbana existe una mezcla de carácter rural y urbano en sus construcciones. Su área es de 70.18 Ha. equivalente al 26.14 % del área urbana.

La sumatoria del uso habitacional comprende 255.75 hectáreas, involucrando las áreas residenciales independientemente de su grado de consolidación. Este total equivale al 95.25% del suelo urbano, pero señala que un 26.14% del suelo urbano corresponde a áreas no consolidadas o en proceso de consolidación; que incluye las colonias y lotificaciones instaladas al sur del casco urbano.

## b) Comercio y Servicios

Los usos comerciales en la estructura urbana de Santa Elena son de dos tipos: *concentrados y dispersos*; se concentran especialmente en los alrededores del Parque Municipal y rodeando el Mercado Municipal. Ambas zonas donde se desarrolla la zona comercial se ubican dentro del perímetro histórico de la ciudad y el tipo de actividad comercial es de venta de artículos de primera necesidad, tiendas, comedores, cafetería entre otros.

Otra modalidad es el Comercio-Servicios de tipo disperso en toda la ciudad. Entre los establecimientos que se observan en la ciudad están: agro-servicios, ventas de cereales, comerciales con venta de artículos para el hogar y artículos de primera necesidad en general. En servicios: librerías, consultorios, sala de belleza, oficinas varias, etc.

La principal edificación del uso comercial es el mercado, que se localiza sobre la 3ª Av. Norte y 5ª Calle Poniente. En esta zona existe presencia de comercio informal; fenómeno que también se observa en cuadras cercanas a este. El mercado no está en buenas condiciones, actualmente absorbiendo en su interior el comercio de verduras, productos varios y ventas de comida, además del comercio informal que se presenta en su periferia, obstruyendo las vías peatonales e incluso parte de las vías vehiculares.

# c) Área Verde o Recreativa

El parque municipal cumple su rol de espacio público destinado a facilitar la interacción comunitaria y está integrado físicamente frente a los equipamientos importantes de las ciudades; en los alrededores se localiza la Alcaldía Municipal y la Iglesia Parroquial. Cuenta con áreas de descanso, áreas arboladas, zona de juegos infantiles, constituye un espacio abierto muy agradable y proporciona una imagen de casco urbano estructurado a la ciudad. Un segundo Parque Ecológico, localizado sobre la 1ª Calle Poniente, constituye un pulmón verde de la ciudad y proporciona una ambientación urbana singular al sector donde se localiza.

En total las áreas recreativas ocupan 2.57 hectáreas que representan el 0.96% del suelo urbano.

# 3.5.4 Equipamiento Urbano

Las dependencias institucionales, de servicios complementarios, servicio sanitario asistencial, religioso, educativo, recreativo y deportivo, que proporcionan atención a la población tanto rural como urbana en el municipio se observan en el cuadro a continuación:

INSTITUCIONAL	SERVICIOS COMPLEMEN. COMUNITARIO	SANITARIO ASISTENCIAL	RELIGIOSO	EDUCATIVO	RECREATIVO	DEPORTIVO
<ul> <li>Alcaldía municipal</li> <li>Policía Nacional Civil</li> <li>Casa de la Cultura</li> </ul>	<ul><li>Mercado Municipal</li><li>Tiangue</li><li>Cementerio Municipal</li></ul>	- Unidad de Salud Municipal	- Parroquia Santa Elena - Parroquia El Calvario	<ul> <li>Instituto Nacional de Santa Elena</li> <li>4 Centros Escolares</li> <li>1 Complejo Educativo</li> <li>1 Escuela Educación Parvularia</li> </ul>	<ul> <li>Parque Mons. Romero</li> <li>Parque Ecológico</li> <li>Piscinas Municipale s</li> </ul>	<ul> <li>Complejo         Deportivo         Municipal</li> <li>Estadio         Municipal         Prof.         Germán         Rivas         Lozano</li> <li>Cancha de         Futbolito         Rápido</li> </ul>

**Tabla 8:** Equipamiento Urbano que compone el Municipio de Santa Elena.

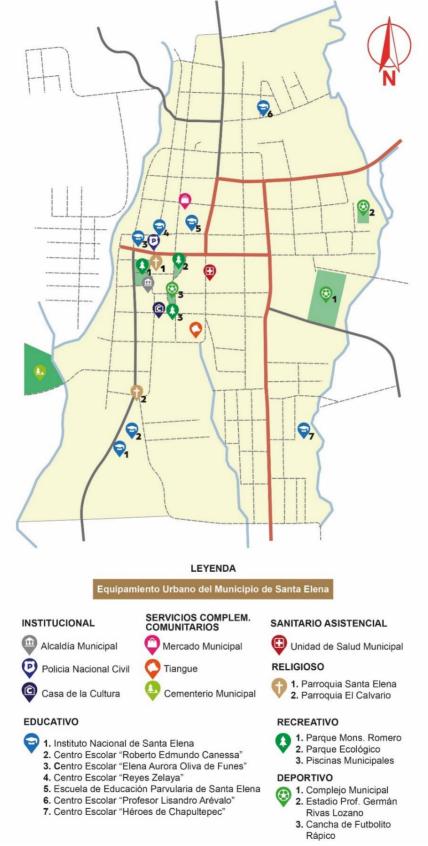


Figura 43: Equipamiento Urbano que compone el Municipio de Santa Elena.



**Figura 44:** Alcaldía Municipal de Santa Elena, ubicada sobre la 2ª Calle Poniente, en el Barrio El Calvario.



**Figura 45:** Policía Nacional Civil, ubicada en la esquina noroccidental de la intercepción de la 1ª Calle Poniente y la 5ª Avenida Sur, en el Barrio La Parroquia.



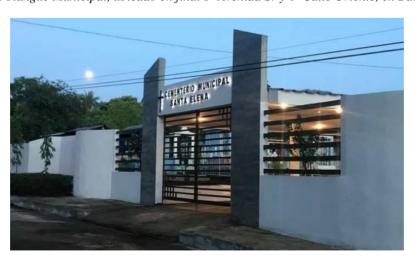
**Figura 46:** Casa de la Cultura, ubicada suroriental de la intercepción de la 4ª Calle Oriente y la 5ª Avenida Sur, en el Barrio El Calvario.



**Figura 47:** Mercado Municipal, ubicado en la esquina nororiental de la intercepción de la 5ª Calle Poniente y la 3ª Avenida Sur, en Barrio La Parroquia.



**Figura 48:** Tiangue Municipal, ubicado en final 1ª Avenida Sr y 6ª Calle Oriente, en Barrio La Parroquia.



**Figura 49:** Cementerio Municipal, ubicado sobre la Calle Antigua a Santa Elena que conduce a Usulután, en Cantón Cerro El Nanzal.



**Figura 50:** Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Santa Elena, ubicada sobre la 1ª Avenida Sur, Barrio Los Remedios.



**Figura 51:** Parroquia Santa Elena, ubicada sobre la 5ª Avenida Sur, al lado oriente del Parque Monseñor Romero, Barrio El Calvario.



**Figura 52:** Parroquia El Calvario, ubicada sobre el final de la 5ª Avenida Sur y sobre la 7ª Avenida Sur, Barrio El Calvario.



**Figura 53:** Instituto Nacional de Santa Elena, ubicado sobre el final de la 7ª Avenida Sur, Barrio El Calvario, contiguo al Centro Escolar "Roberto Edmundo Canessa"



**Figura 54:** Centro Escolar "Roberto Edmundo Canessa" ubicado sobre el final de la l 7ª Avenida Sur, Barrio El Calvario, contiguo al Instituto Nacional de Santa Elena.



Figura 55: Centro Escolar "Profesora Elena Aurora Oliva de Funes" ubicado sobre la 1ª Calle Poniente, Barrio La Parroquia, contiguo a la estación de la Policía Nacional Civil.



**Figura 56:** Complejo Educativo "Profesor Lisandro Arévalo" ubicado al final de la 2ª Avenida Norte, Colonia El Tanque.



Figura 57: Centro Educativo "Héroes de Chapultepec" ubicado en Colonia San Emilio



**Figura 58:** Parque Monseñor Romero, ubicado sobre la 7ª Avenida Sur, la 5ª Avenida Sur y la 2ª Calle Poniente, Barrio El Calvario. A la izquierda: vista general del parque. A la derecha: vista del parque infantil.





**Figura 59:** Parque Ecológico, ubicado sobre la 1ª Calle Poniente y la 3ª Avenida Sur, en Barrio El Calvario. **A la izquierda:** vista externa del parque. **A la derecha:** vista interna del parque.



**Figura 60:** Piscinas Municipales, ubicadas en la intercepción suroccidental de la 4ª Calle Poniente y la 3ª Avenida sur, Barrio El Calvario.



**Figura 61:** Complejo Deportivo Multidisciplinario CASE, ubicado sobre la Calle a Ereguayquín (USU 16), Barrio Los Remedios.



**Figura 62:** Estadio "Profesor Germán Rivas Lozano", ubicado al final de la 3ª Calle Poniente, en Barrio Analco.



**Figura 63:** Cancha de Futbolito Rápido, ubicado en la intercepción de la 2ª Calle Poniente y la 3ª Avenida Sur, en Barrio El Calvario, frente a las Piscinas Municipales.

# 3.5.5 Patrimonio Cultural

En el cantón *mejicapa* jurisdicción del Municipio de Santa María, situado 3 km al sur del Municipio de Santa Elena, se localizaron los lencas. Es posible que los primeros pobladores de Santa Elena hayan sido del mismo grupo.

Se cree que en la época de la colonia se estableció un ingenio de añil en el lugar conocido como *El Rebalse*, pues allí se encontraron vestigios de pilas y muchas tuberías de barro cocido. Se tiene la creencia que en esa misma zona existió algún núcleo de población fundado por los

españoles. Esta creencia se debe al hallazgo de una campana de oro, cuatro candeleros y una pila de bautismo en el año 1870. Actualmente se desconoce el paradero de estas piezas.

En jurisdicción de Cantón El Amate abundan muchos núcleos de restos arqueológicos, manteniendo así el lugar como patrimonio del municipio. Algunas de las piezas encontradas son resguardadas y exhibidas en la Casa de la Cultural del municipio.

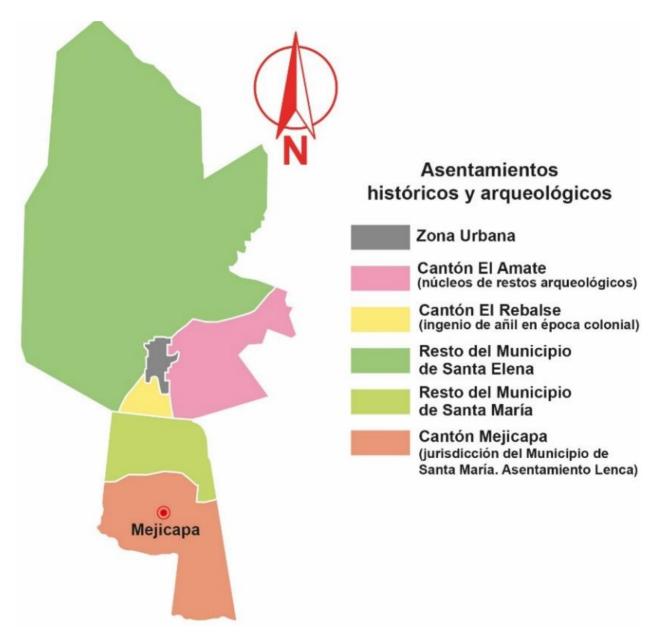
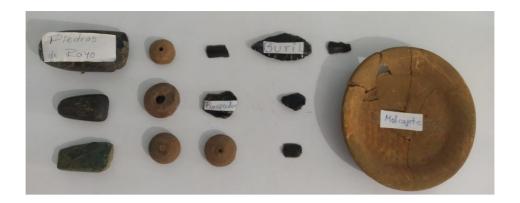


Figura 64: Asentamientos históricos y arqueológicos del Municipio de Santa Elena y alrededores.



**Figura 65:** Diversos instrumentos precolombinos encontrados en Cantón El Amate. Fotografía tomada en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena.



**Figura 66:** Figura precolombina encontrada en Cantón El Amate. Fotografía tomada en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena.



**Figura 67:** Utensilios precolombinos de cocina encontrados en Cantón El Amate. Fotografía tomada en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena.

Respecto a riqueza arquitectónica encontramos el antiguo Convento Parroquial de Santa Elena que brindó refugio a las monjas y párrocos de aquella época. Además de casas que aún mantienen rasgos coloniales en sus materiales y formas de construcción.



**Figura 68:** Fachada del Convento Parroquial de Santa Elena, en la esquina noroccidental en la intercepción de la 7ª Avenida Sur y la 2ª Calle Poniente, frente al Parque Monseñor Romero.



**Figura 69:** Fachada de la casa ubicada sobre la 5ª Avenida Sur, frente al Parque Monseñor Romero. Se muestra la estructura y materiales constructivos de la época colonial.

## 3.6 Análisis Físico del Área De Intervención

## 3.6.1 Ubicación del Terreno

El terreno en análisis se encuentra ubicado dentro del casco urbano del municipio de Santa Elena, a 100 m del Centro Histórico, sobre la 4ª Calle Poniente y entre las 5ª Avenida Sur y la 3ª Avenida Sur, Barrio El Calvario; en las proximidades de la Cancha de Futbolito Rápido.



Figura 70: Coquis de ubicación del terreno en análisis

### 3.6.2 Descripción Física

El terreno cuenta con un área de 2,252.81 m², con topografía irregular representada en terrazas que oscilan entre 1 m y 1.50 m de altura y pendientes del 16%. El terreno cuenta con dos edificios principales: la Casa de la Cultura, el Centro de Convenciones "Félix de Jesús Parada", antiguamente conocido como Casa de La Juventud y las Oficinas Administrativas; también en el sitio se encuentran el conjunto de Piscinas Municipales, conformadas por una semiolímpica y una infantil y un salón destinado para Taller de Costura.

El terreno es propiedad de la Alcaldía Municipal de Santa Elena, cuya institución ha brindado comodato sobre 164.50 m² para el plazo de cincuenta años a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, a través de la Secretaría de Cultura de la Presidencia para el funcionamiento de la Casa de la Cultura de Santa Elena.



Figura 71: Proyección gráfica del terreno en análisis. Fuente: Google Earth.

# 3.6.3 Infraestructura Existente

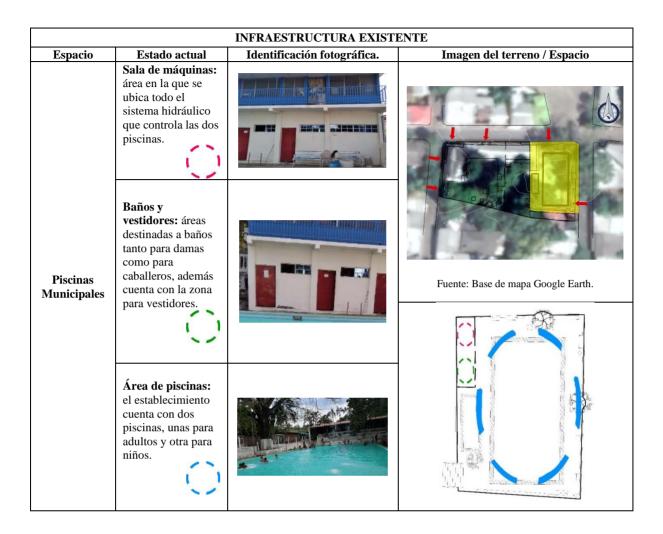
		INFRAESTRUCTURA EXI	STENTE
Espacio	Estado actual	Identificación fotográfica.	Imagen del terreno / Espacio
Acceso al terreno	El acceso principal al terreno es por la 4ª Calle Poniente, permitiendo el ingreso por tres puntos distintos. Existen dos accesos a la Casa de la Cultura en la 5ª Avenida Sur y un acceso a las Piscinas Municipales en la 3ª Avenida Sur.		Fuente: Base de mapa Google Earth.
Casa de la Cultura.	Las fachadas del inmueble presentan un diseño sencillo, cuidando la disposición de áreas para vegetación. Cuenta con puertas de metal con balcones de diseño estándar, las ventanas son de tipo solaire y la cubierta es de teja artesanal.		Plano de la casa de la cultura
Casa de la Cultura	Recepción y sala de Danza: zona que ayuda a conectar con los demás espacios, también es utilizada como área de ensayo de danzas folclórica.  Área de lectura y exhibición: espacio destinado a la lectura, con áreas de exhibición de piezas arqueológicas locales.		

Área de servicio: zona utilizada como bodega, que también cuenta con una cafetera, microondas y lavadero para empleados.



		INFRAESTRUCTURA EX	ISTENTE
Espacio	Estado actual	Identificación fotográfica.	Imagen del terreno / Espacio
	Oficina: Espacio utilizado por la directora de la Casa de la Cultura. Cuenta con lo necesario para el manejo y logística de la institución.		
Casa de	Baños: la Casa de la Cultura cuenta con dos baterías de baños, que no están en las mejores condiciones para su uso.		
Cultura	Sala de uso múltiple: actualmente se utiliza como bodega, pero cuenta con el área necesaria para realizar reuniones.	在 10	
	Bodega: la Casa de la Cultura cuenta con varios cuartos que son utilizados como bodegas.		

		INFRAESTRUCTURA EXIST	ENTE
Espacio	Estado actual	Identificación fotográfica.	Imagen del terreno / Espacio
	Recepción: entrada principal que ofrece un espacio para usarlo como salón de usos múltiples.		
	Sala de usos múltiples: área que se utiliza según el evento a realizar; en su mayoría es zona de comensales. El área inferior es destinada para talleres de costura.		Fuente: Base de mapa Google Earth.
Centro de Convenciones	Oficinas: área destinada a oficinas administrativas.		
	Zona de carga: espacio para el ingreso de vehículos de carga.		
	Plazas: áreas destinadas a usos múltiples dependiendo el evento. En su mayoría estas zonas se destinan a comensales o pistas de baile. La amplitud de sus espacios brinda la versatilidad para		
	distintas actividades.		



**Tabla 9:** Infraestructura existente en el terreno en análisis. Casa de la Cultura, Centro de Convenciones y Piscinas Municipales.

## 3.6.4 Vegetación

La vegetación es poca pero variante en sus especies, propias para crear un micro clima fresco. Están ubicados en las pequeñas zonas verdes, destacando dos árboles de ceiba de gran tamaño en la zona de las Piscinas Municipales. Entre la vegetación existente podemos encontrar distintos tipos, expuestos en el siguiente cuadro:

	VEGETACIÓN EX	ISTENTE EN EL TERRENO
NOMBRE CIENTÍFICO Y COMÚN	IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA	IMAGEN DEL TERRENO
1-Árbol de limón O Citrus × limón		
2-Árbol de mango O Mangifera indica		
3-Árbol de almendro O Prunus dulcis		
4-Palmera mazari O Nannorrhops		

	VEGETACIÓN EXI	STENTE EN EL TERRENO
NOMBRE CIENTÍFICO Y COMÚN	IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA	IMAGEN DEL TERRENO
5-Palma areca O Dypsis lutescens		
6-Árbol de tuya O Thuja		
7-Árbol de coco O Cocos nucifera		5 5 - 5 - 5 - 15
8-Árbol de Ceiba O Ceiba pentandra		

Tabla 10: vegetación existente en el terrero en análisis.

#### Fase de Diseño

## 4.1. Programa de Necesidades del Centro Cultural

Este programa reúne y sintetiza las necesidades en respuesta a la demanda de actividades a desarrollar en el Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.

Del diagnóstico realizado al municipio para determinar el tipo de actividades a desarrollar en el Centro Cultural, se identificaron necesidades de *aprender*, *practicar*, *administrar*, *presentarse*, *socializar*, *exponer*, *estacionarse*, *seguridad* y *recrearse*.

Se identificaron todas las necesidades y se conformaron de acuerdo a su carácter y su funcionamiento en el espacio, en cuatro grandes zonas: *Educativa, Administrativa, Proyección Artística y Apoyo*. Como resultado el conjunto de estas grandes zonas conforma El Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

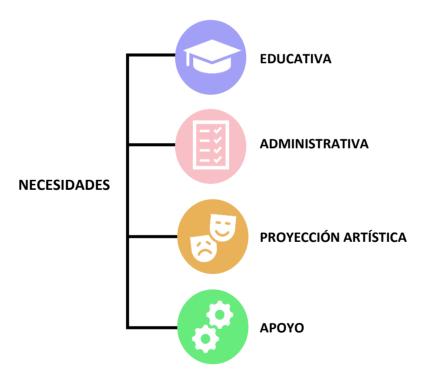


Figura 73: Esquema de necesidades del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

	PROGRAMA 1	DE NECESIDADES	
ZONA	NECESIDAD	ACTIVIDAD	ESPACIO
	APRENDER	IMPARTIR Y RECIBIR CLASES	AULA PARA CLASES TEORICAS SALON PARA ESTUDIO SALON DE USOS MULTIPLES
EDUCATIVA	PRACTICAR	HACER MÚSICA, PINTURAS Y	AULAS PARA PRACTICA COLECTIVA.
		COREOGRÁFIAS DE BAILE	AULAS PARA PRACTICAS INDIVIDUALES.
		ADMINISTRAR, DIRIGIR,	OFICINAS
ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR	PLANIFICAR, EJEUTAR Y REUNIRSE	SALA DE INSTRUCTORES
		KLUWKSL	SALA DE JUNTAS
	PRESENTARSE	REALIZAR PRESENTACIONES MUSICALES Y DANZA FOLCLORICA	SALON DE USOS MULTIPLES
PROYECCIÓN ARTÍSTICA	SOCIALIZAR	APRECIAR OBRAS ARTÍSTICAS	PLAZAS
	EXPONER	PRESENTAR OBRAS GRÁFICAS	GALERIA
	2.11 01 (2.1)	PRSENTAR OBRAS CULTURALES	MUSEO
	ESTACIONARSE	ESTACIONAR VEHÍCULOS	ESTACIONAMIENTO
APOYO	SEGURIDAD	CUIDAR LAS INSTALACIONES	CASETA DE CONTROL
	RECREARSE	CONTEMPLAR EL ENTORNO	AREAS VERDES Y PISCINAS

Tabla 11: programa de necesidades del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

#### 4.2. Conceptualización

### 4.2.1 Características Arquitectónicas

#### Entorno

El proyecto estará ubicado en el Municipio de Santa Elena, Usulután. Se debe considerar no diseñar una edificación que resulte disonante con el entorno existente.

#### **Forma**

Se considerará geometría pura, con envolventes que generen plasticidad basados en las características artísticas del proyecto.

#### Circulaciones

Serán inclusivas para personas con discapacidades físicas. La dimensión y la disposición de las circulaciones brindará la creación adecuada de espacios para la realización de actividades artísticas y educativas que se integren al Centro Cultural.

#### Iluminación

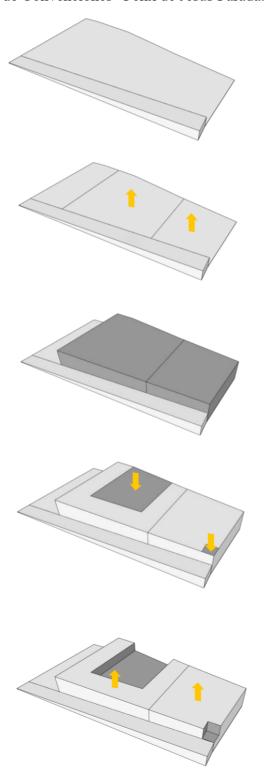
Se considerará la distribución de la luz natural dentro de los espacios que conformarán el área construida, por medio de la ubicación de las ventanas y sus dimensiones. La iluminación artificial dependerá del tipo de luminarias que se utilizarán y la distribución que se le debe dar al foco de luz dentro de los diferentes espacios cerrados y los niveles de que debe producir en lux.

#### Ventilación

Se dispondrá de acuerdo al tipo de espacio y a su orientación respecto a los puntos cardinales, clasificándola en artificial o natural, teniendo como objetivo el bajo consumo energético.

## 4.2.2 Conceptualización Volumétrica

La proyección de la edificación es la unificación de la Casa de la Cultural con el actual Centro de Convenciones "Félix de Jesús Parada."



El terreno es de 2,101.04 m². Se dividirá en 4 secciones en donde se ubicarán los espacios para estacionamiento, Casa de la Cultura, Centro de Convenciones y Piscinas Municipales.

Dos secciones se extruirán para que se formen el primer nivel de la Casa de la Cultura y El Centro de Convenciones.

Se proyectarán 2 espacios que se extruirán negativamente para formas el área de plazas y jardines, además del acceso principal a la Casa de la Cultura.

La nueva volumetría resultante se extruirá en conjunto.

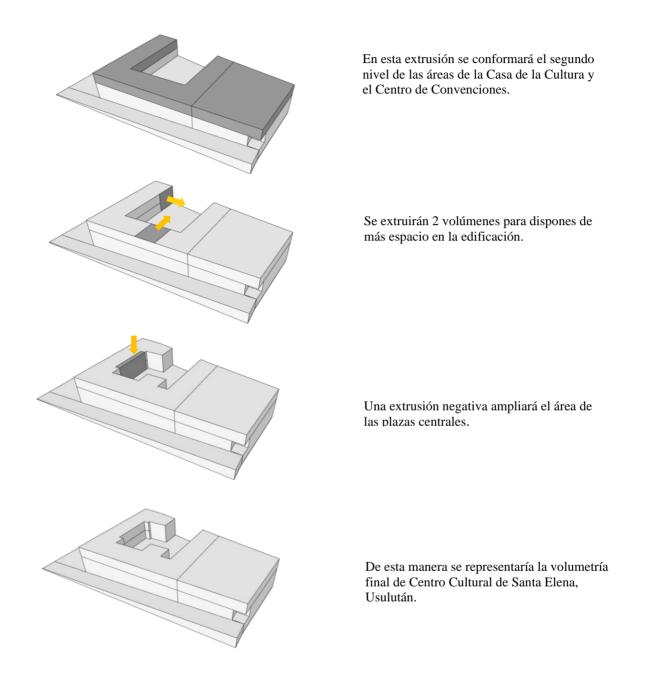


Figura 74: Conceptualización volumétrica del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

## Zonificación general

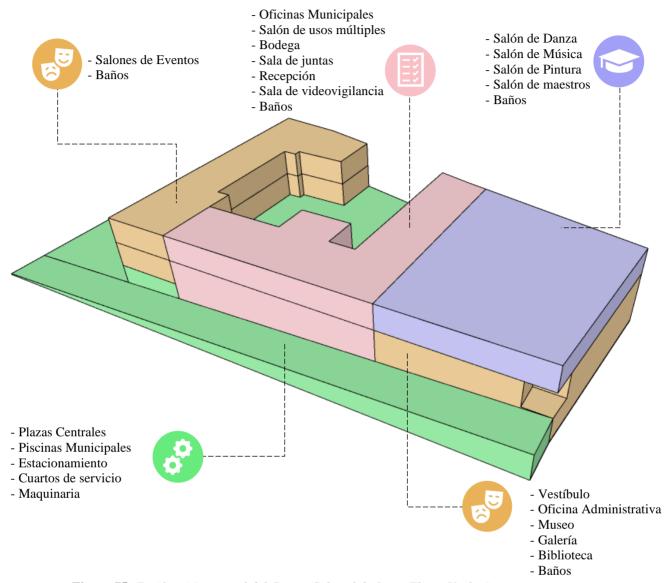


Figura 75: Zonificación general del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

La Zona de Proyección Artística se ubicará en el primer nivel de la volumetría correspondiente a la Casa de la Cultura y en el segundo y el tercer nivel del sector oriental de la volumetría del Centro de Convenciones.

La Zona Educativa comprenderá el segundo nivel del volumen respectivo de la Casa de la Cultura.

La Zona Administrativa tomará la mayor parte de la volumetría del Centro de Convenciones, comprendiendo el primer nivel y el segundo nivel de este.

La Zona de Apoyo abarcará la fachada principal del volumen, el primer nivel del Centro de Convenciones ubicado al lado oriental, el área baja de la volumetría respectiva a las Piscinas Municipales y las Plazas Centrales, que comprenderán un juego de terrazas.

#### 4.3 Criterios de Diseño

#### 4.3.1 Criterios de Diseño Urbano

- El proyecto deberá integrarse con el entorno existente.
- La ubicación y la accesibilidad están regidas por las vías de tránsito vehicular y peatonal existentes en la zona.
- La seguridad se tomará en cuenta para establecer accesos controlados al Centro Cultural.
- Las circulaciones del Centro Cultural dispondrán de las dimensiones y requerimientos necesarios para la accesibilidad universal de los usuarios y público en general.
- Las actividades culturales y sociales desarrolladas en el Centro Cultural deberán estar adecuadamente distribuidas en el espacio, de tal modo que la efectividad del funcionamiento se optimice y los costos de operación se minimicen.

#### 4.3.2 Criterios Arquitectónicos

### **Forma**

- La forma de los edificios se integrará con los tipos de arquitectura existentes en el entorno.
- La forma de la edificación reflejará el carácter artístico del proyecto.

#### Función

- Los espacios deben disponer las dimensiones adecuadas para la realización de las
- actividades a las que su naturaleza corresponda.
- Se considerará la cantidad de usuarios que se atenderán en el Centro Cultural para el diseño funcional de las instalaciones.
- El diseño deberá responder a las necesidades de la población beneficiada para garantizar el uso adecuado de las instalaciones.

### Tecnología

- Factibilidad de construcción con materiales disponibles en el mercado local.
- Materiales de poca transferencia térmica en ventanas, paredes y techos.
- Materiales de aislamiento acústico en puertas, ventanas y paredes.
- Materiales especiales de concreto que permitan un desarrollo sostenible.
- Paredes divisorias plegables para modular los diferentes espacios.
- Muebles multifuncionales para el aprovechamiento del espacio en cada área.
- Materiales de bajo coste económico.
- Durabilidad y poco mantenimiento de materiales.

#### 4.3.3 Criterios Técnicos

#### En cuanto a materiales

Se utilizarán materiales que brinden las condiciones de aislamiento térmico y acústico en cubierta, pisos y paredes, adecuados para la realización de actividades artísticas y culturales.

#### En cuanto a instalaciones eléctricas

Todo el trabajo incluido será ejecutado de acuerdo con los documentos del Contrato y las Normas Técnicas de Diseño, Seguridad y Operación de las Instalaciones de Distribución Eléctrica de la Ley General de Electricidad de la República de El Salvador y su Reglamento.

La distribución de energía eléctrica se realizará directamente desde de la red eléctrica de abastecimiento municipal.

Se construirán dos habitaciones especiales para la colocación de los tableros principales, uno respectivo a la Casa de la Cultura y otro al Centro de Convenciones. Las habitaciones deberán tener un pico especial de mampostería que reducirá la conducción eléctrica en esos espacios.

#### En cuanto a instalaciones hidráulicas

Esta sección incluye toda la mano de obra los materiales, los equipos y los servicios necesarios para el suministro, la entrega y la instalación de toda obra de plomería, de acuerdo con los planos y las especificaciones.

La distribución de agua potable se realizará desde la red de abastecimiento municipal, con la disposición de dos medidores independientes, uno respectivo a la Casa de la Cultura y otro al Centro de Convenciones.

Las aguas lluvias de retendrán en una cisterna instalada en el Centro de Convenciones, para ser reutilizada en el riego de las áreas verdes dispuestas en la edificación.

Las aguas negras se descargarán en la red hidráulica municipal por medio de dos conexiones independientes.

4.4 Programa Arquitectónico

TOTAL	M2	ZNO2	751.55																							
	M2 SUB ZONA			73.36				50.62			70.37				557.20											
	M2 ESPACIO		51.22	8.70 8.70 13.44 29.50		29.25		64.86			415.78					58.20		18.36								
	CANT. ESPACIOS		П	ď	7	1		н	-	•	Т		₽	1	-	•	1	1	н	1	1	7	-	9	9	9
Σ	4		×		×	×		×	×		×		×	×	>		×	×	×	×	×	>	<	×	×	×
MI	z		×					×			×		×		>		×	×	×	×	×	:	×	×	×	×
VENT	4		×		×	×		×	×		×		×	×	>		×	×			×	:	×	×	×	×
>	z	L	×					×			×		×		>		×	×	×	×	×	:	×	×	×	×
	TOTAL		51.22		4.35	13.44		29.50	21.12		29.25		29.60	11.52	89		49.66	11.52	345.6	28.8	13.06		78.32	4.58	5.12	3.04
ÁRFA M²	CIRCUL.	25.64	(100%)		1.63	5.04		11.06	7.92		10.97		11.1	4.32	1 38		18.62	4.32	57.6 (20%)	4.8 (20%)	4.90	6	10.02	1.72	1.92	1.14
	ÁREA	OIIL	25.61		2.72	8.4		18.44	13.20		18.28		18.50	7.20	2 30	-:-	31.04	7.2	288	24	8.16	1	17.70	2.86	3.2	1.9
	ÁREA	IOIAL	25.2		2.40	1.20		13.20	1.20		13.20		12	1.20	1.20		24	1.2	288	24	7.2	7.20	9	2.4	2.4	1.5
N. DF LISHARIOS	M² POR	PERSONA	1.20		1.20	1.20		1.20	1.20		1.20		1.20	1.20	1.20		1.2	1.2	3.6	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.5
2	TOTAL	1 Prof.	20 AA	1	1	н	1 Prof.	10 AA		1 Prof	10 AA		10 AA	1	,-		20	1	80	20	mm	9	2	2	2	1
	DIMENSIÓN	0.16	0.25		0.32	7.20	2.70	1.60	12	2.7	0.78 1.6	2.50	1.60	9	0.78	0.16	4.48 1.92 0.64	9			96.0	0.72 0.48 0.12	2.70	0.24 0.32 0.06	0.48	0.24
II IARIO Y FOLIIPO	DIME	<b>AKEA</b> 0.16	0.25		0.16	9.0	0.27	0.16	9.0	0.27	0.78	0.25	0.16	9.0	0.78	0.16	0.56 0.16 0.16	9:0			0.16	0.24 0.16 0.06	0.24	0.24 0.16 0.06	0.24	0.24
IARIC	ż	1		2	7	12	10	10	20	10	10	10	10	10	7 -	1	8 12 4	10			9	m m 7	3 22	1 2 1	2	н н
MOM		Sonido	Espejo Oasis	Perchero	Silla Espejo	Estantes Perchero	Pupitres	Atril	Stantes	Pupitre	Escritorio Silla	Caballete	Banco Mesa	Estantes	Escritorio	Computadora	Cubículo Sillas Computadoras	Estantes			Perchero Silla	Inodoro Lavamanos Mingitorio	Inodoros Lavamanos	Inodoro Lavamanos Mingitorio	Inodoros Lavamanos	Inodoros Lavamanos
	SUB			Hombres	Mujeres										Recepción		Sala de Iectura	Estanterías	Piscina para adultos	Piscina para niños	Vestidor H	Ваños H	Baños M	Hombres	Mujeres	
	ESPACIO	Aula para	practica	:	Vestidores	Bodega	Aula para	y práctica	Bodega	Áreanara	clase teórica	Área de	estudio individual	Almacén			Biblioteca				Piscina			Servicios Sanitarios		Servicio Sanitario Accesibilidad Universal
	SUB	Salón de danza salón de música Salón de de pintura														Área	común									
	ZONA														шС	) D	∪∢⊢	->	∢							

Tabla 11: Programa Arquitectónico del Área Educativa del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

CV4 14TOT	ZONA	ZOINA								960.48							
0113	NIZ SUB	ANOZ			54.56			32		601.92			272				
674	FEBACIO	ESPACIO			54.56			32	257.76	257.76	78.08	8.32	272				
CANT. ESPACIOS			1				1	1	1	1	1	1	н				
ILUM.	•	А		;	×		X	×	×	×	×	×	×				
EL	2	Z			×		×		×	×	×		×				
VENT.	_	4			×		×	×	×	×	×	×					
>	2	2		;	×		×		×	×	×		×				
	TOTAL	IOI AL		70.00	39.84		14.72	32	257.76	257.76	78.08	8.32	272				
ÁREA M²	CIRCUL.	%09	14.94			14.94		14.94		14.94		12	09:96	09:96	29.28	3.12	102
	<b>ÁREA</b> ÚТІL 24.90						9.20	20	161	161	48.80	5.20	170				
S	ÁREA	TOTAL	18					18	120	120	98	1.20	168				
N. DE USUARIOS	M² POR	PERSONA	1.20				1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20				
Z	TOT	IOIAL		15			1	15	100	100	30	1	140				
	DIMENSIÓN	TOTAL			8	7	16 25	16 25	4.80	9 4	1.92						
MOBILIARIO Y EQUIPO	DIM	ÁREA	0.40	0.09	0.40	0.09	0.40	0.25	0.16 1	0.16 1	0.16	0.40	0.32				
IARIO	Z	Z	15	10	15	10	20	8	100 25	100	30	10	9				
MOBIL	precención	DESCRIPCION	Estante	Vitrina	Estante	Vitrina	Estante	Caballete	Silla mesa	Silla mesa	Silla	Estantes	Basurero				
	ESPACIO		Exposición	arqueológica	o and because the A	Arre moderno	Bodega	Exposición de pinturas	Gran salón 1	Gran salón 2	Salón	Bodega	Plaza central				
913	SUB			Museo				Galería		Salón de usos	múltiples		Plaza				
	ZONA			۵	~	0	>	шО	U - 4	0 Z	∢	<b>∝</b> ⊢	- v o 4				

Tabla 12: Programa Arquitectónico del área de Proyección Artística del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

TOTAL	M2 ZONA					118.34					
0.13	ZONA			27.11				35.55		i L	55.68
674	ESPACIO	9.38		7.46	10.27		10.37	10.37		22.53	33.15
Havo	ESPACIOS	1		1	1		1	1	1	1	1
ILUM.	А	×		×	×		×	×	×	×	×
	2	× ×		×	× ×		× ×	× ×	× ×	× ×	× ×
VENT.	z	×			×		×	×	×	×	×
	TOTAL	9.38		7.46	10.27		10.37	8.93	16.25	22.53	33.15
ÁREA M²	CIRCUL. 60%	3.52		2.80	3.85		3.88	3.35	6.10	8.45	12.43
	ÁREA ÚTIL	5.86		4.66	6.42	ı	6.48	5.58	10.16	14.08	20.72
35	ÁREA TOTAL	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	4.80	3.60	7.20	9.60	14.40
N. DE USUARIOS	M² POR PERSONA	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
_	TOTAL	1	1	П	п п	1	4	3	9	80	12
0	DIMENSIÓN REA TOTAL	0.78 0.48 1.80 0.40	0.24	0.78 0.48 1.80 0.40	0.78 0.16 0.78 0.16	0.78	1.44	0.30 0.24 1.20 0.24	2 0.96	3.20	4.40
IARIO Y EQUIPO	N. ÁREA	0.78 0.16 0.60 0.20	0.24	0.78 0.16 0.60 0.20	0.78 0.78 0.78 0.78	0.78	1.44	0.30 0.24 1.20 0.24	1 2 6 0.16	1 3.20 8 0.16	1 4.40 12 0.16
MOBILIARI	DESCRIPCIÓN	Escritorio Silla Estantes Archivero	Inodoro	Escritorio Silla Estante Archivero	Escritorio Silla Escritorio Silla	Escritorio Silla	Sofá Mesa de centro	Refrigeradora Cocina Pantry Lavatrastos	Mesa Silla	Mesa Silla	Mesa Silla 1
	SUB ESPACIO	Oficina administrativa	Baño privado		Cubículo personal 1 Cubículo personal 2	Cubículo personal 3					
	ESPACIO	Dirección casa de la	contrara	Dirección centro de convenciones	Oficinas municipales		Sala de estar	Cocina	Comedor	Juntas casa de la cultura	Juntas centro de convenciones
	SUB ZONA			Oficinas			Sala de instructores Sala de juntas				
	ZONA			< □	5 - z -	σ⊢	~ ∢	⊢->0			

 Tabla 13: Programa Arquitectónico del área de Administrativa del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

	TOTAL M2	ZONA								32.51				
	M2 SUB	ZONA			6.34			98.88	100	5.54	8.83	5.12		
	M2	ESPACIO	212	5.17	3.17			98.9	2.0	5.54	8.83	5.12		
	CANT.	ESPACIOS		Т		4		1	-	Т	1	1		
ILUM.		٧	"	×	"	×		×	;	×	×	×		
П		z	;	×	;	×					×	×		
VENT.		٧	;	×	;	×		×	;	×		×		
>		z	;	×	;	×					×	×		
		TOTAL	7,17	3.T/	717	9.T/		9.88	VC 3	5.54	8.83	5.12		
ÁREA M <sup>2</sup>	110010	60%	7,	1.19	,	1.19		2.58	٠	7	3.31	1.92		
	vauy	ÚTIL	00.1	1.90	90.1	T:30		4.30	700	5.54	5.52	3.20		
S	vauy	TOTAL	0, 1	1.20	00.1	1.20		1.20	0, 0	7.40	3.60	1.20		
N. DE USUARIOS	847 DOD	PERSONA	1 20	1.20	1 20	1.20		1.20	1 20	1.20	1.20	1.20		
2		TOTAL	1 1			7		1	,	7	3	1		
	DIMENSIÓN	TOTA	0.78	0.16	0.78	0.16	1.60	1.50	0.78	0.16	1.92	1.20		
/ EQUIPO	DIME	ÁREA	0.78		0.78		0.40	0.50	0.78	0.16	0.32	1.20		
MOBILIARIO Y I		No.	1	1	1	7	4	æ	1	1	9	пп		
Ž		DESCRIP.	Escritorio	Silla	Escritorio	Silla	Estantes	Basurero	Escritorio	Silla	Bancas	Bomba Filtro		
	CiOversi	ESTACIO	Recepción casa de	la cultura	Recepción centro	de convenciones	Conserjería	Área de deseos	Caseta de	seguridad	Jardines	Bomba hidráulica	Estacionamiento	Bicicletas
SUB ZONA				:	Recepción		Mantenimien	to	7000	Seguinan	Áreas verdes	Sala de maquinas	Estacionamie	ntos
	7070	4107						∢	۵ (	0:	<b>≻</b> 0			

 Tabla 14: Programa Arquitectónico del área de Apoyo del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

## 4.5 Diagramas De Relación

## 4.5.1 Diagrama de relación Casa de la Cultura

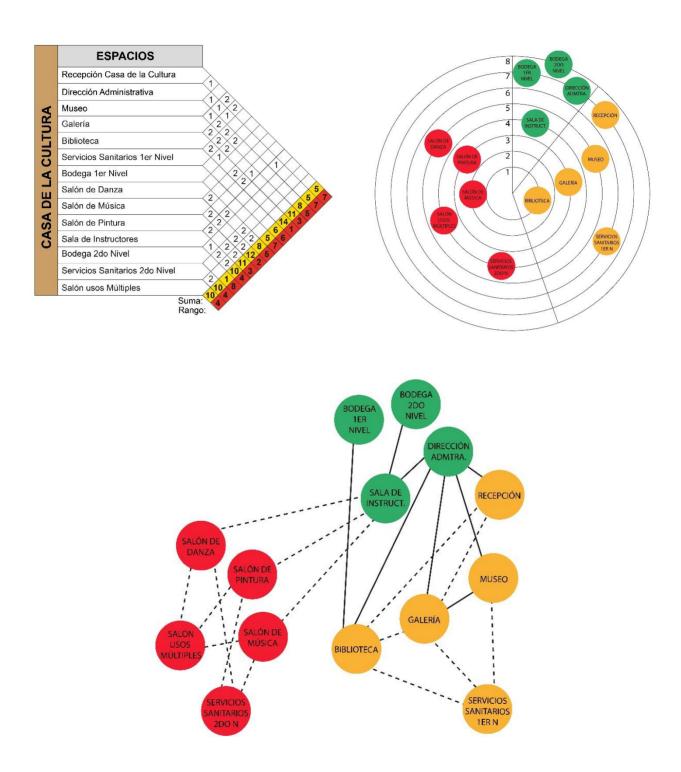


Figura 76: Diagramas de Relación de la Casa de la Cultura

## 4.5.2 Diagrama de relación Centro de Convenciones

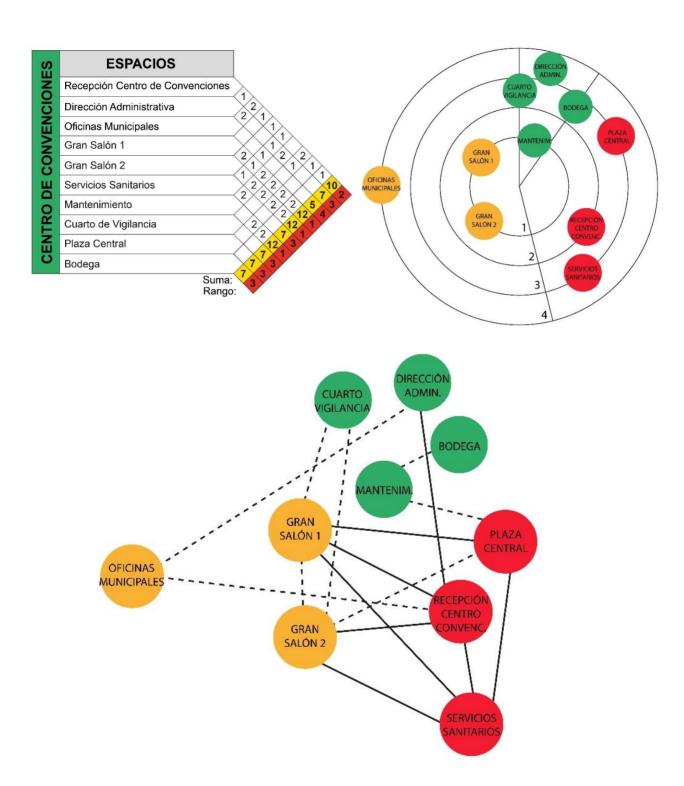


Figura 77: Diagramas de Relación del Centro de Convenciones

## 4.5.3 Diagrama de relación Piscinas Municipales

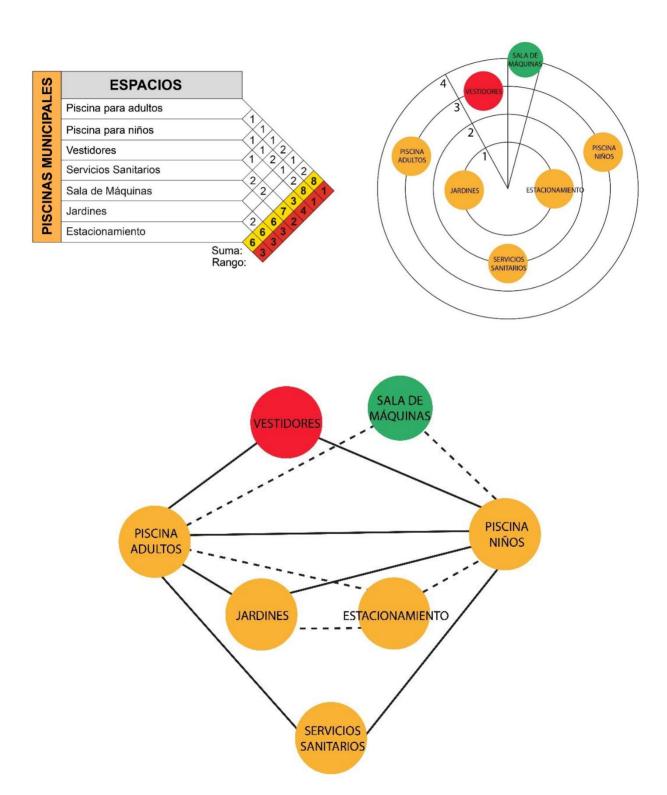


Figura 78: Diagramas de Relación de Piscinas Municipales

#### Capítulo V:

### Propuesta

#### 5.1 Conceptualización del Diseño

El concepto arquitectónico refleja la innovación e inclusión generacional en edificaciones de carácter cultural presentados hasta la actualidad. La accesibilidad universal y el diseño en sus fachadas invitan el ingreso de los peatones que transitan en la vía pública, convirtiendo el lugar en un espacio recreativo y cultural.

El principal objetivo de la propuesta con respecto al diseño, es hacer del proyecto un detonante urbanístico que innove la agenda urbana de los ciudadanos que disfrutan de actividades artísticas, culturales y de recreación.

Es importante destacar el uso de materiales constructivos y tecnología vanguardista que impulsen el carácter visual arquitectónico del recinto cultural.

Insertar un volumen irregular en el centro histórico del Municipio de Santa Elena, donde las edificaciones son volúmenes resultado de la extracción del área del terreno y las fachadas conservan un parámetro regular con detalles que enfatizan la horizontalidad y la verticalidad del Centro Cultural.

El edificio tiene tres fachadas con vistas a las avenidas y calle fundamentales en la movilidad del Municipio. La orientación que se proyectó de la volumetría presenta una solución de la percepción monótona del horizonte y la vista panorámica.

En el desarrollo de este proyecto impera el diseño de las plazas y jardines para así impulsar el desarrollo de la arquitectura ecológica.

#### **5.2 Planos Constructivos (ver anexo)**

- Planta Arquitectónica actual
- Planta topográfica y perfil longitudinal
- Plantas Arquitectónicas del 1° y 2° nivel
- Planta Arquitectónica Área de Piscinas
- Elevaciones Laterales
- Secciones Longitudinales y Transversales
- Planta de Fundaciones
- Planta Estructural de Entrepisos
- Detalles Constructivos
- Planta Estructural de Cubierta y Techo
- Planta Eléctrica de Luminarias 1° y 2° nivel
- Planta Eléctrica de Luminarias Área de Piscinas
- Planta Eléctrica de Tomacorrientes 1° y 2° nivel
- Planta de Instalaciones Hidráulicas de Aguas Negras 1° y 2° nivel
- Planta de Instalaciones Hidráulicas de Aguas Negras Área de Piscinas
- Planta de Instalaciones Hidráulicas de Agua Potable 1° y 2° nivel
- Planta de Instalaciones Hidráulicas de Agua Potable Área de Piscinas
- Planta de Instalaciones Hidráulicas de Aguas Lluvias
- Planta de Instalaciones Hidráulicas de Aguas Lluvias Área de Piscinas
- Planta de Conjunto y Techos

## 5.3 Representación Gráfica de la Propuesta



Figura 79: Elevación Principal del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 80: Elevación Poniente del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 81: Elevación Poniente del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 82: Planta Arquitectónica 1° nivel del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 83: Planta Arquitectónica 2° nivel del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 84: Planta de Conjunto y Techos del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.

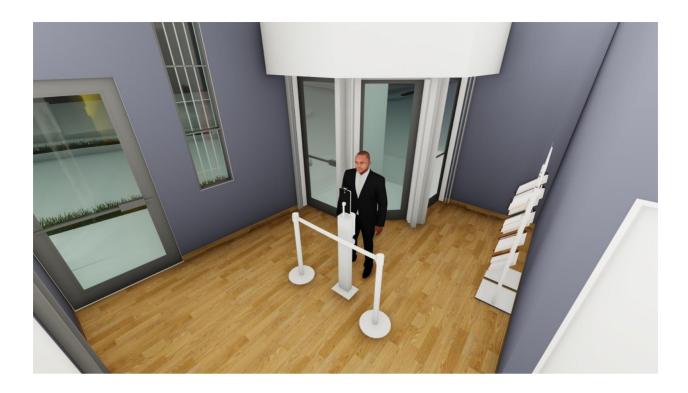


Figura 85: Vestíbulo de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 86: Museo en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 87: Biblioteca en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 88: Fachada de baños en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 89: Jardín Interno en la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután



Figura 90: Accesibilidad al 2° nivel de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 91: Rampa de acceso en el Centro de Convenciones del Municipio de Santa Elena, Usulután



Figura 92: Vestíbulo del Centro de Convenciones del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 93: Salón de eventos en el Centro de Convenciones del Municipio de Santa Elena, Usulután.



**Figura 94:** Vista Nocturna del Salón de eventos en el Centro de Convenciones del Municipio de Santa Elena, Usulután.

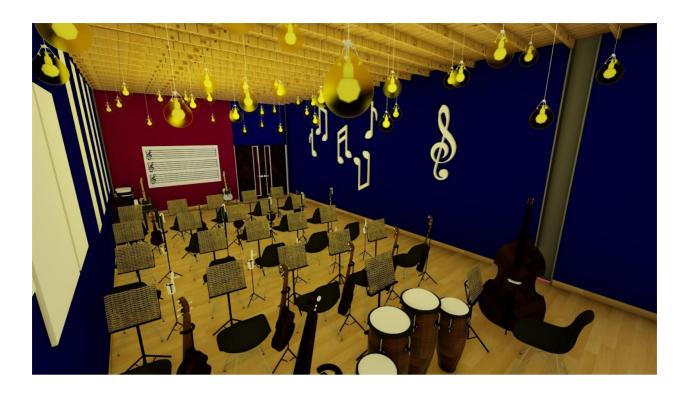
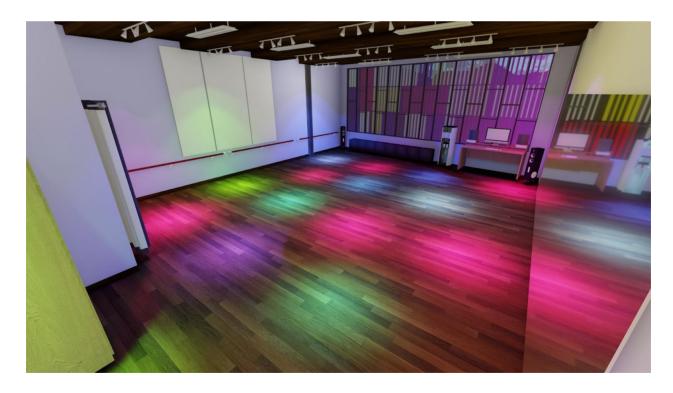


Figura 95: Taller de Música en el 2º Nivel de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



**Figura 96:** Taller de Danza en el 2º Nivel de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.

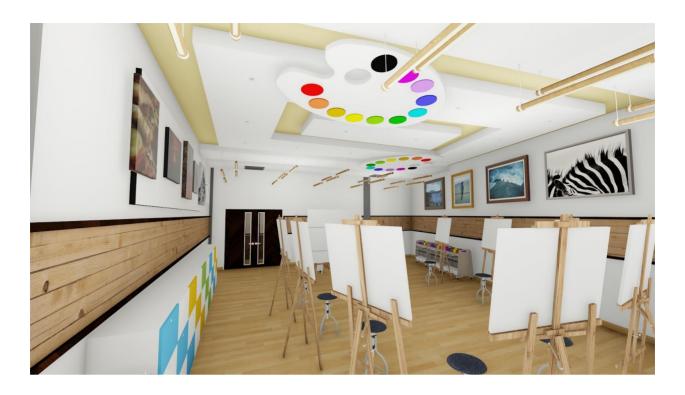


Figura 97: Taller de Pintura en el 2° Nivel de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Elena, Usulután.



**Figura 98:** Oficinas Municipales en el 2° Nivel del Centro de Convenciones del Municipio de Santa Elena, Usulután.





Figuras 99 (superior) y 100 (inferior): Plazas y Terrazas del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.





Figuras 101 (superior) y 102 (inferior): Accesos a las Piscinas Municipales del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 103: Piscinas Municipales del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 104: Estacionamiento del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 105: Vista Nocturna del Estacionamiento del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 106: Esquema de Seguridad del 1° nivel del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.



Figura 107: Esquema de Seguridad del 2° nivel del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.

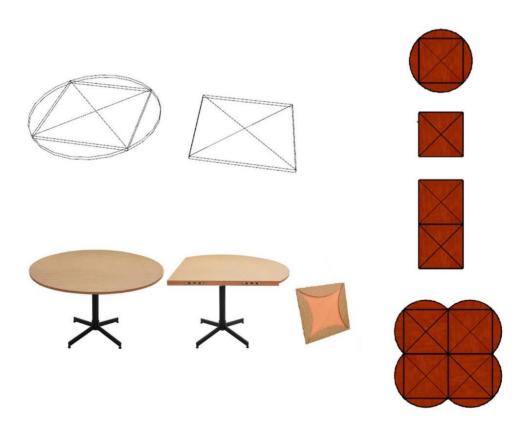


Figura 108: Esquema del Mobiliario Modular del Centro Cultural del Municipio de Santa Elena, Usulután.

#### 5.4 Consolidación General de Costos

#### PRESUPUESTO OFICIAL CONSOLIDACIÓN GENERAL DE COSTO NOVIEMBRE DE 2021 NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE DISEÑO URBANO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO CULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA. USULUTÁN TOTAL COSTO TOTAL NΩ DESCRIPCION DE ACTIVIDAD CANTIDAD LINIDAD PRECIO SUB-TOTAL COSTO DIRECTO INDIRECTO 30% COSTO UNITARIO 1 OBRAS DE TERRACERIA DEMOLICIÓN DE PARED DE BLOQUE 1.1 951 m2 1.95 1,854.45 556.34 2096 861.46 \$ DEMOLICION DE LOSA 1.37 2,871.52 3,732.98 1.3 TRAZO Y NIVELACIÓN 2251.35 m2 0.90 2,026.22 607.86 \$ 2,634.08 1.4 EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES 191.51 m3 10.00 \$ 1.915.10 \$ 574.53 S 2.489.63 1.5 EXCAVACIÓN PARA TUBERÍAS 75.89 m3 6.49 \$ 492.53 147.76 \$ 640.28 1.6 DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE 1086.4 m3 2.80 \$ 3.041.92 \$ 912.58 \$ 3.954.50 197.5 1.7 RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO 34.50 S 6.813.75 2.044.13 \$ 8.857.88 m3 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO EN FUNDACIONES 25.8 m3 21.45 553.41 166.02 719.43 2 CONCRETO ESTRUCTURAL \$ 180,530 2.1 ZAPATA DE FUNDACIÓN Z-1 2.50X2.50X0.35 REF #6 @15CM A.L. F'C 210KG/CM<sup>2</sup> 44.3 m3 244.94 10.850.84 3.255.25 14.106.09 2.2 SOLERA DE FUNDACIÓN 20X30 CMS, 6 #3 EST #3 @15CM, F'C 210KG/CM2 10.75 m3 259.34 2,787.91 836.37 3,624.28 2.3 TENSOR 30 X 30 CMS, 8 #4 EST #3 @15CM, F'C 210KG/CM2 22.27 m3 289 60 6 449 39 1 934 82 8 384 21 2.4 PEDESTAL DE COLUMNA C-1 REF 8 #6 EST #3 @15CM A.S. F'C 210KG/CM 63 m3 433 16 2 728 91 818 67 3 547 58 2.5 PARED BLOQUE DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR, RV Nº 4 @ 60 cm 2310.7 m2 31.72 73.295.40 21.988.62 \$ 95.284.03 2.6 LOSA TIPO DECK . E= 10CM E'C210KG/CM 879.44 m2 37.18 \$ 32.697.58 \$ 9.809.27 \$ 42.506.85 ESCALERAS DE CONCRETO REFORZADO. LOSA E=10 CM REF. #3 @10 CM AS 1 SG Ś 850.00 Ś 850.00 Ś 255.00 Ś 1.105.00 HUELLA DE 30 CM 2.8 PISO DE CONCRETO DE 5CM, REFUERZO ELECTROMALLA 1227.94 m2 7.50 \$ 9.209.55 2.762.87 \$ 11.972.42 3 ESTRUCTURA DE ACERO Y CUBIERTA DE TECHO 3.1 INSTALACIÓN DE COLUMNAS Y VIGAS DE ACERO 1 SG 144 242 00 \$ 144 242 00 43.272.60 \$ 187.514.60 3.2 INSTALACIÓN DE POLÍN C 4X2 CH 14 777 19 m 7 48 5 813 38 1 744 01 \$ 7 557 40 3.3 V.M.-1 H=35 CMS, 4 ANG, 2 1/2"X 1/4"+ 1(1/2"A 60§ 216.52 m 78.71 17.042.29 5.112.69 \$ 22.154.98 3.4 CUBIERTA DE LAMINA ACANALADA № 24 829.38 m2 10.77 \$ 8.932.42 2.679.73 \$ 11.612.15 3.5 INSTALACIÓN CAPOTE LAMINA ZINC № 24 21.4 UN 7.29 156.01 46.80 202.81 4,611.65 3.6 INSTALACIÓN CANAL LAMINA LISA Nº 24 129.61 27.37 3,547.43 \$ 1,064.23 m INSTALACIÓN BOTAGUA DE LAMINA LISA № 24 m2 280.96 64 4.39 84.29 \$ 365.25 4 INSTALACIONES ELECTRICAS SG 51,580.25 51,580.25 15,474.08 \$ 67,054.33 INSTALACION ELECTRICA COMPLETA INSTALACIÓN HIDRÁULICA 5 5.1 TUBERÍA PARA AGUA POTABLE DE PVC 315 PSI Ø1/2" 237 17 m 0.81 \$ 192 11 \$ 57.63 \$ 249 74 5.2 CODO PVC Ø1/2' 33 LIN 0.59 19.47 5.84 S 25.31 5.3 YEFTE PVC Ø1/2' 1 UN 5.00 \$ 5.00 \$ 1.50 S 6.50 5.4 TUBERÍA PARA DE AGUAS GRISES DE PVC 125 PSI Ø 2 109.16 m 1.87 \$ 204.13 \$ 61.24 \$ 265.37 5.5 TUBERÍA PARA DE AGUAS NEGRAS DE PVC 125 PSI Ø 4 8.81 317.53 120.14 1,058.43 1,375.96 m 5.6 CODO PVC Ø 4 UN 17.79 624.43 27 480.33 144.10 484.00 145.20 5.7 YEETE PVC Ø4" 44 UN 11.00 629.20 SIFON PVC Ø4" 18 470.88 UN 26.16 141.26 612.14 5.9 TUBERÍA PARA DE AGUAS LLUVIAS DE PVC 100 PSI Ø 6" 167.1 m 33 52 5.601.19 1 680 36 7 281 55 5.1 SISTEMA HIDRÁULICO Y EQUIPAMIENTO DE PISCINA 1 SG 6.999.00 6.999.00 2.099.70 9.098.70 6 ACABADOS 73.672. 205.53 6.1 ADOBADO Y PINTADO, EXCELLO LATEX, COLOR GRIS METEORO 1.364.72 \$ 1.774.13 m2 6.64 \$ 409.42 \$ 10.367.03 6.2 ADOBADO Y PINTADO, EXCELLO LATEX, COLOR BLANCO 1561.3 m2 6.64 \$ 3.110.11 \$ 13.477.14 6.3 ADOBADO Y PINTADO, EXCELLO LATEX, COLOR ROJO 23.54 m2 6.64 \$ 156.31 S 46.89 \$ 203.20 6.4 ENCHAPADO DE AZULEJO COLOR GRIS 28X44CM INCLUYE PORCELANA 311.56 m2 20.85 6.496.03 1.948.81 8.444.83 PARED CON RECUBRIMIENTO ACUSTICO, ADOBADO Y PINTADO, EXCELLO LATEX, 6.5 21 503 30 94 52 m2 16 541 00 4 962 30 ς COLOR MORADO. 175.00 PARED CON RECUBRIMIENTO ACUSTICO, ADOBADO Y PINTADO, EXCELLO LATEX. 6.6 65.02 m2 11,378.50 3,413.55 14,792.05 COLOR AZUL. 175.00 6.7 PARED CON RECUBRIMIENTO ACUSTICO, ADOBADO Y PINTADO, EXCELLO LATEX, 20.37 m2 175.00 3,564,75 1.069.43 4.634.18 6.8 PARED EN ACABADO DE CRISTAL 28.86 m2 235.71 6.802.59 2 040 78 8 843 37 7 VENTANAS VENTANA TIPO SIEGN, DE LIN CHERPO, MARCO DE ALLIMINIO, COLOR GRIS, Y 24 169.83 1,222.78 5,298.70 UN 4,075.92 VIDRIO TRANSPARENTE, (0.50 MTS X 2.40 MTS) VENTANA TIPO SIFON, DE UN CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y Ś 7.2 43 UN 120 30 5.172.90 1.551.87 6.724.77 VIDRIO TRANSPARENTE. (0.50 MTS X 1.70 MTS) VENTANA TIPO SIFON, DE DIEZ CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y 7.3 1 Ś 1.698.36 Ś 1.698.36 2.207.87 UN 509.51 Ś VIDRIO TRANSPARENTE. (5.00 MTS X 2.40 MTS) VENTANA TIPO SIFON, DE OCHO CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y 2 UN 1.471.91 2.943.82 883.15 3.826.97 VIDRIO TRANSPARENTE. (4.00 MTS X 2.60 MTS) VENTANA TIPO SIEON, DE CATORCE CHERPO, MARCO DE ALLIMINIO, COLOR GRIS 3,348.59 2,575.84 2,575.84 772.75 Y VIDRIO TRANSPARENTE. (7.00 MTS X 2.60 MTS) VENTANA TIPO SIFON, DE TRES CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y 7.6 2 UN 1.103.93 2.207.86 662 36 2 870 22 VIDRIO TRANSPARENTE. (3.00 MTS X 2.40 MTS) VENTANA TIPO SIFON, DE DOS CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y 7 Ś Ś Ś 8.757.84 UN 962.40 6.736.80 2.021.04 (IDRIO TRANSPARENTE. (2.00 MTS X 3.40 MTS) VENTANA TIPO SIFON, DE UN CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y UN 481.20 8,661.60 2,598.48 11,260.08 VIDRIO TRANSPARENTE. (1.00 MTS X 3.40 MTS) 7.9 VENTANA TIPO SIEON, DE OCHO CUERPO, MARCO DE ALLIMINIO, COLOR GRIS, Y UN 3 849 61 11 548 83 3 464 65 15 013 48 7.10 VENTANA TIPO SIFON, DE CINCO CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y UN 2.406.01 4.812.02 1.443.61 6.255.63 VENTANA TIPO SIFON, DE CINCO CUERPO, MARCO DE ALUMINIO, COLOR GRIS Y 7.11 1 UN Ś 566.12 566 12 Ś 169 84 Ś 735 96 VIDRIO TRANSPARENTE. (2.00 MTS X 2.00 MTS)

8	PUERTAS										Ś	14.407.11
8.1	PUERTA DE VIDRIO Y ALUMINIO. (1.20 MTS X 2.50 MTS)	1	UN	\$	707.14	ć	707.14	Ś	212.14	\$ 919.28	٦	14,407.11
_	PUERTA DE VIDRIO Y ALUMINIO. (1.00 MTS X 2.50 MTS)	3	UN	\$	544.79	Ś	1,634.37	Ś	490.31	\$ 2,124.68		
8.3	PUERTA DE MADERA, ENTABLERADA (1.00 MTS X 2.30 MTS)	35	UN	\$	111.74	\$	3.910.90	\$	1,173.27	\$ 2,124.08		
8.4	PUERTA DE MADERA, ENTABLERADA (2.00 MTS X 2.10 MTS)	6	UN	\$	255.85	\$	1,535.10	\$	460.53	\$ 1,995.63		
	PUERTA DE PLEGABLE, CON ACABADO EN ALUMINIO. (2.00 MTS X 2.10 MTS)	4	UN	\$	327.01	\$	1,308.04	\$	392.41	\$ 1,700.45		
		4	UN	Ş	327.01	-		-				
8.6	PUERTA DOBLE ABATIMIENTO, CON ACABADO EN VIDRIO. (2.00 MTS X 2.10 MTS)	1	UN	\$	1,217.49	\$	1,217.49	\$	365.25	\$ 1,582.74		
8.7	PUERTA DE METAL, CON DECORACION FORJADA. (1.00 MTS X 2.10 MTS)	5	UN	\$	153.87	\$	769.35	\$	230.81	\$ 1,000.16		
9	PISOS										\$	56,538.55
9.1	PISO CERAMICO ACABADO GRIS DE 18 X 55	802.66	m2	\$	21.16	\$	16,984.29	\$	5,095.29	\$ 22,079.57		
9.2	PISO CERAMICO ACABADO EN MADERA 18 X 55	185.51	m2	\$	21.16	\$	3,925.39	\$	1,177.62	\$ 5,103.01		
9.3	PISO CERAMICO ACABADO EN MADERA T. OSCURO. 18 X 55	75.47	m2	\$	16.38	\$	1,236.20	\$	370.86	\$ 1,607.06		
9.4	ANTIDESLIZANTE EN BAÑOS	98.9	m2	\$	26.51	\$	2,621.84	\$	786.55	\$ 3,408.39		
9.5	CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR	183.37	m2	\$	5.61	\$	1,028.71	\$	308.61	\$ 1,337.32		
9.6	GRAMA SAN AGUSTIN	102.99	m2	\$	2.90	\$	298.67	\$	89.60	\$ 388.27		
9.7	CONCRETO PULIDO DE 10 CM DE ESPESOR	223.67	m2	\$	3.21	\$	717.98	\$	215.39	\$ 933.37		
9.8	HORMIGÓN SEPILLADO	177.54	m2	\$	22.85	\$	4,056.79	\$	1,217.04	\$ 5,273.83		
9.9	GRAVILLA	18.81	m2	\$	35.00	\$	658.35	\$	197.51	\$ 855.86		
9.1	AZULEJO TONO GRIS MARMOLEADO ACABADO MATE 20X20 .	58.32	m2	\$	22.15	\$	1,291.79	\$	387.54	\$ 1,679.32		
9.11	MAYA DECORATIVA FORMATO 2.5 X 2.5 TONOS AZULES.	257.72	m2	\$	21.36	\$	5,504.90	\$	1,651.47	\$ 7,156.37		
9.12	CONCRETO TEXTURIZADO DE 10 cm DE ESPESOR. COLOR ROJO.	147.41	m2	Ś	24.76	Ś	3.649.87	Ś	1.094.96	\$ 4,744.83		
9.13	ALFOMBRA COLOR AZUL.	32.63	m2	\$	4.00	\$	130.52	\$	39.16	\$ 169.68		
9.14	GRAMOKIN	131.49	m2	\$	10.54	\$	1,385.90	\$	415.77	\$ 1,801.68		
10	CIELO										\$	34,323.07
10.1	CIELO FALSO TABLA ROCA	1127.33	m2	\$	16.64	\$	18,758.77	\$	5,627.63	\$ 24,386.40		
10.2	FACIA DENSGLASS	295.69	m2	\$	25.85	\$	7,643.59	\$	2,293.08	\$ 9,936.66		
	VALOR ESTIMADO DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO	SETECIENTOS	SETENTA Y DO	S MII	CUATROCIEN	ITOS CI	NCUENTA Y T	RES I	DÓLARES CON	NUEVE CENTAVOS	\$ :	772,453.09

Tabla 15: Presupuesto Oficial del Centro Cultural de Santa Elena, Usulután.

## Capítulo VI:

#### **Conclusiones**

- De manera satisfactoria se resuelve que la propuesta desarrollada es viable, factible y pertinente, beneficiando a la población en general.
- El desarrollo cultural es imprescindible para la sociedad, sin duda este es un proyecto imperativo para las nuevas generaciones que deseen incursionar en el ámbito artístico nacional.
- Se facilitó toda la información pertinente para que se concrete el proyecto en el
   Municipio de Santa Elena, generando un aporte social importante para la planificación,
   dejando constancia de la investigación realizada, paralelo a esto, se valoraron factores de inversión por gestión con cooperación internacional.
- En la fase de diagnóstico se concluye que las condiciones del terreno y su ubicación no presenta mayor inconveniente para la ejecución del proyecto.

# Capítulo VII:

#### Recomendaciones

- Gestionar financiamiento con cooperaciones internacionales o un convenio con la cartera destinada a proyectos estratégicos del gobierno central.
- Elaborar un presupuesto a detalle, ya que el contenido presentado es un estimado general de costos.
- Respetar el área delimitada de cada espacio.
- Realizar estudios geotécnicos para comprobar porcentaje de absorción y restitución de suelo.
- Se recomienda realizar cálculos estructurales para el sistema de vigas y columnas de acero.
- Acatar leyes, normativas, códigos y disposiciones gestionadas en el documento.
- Los planos de las plantas de instalaciones eléctricas e hidráulicas están sujetas a modificaciones y al análisis de un especialista en el área, si las condiciones lo ameritan.

## Capítulo VIII:

## Bibliografía

- Castro Contreras, A., Linares Merino, M. y Segovia Flores, C. (2019). *Proyecto de Diseño Urbano Arquitectónico del Centro Cultural del Municipio de San Esteban Catarina*, *San Vicente*. [Tesis de grado, Universidad de El Salvador]

  https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20732/1/Proyecto%20de%20dise%C3%B1o%20urbano%2

  0arquitect%C3%B3nico%20del%20Centro%20Cultural%20para%20el%20municipio%2

  0de%20San%20Esteban%20Catarina%2C%20San%20Vicente.pdf
- Código Municipal de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No. 274, de fecha 31de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 290, publicado el 5 de febrero de 1986. file:///C:/Users/Familia/Downloads/CODIGO-MUNICIPAL.pdf
- Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE (2012, junio). *Plan de Competitividad Municipal de Santa Elena 2012-2016.* Informe Técnico. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, San Salvador, El Salvador.

  http://www.repo.funde.org/id/eprint/417/1/PC-SANTA-ELENA.pdf
- Ley de Cuerpo de Bombero de El Salvador. Decreto Legislativo N.º 152, de fecha 30 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial N.º 19 Tomo 314 de la misma fecha.
  https://elsalvador.eregulations.org/media/LEY%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOM
  BEROS%20DE%20EL%20SALVADOR.pdf
- Ley de Cultura de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No. 178 de fecha 12 de octubre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo 433 de fecha 05 de noviembre de 2021. https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2016/08/BB686.PDF

- Ley de Medio Ambiente de la República de El Salvador. Diario Oficial República de El Salvador, América Central tomo No. 339, número 79, San Salvador Lunes 4 de mayo de 1998. http://www.marn.gob.sv/legisla/leyes/leyma.html
- Ley del Sistema Salvadoreño para la Ciudad. Norma Técnica Salvadoreña de Accesibilidad al Entorno Físico. Urbanismo y Arquitectura. Diario Oficial No. 158 del 26 de agosto de 2011. https://conaipd.gob.sv/wp-content/uploads/2021/04/Norma-T%C3%A9cnica-Salvadore%C3%B1a-Accesibilidad-al-Entorno-F%C3%ADsico-Urbanismo-y-Arquitectura-2021.pdf
- Ley Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N.º 254, 21 enero 2010, publicado en el Diario Oficial N.º 82, Tomo N.º 387, de fecha 5 mayo de 2010 http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/ley/Ley\_prevencion\_riesgos\_lugares\_trabajo.pdf
- http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-censos.html

Ministerio de Economía. (2007). Dirección general de estadística y censos.

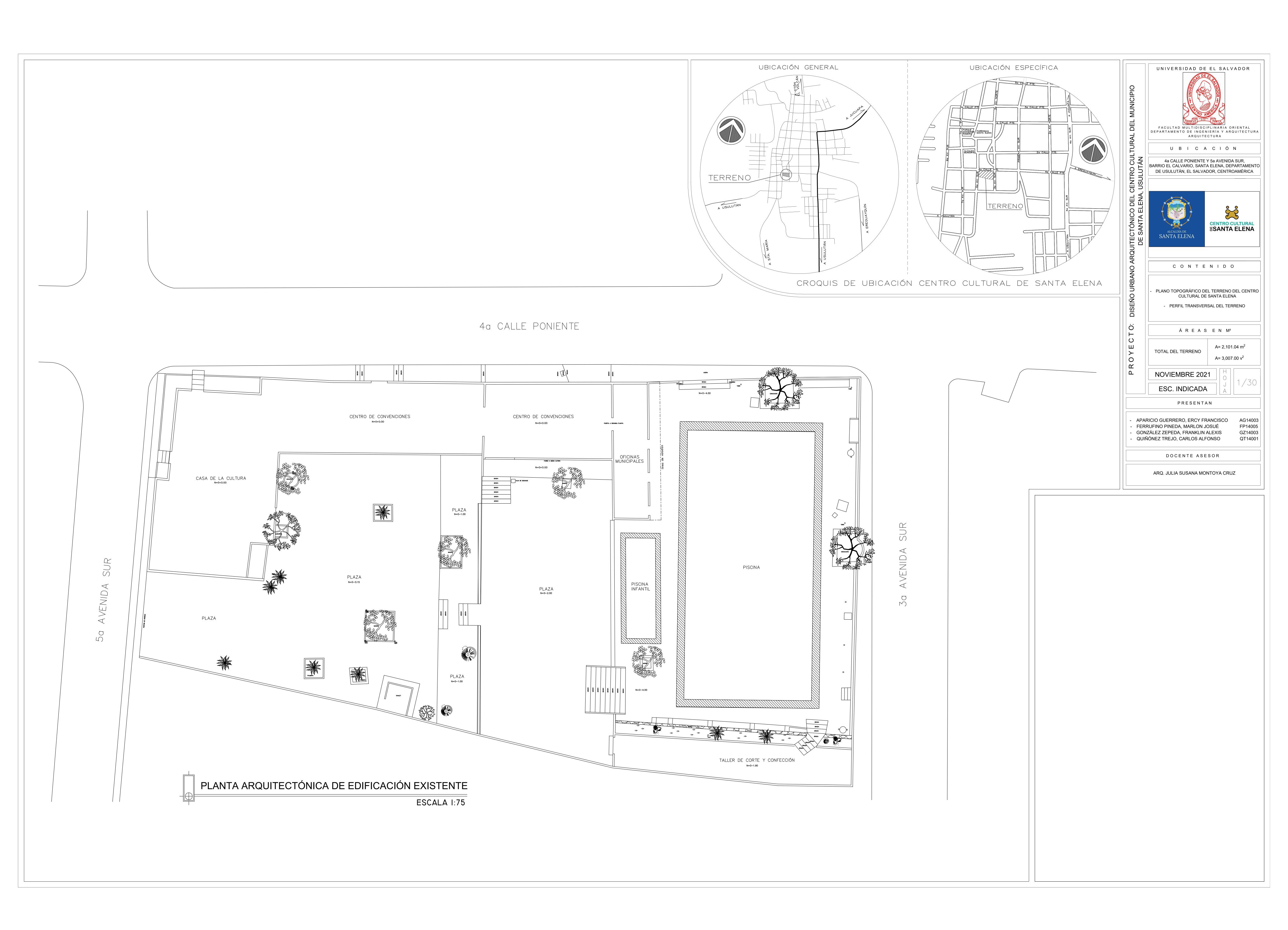
- Ramírez. J.; Avilés Y.; Flores, K. (2020, sep. 13) *Santa Elena: cuna de maestros, tierra de tabudos, la Grecia de El Salvador.* [Revista electrónica]

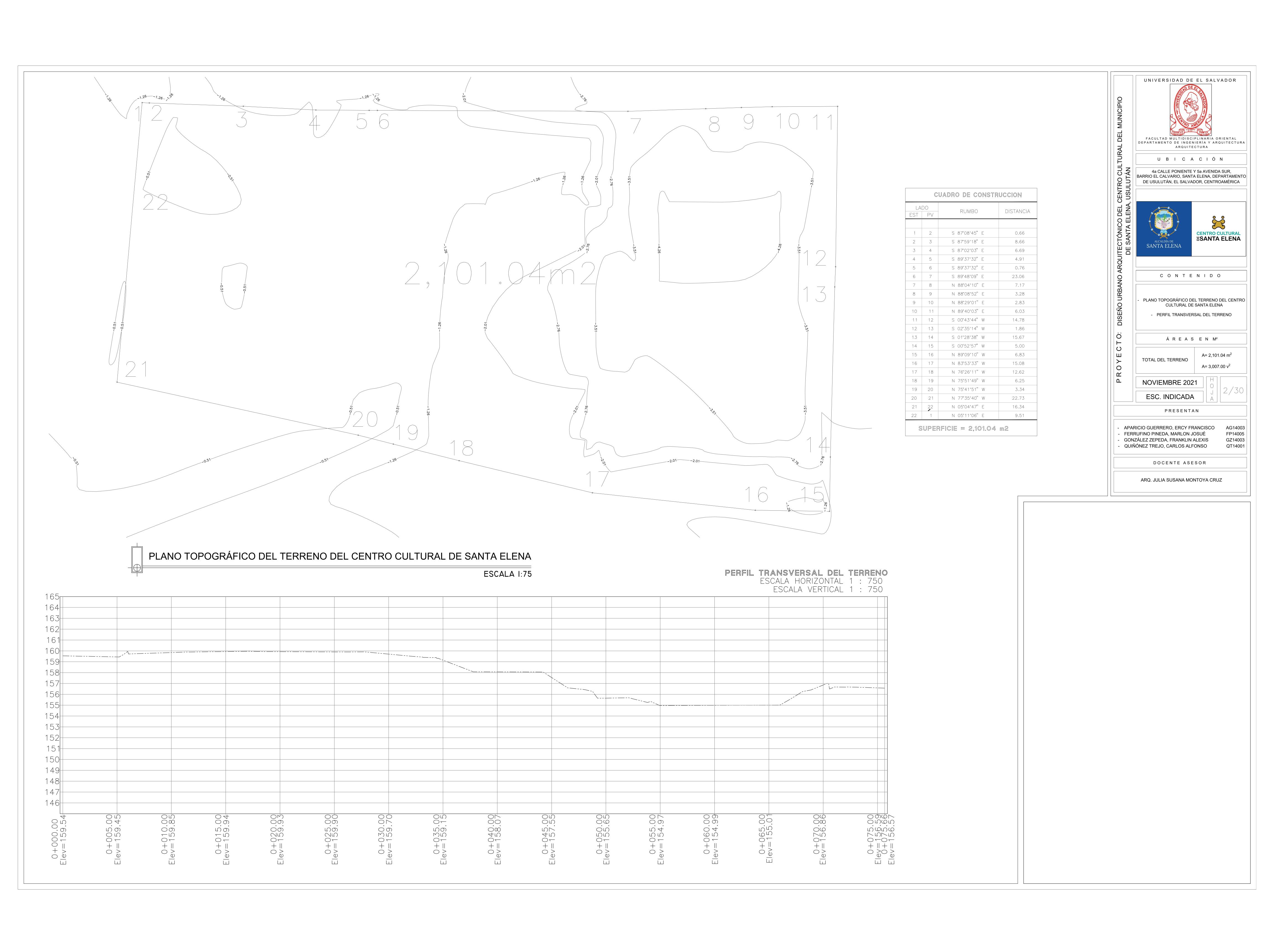
  https://issuu.com/josephrz/docs/santa\_elena\_revista\_cultural\_\_\_4\_
- Reglamento Especial de Aguas Residuales. Decreto Legislativo N.º 39, mayo 2000, publicado en el Diario Oficial N.º 29, 29 octubre 2019, Tomo N.º 425.

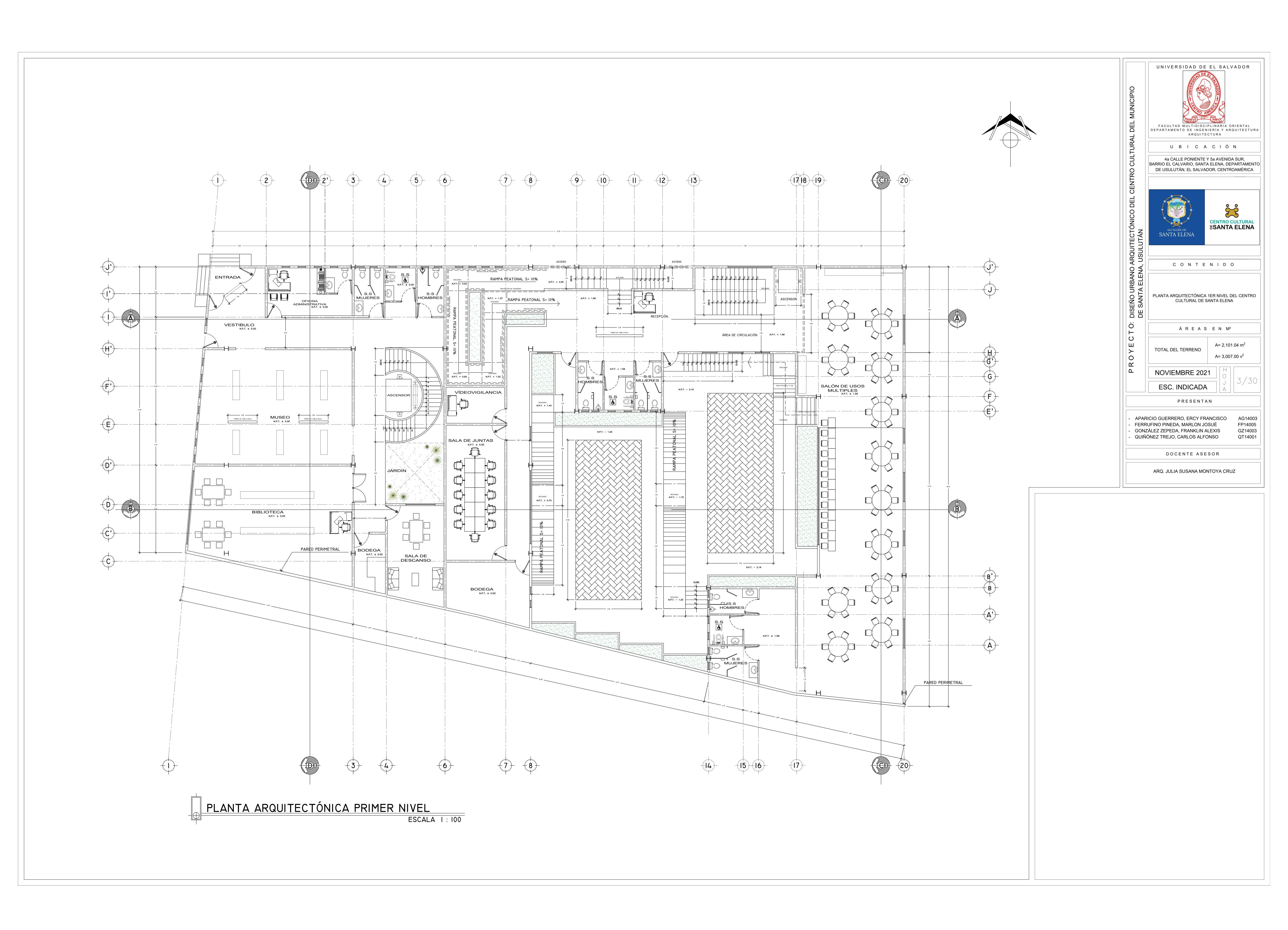
  https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBov eda%2FD%2F2%2F20102019%2F2019%2F10%2FD8C1D.PDF&number=887837&fecha=29/10/2019&numero=

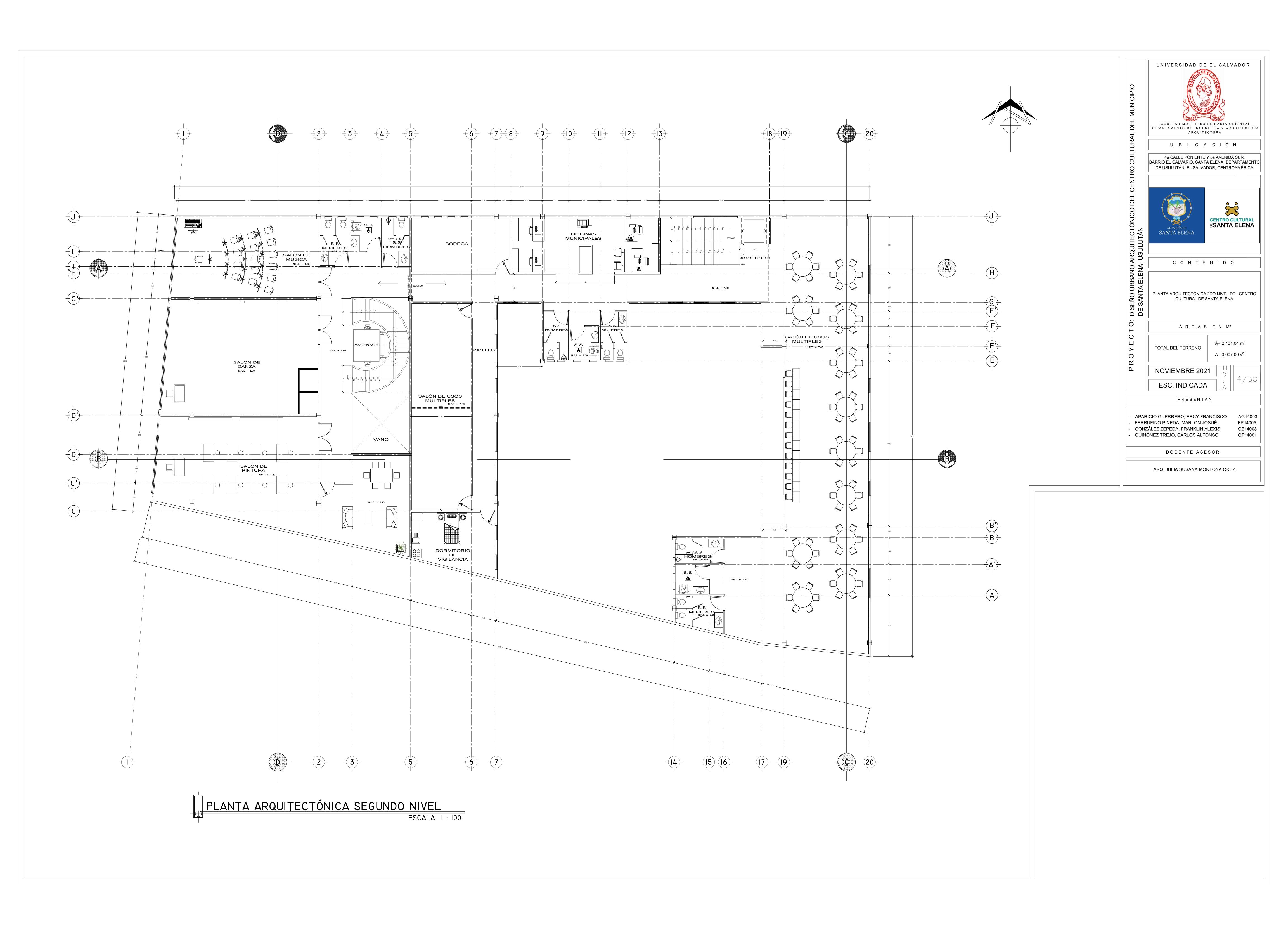
- REGLAMENTO=ESPECIAL=DE=AGUAS=RESIDUALES=Y=MANEJO=DE=LODO S=RESIDUALES&cesta=0&singlePage=false%27
- Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU; y Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután (2001). *Síntesis Municipal de Santa Elena, Usulután*.

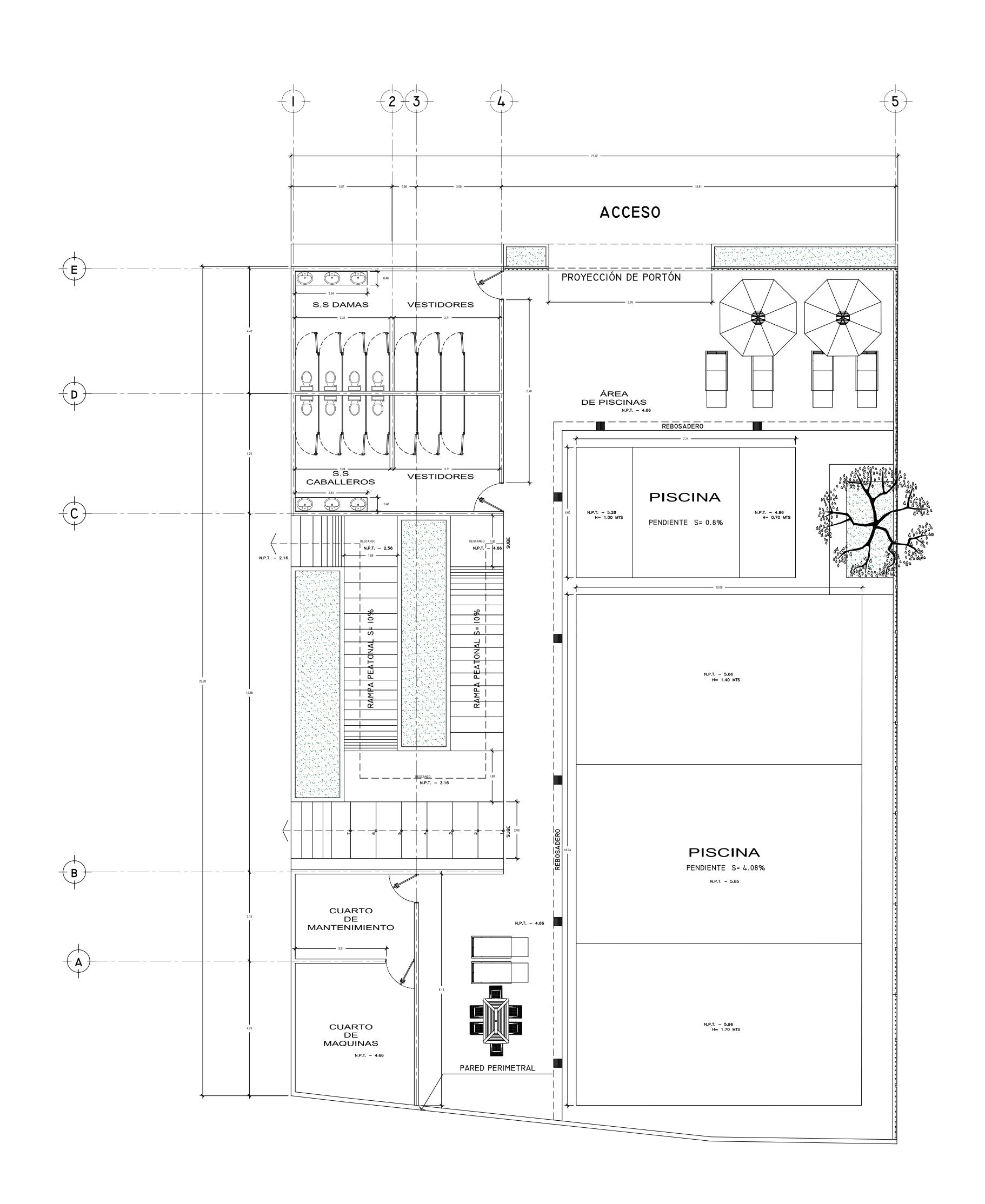
  [Documento electrónico] https://es.scribd.com/document/454084980/PDT-R-USU-SINTESIS-MUNICIPAL-SANTA-ELENA
- Weather Spark. (s. f.). *El clima promedio en Santa Elena, El Salvador*. Weather Spark. https://es.weatherspark.com/y/12886/Clima-promedio-en-Santa-Elena-El-Salvador-durante-todo-el-a%C3%B1o





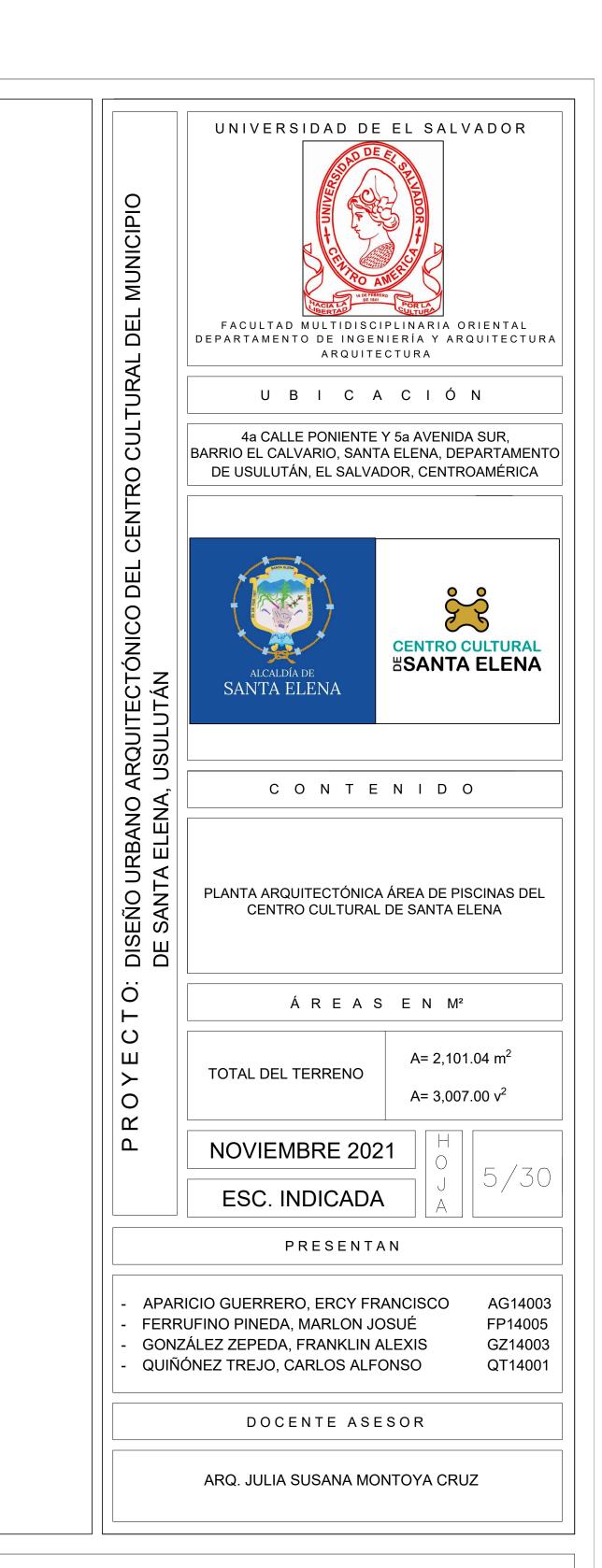


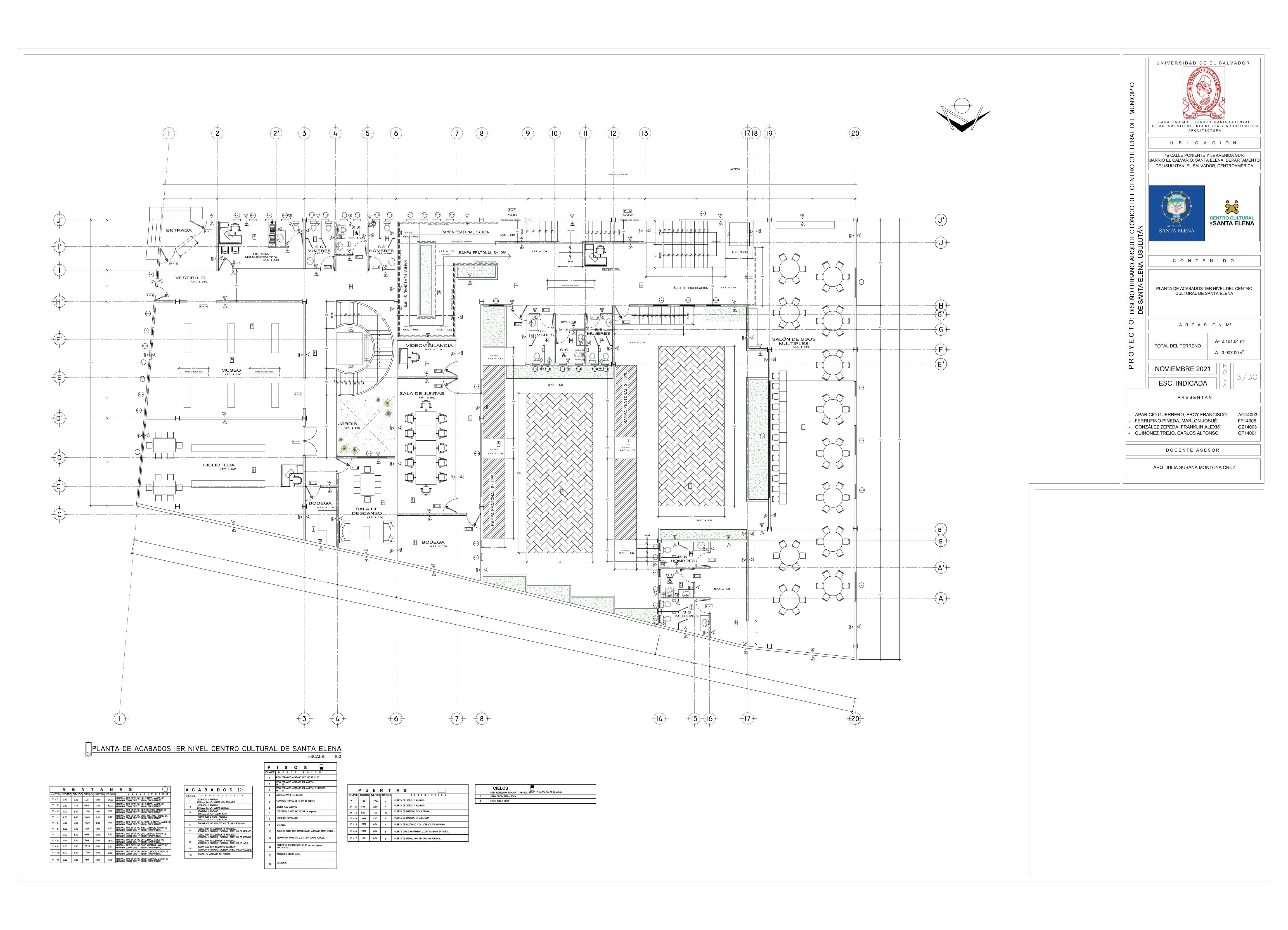


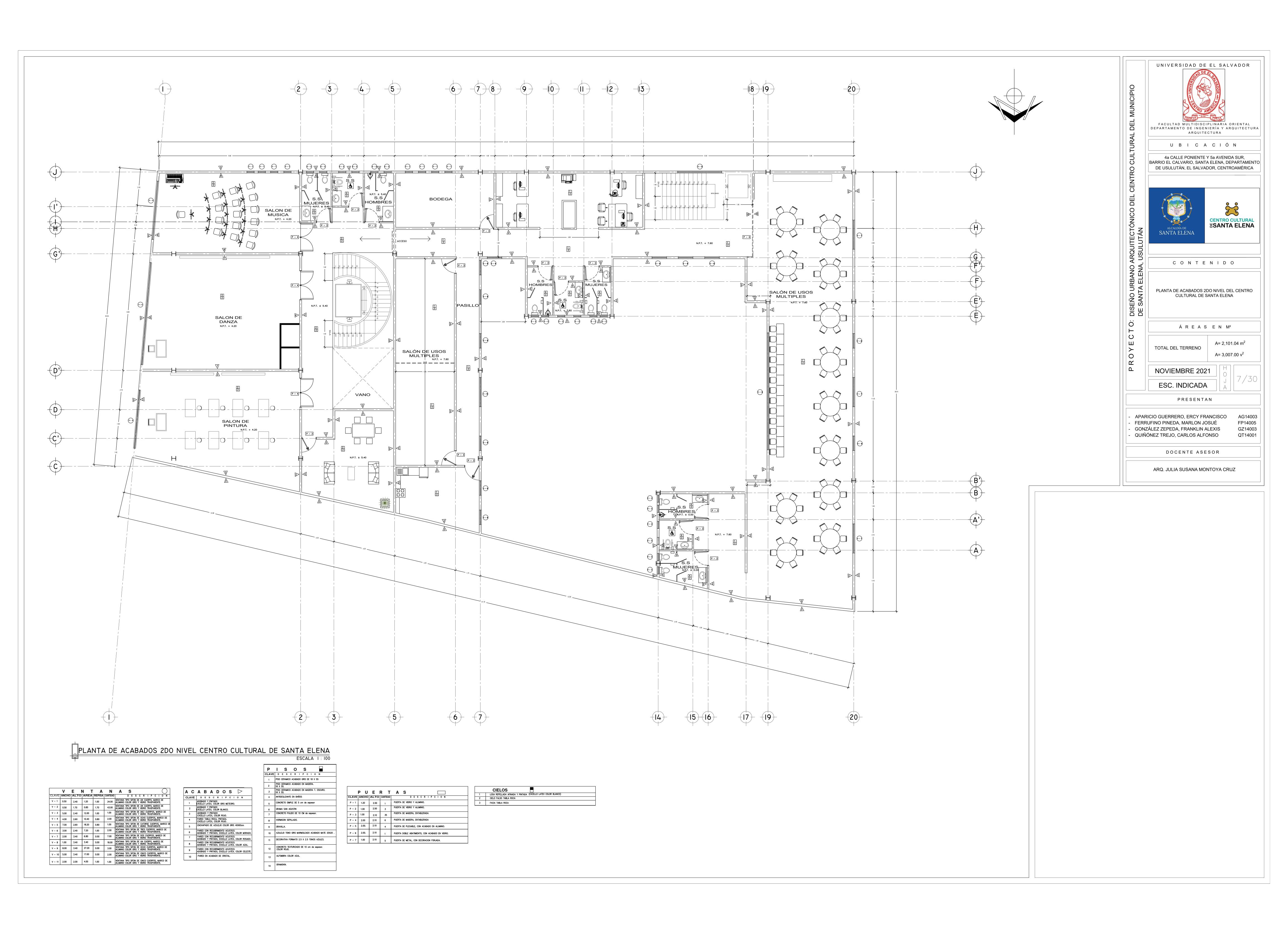


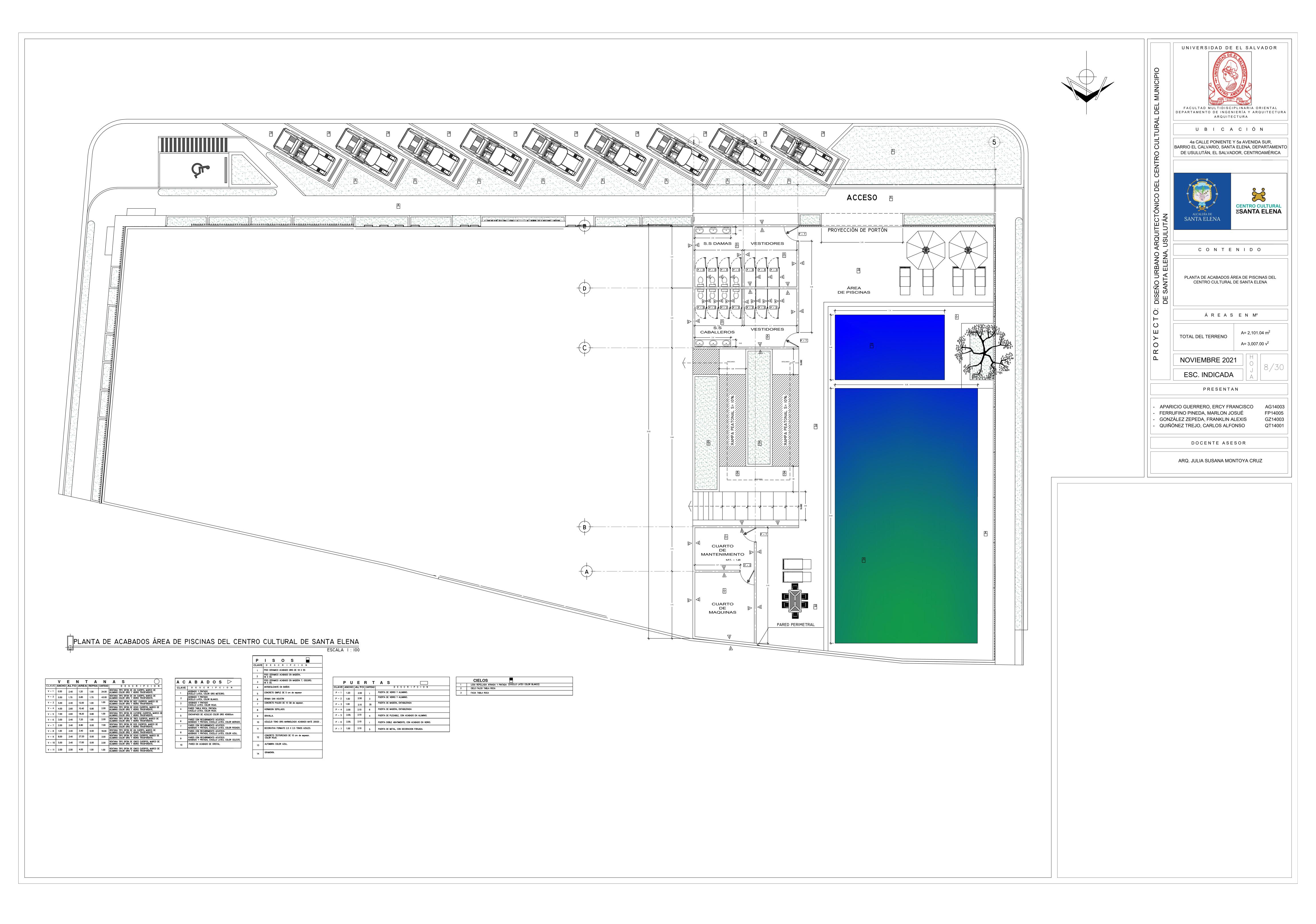
PLANTA ARQUITECTÓNICA PISCINAS Y ACCESO A PLAZAS

ESCALA 1:100







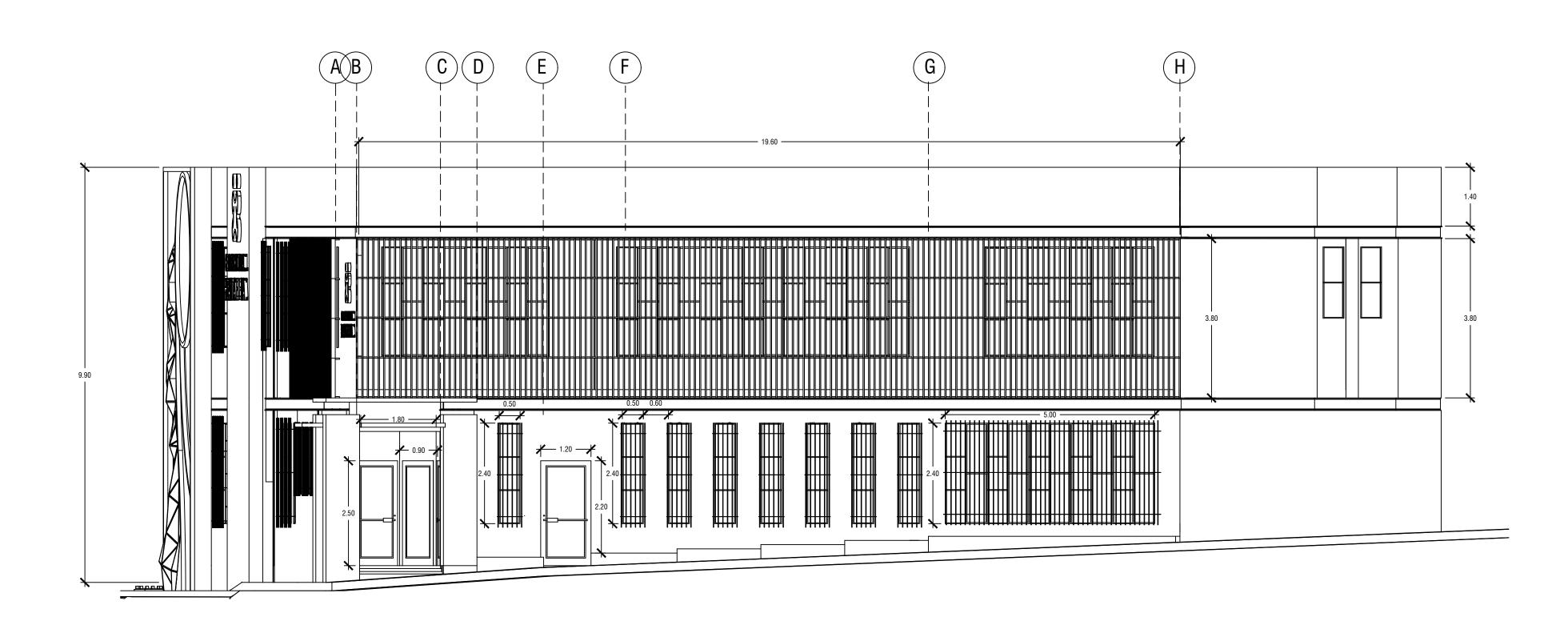




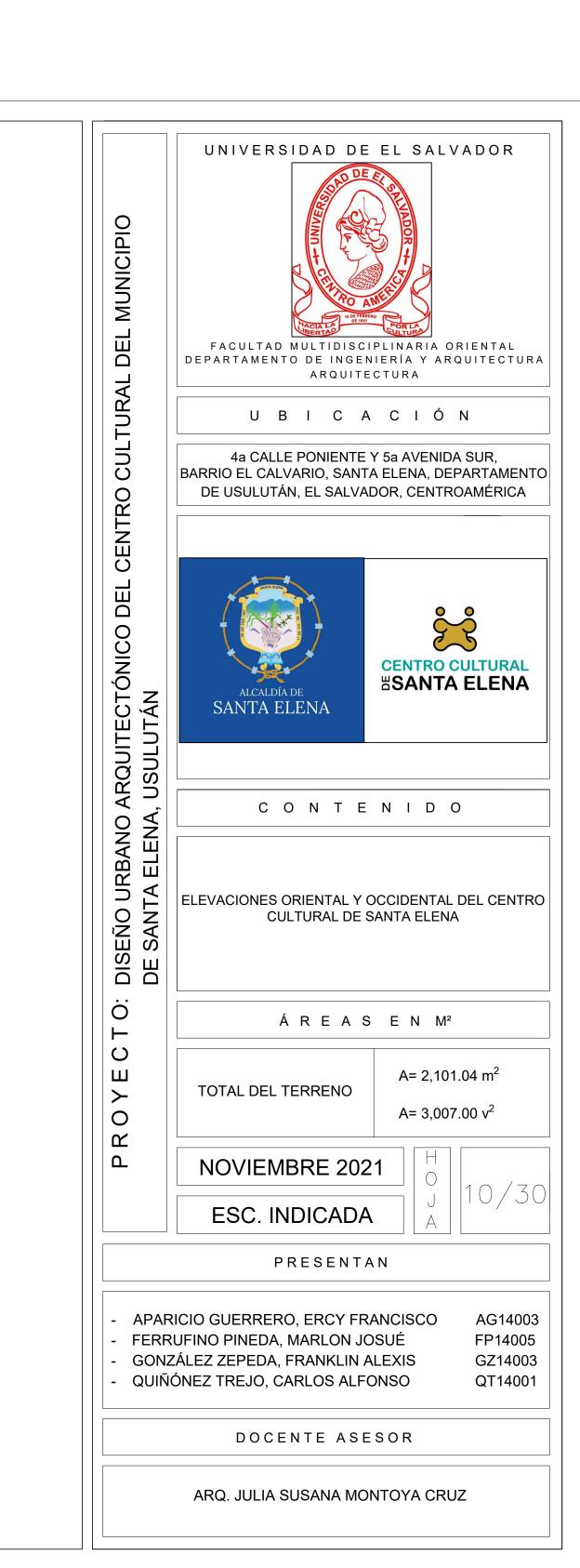


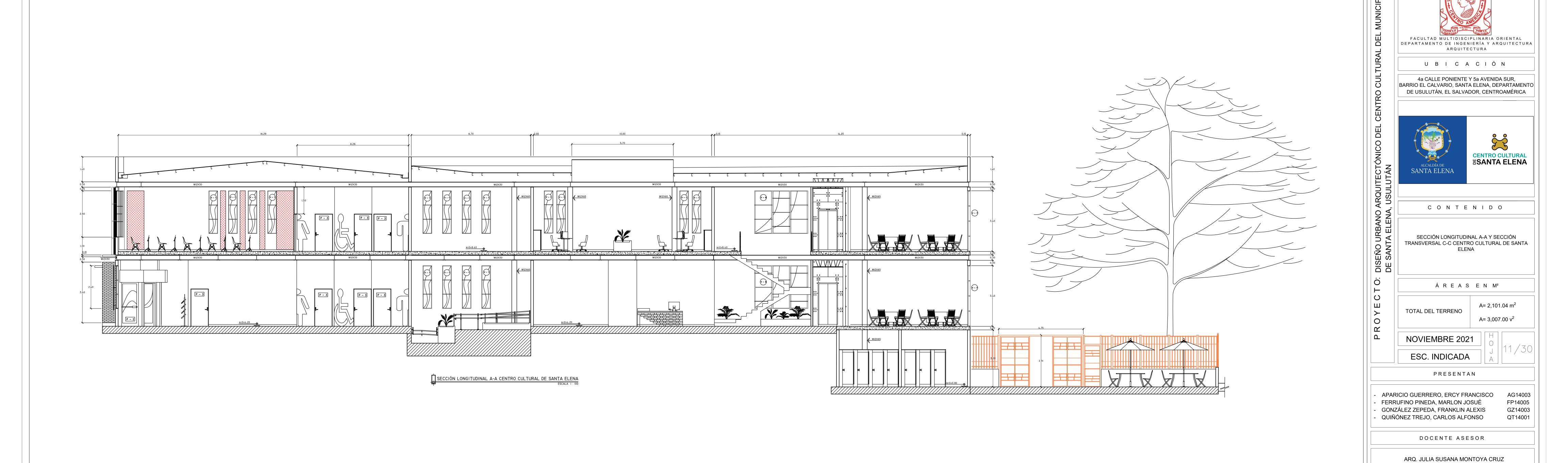
ELEVACIÓN ORIENTAL DEL CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA

ESCALA 1: 100

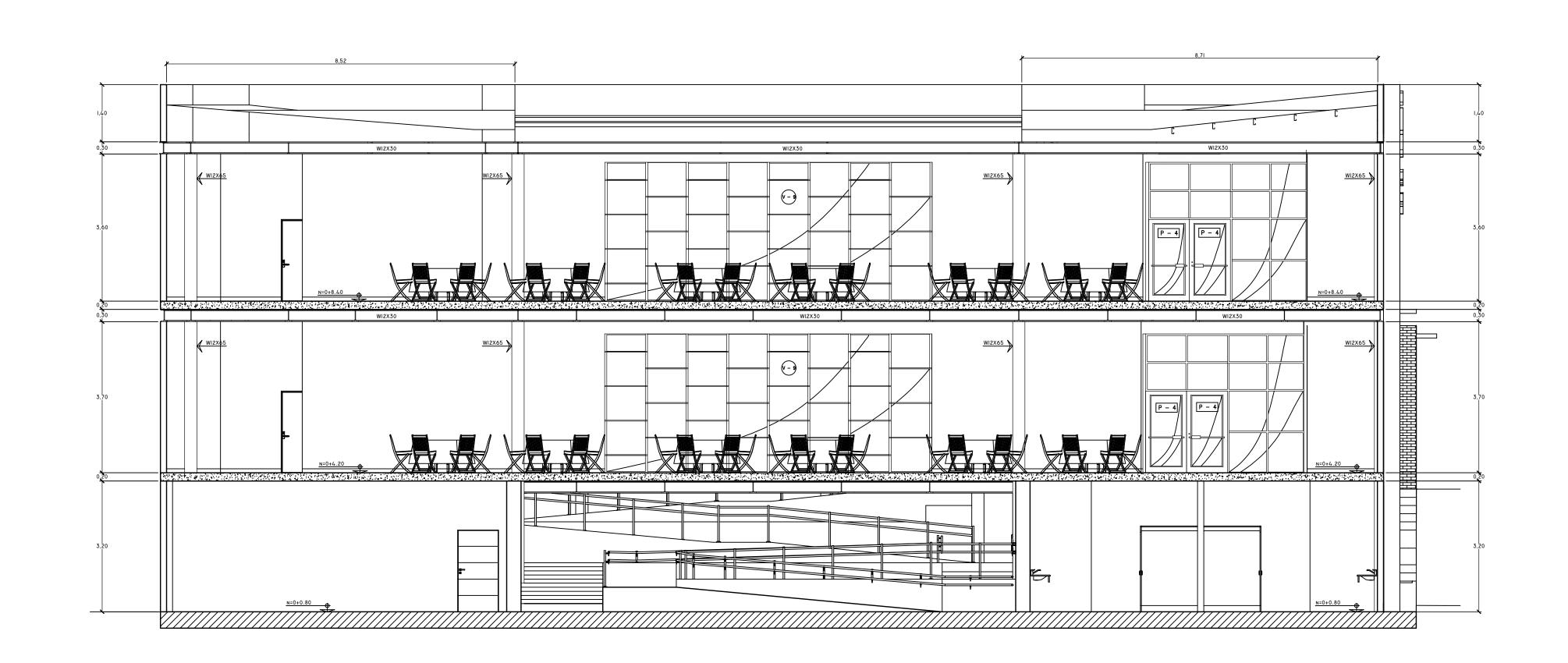


ELEVACIÓN OCCIDENTAL DEL CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA
ESCALA 1: 100

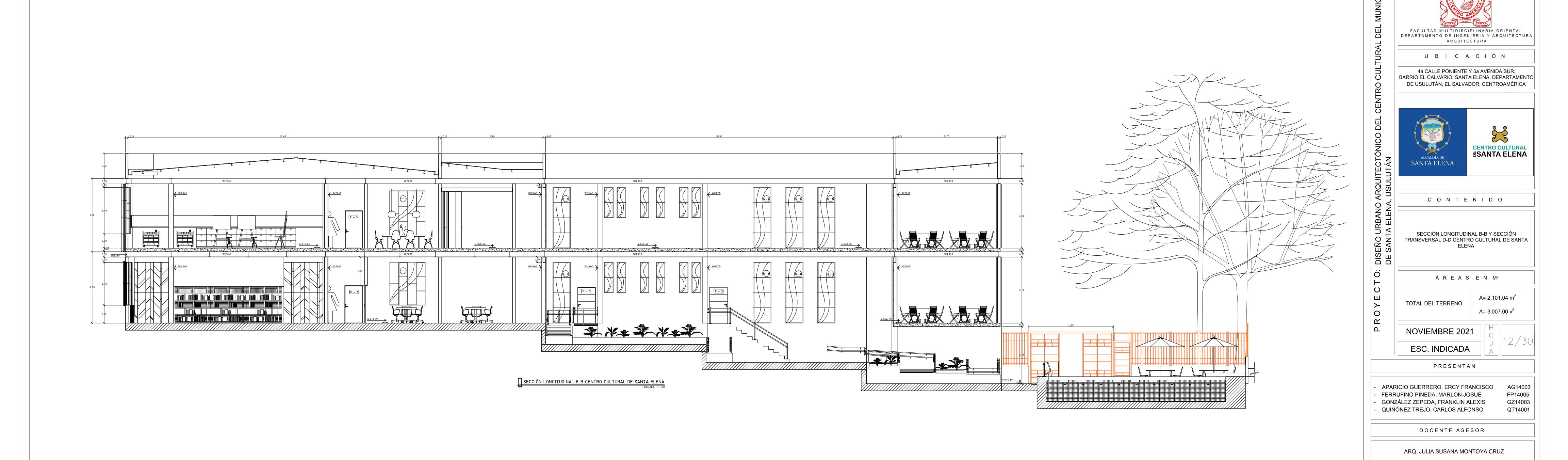




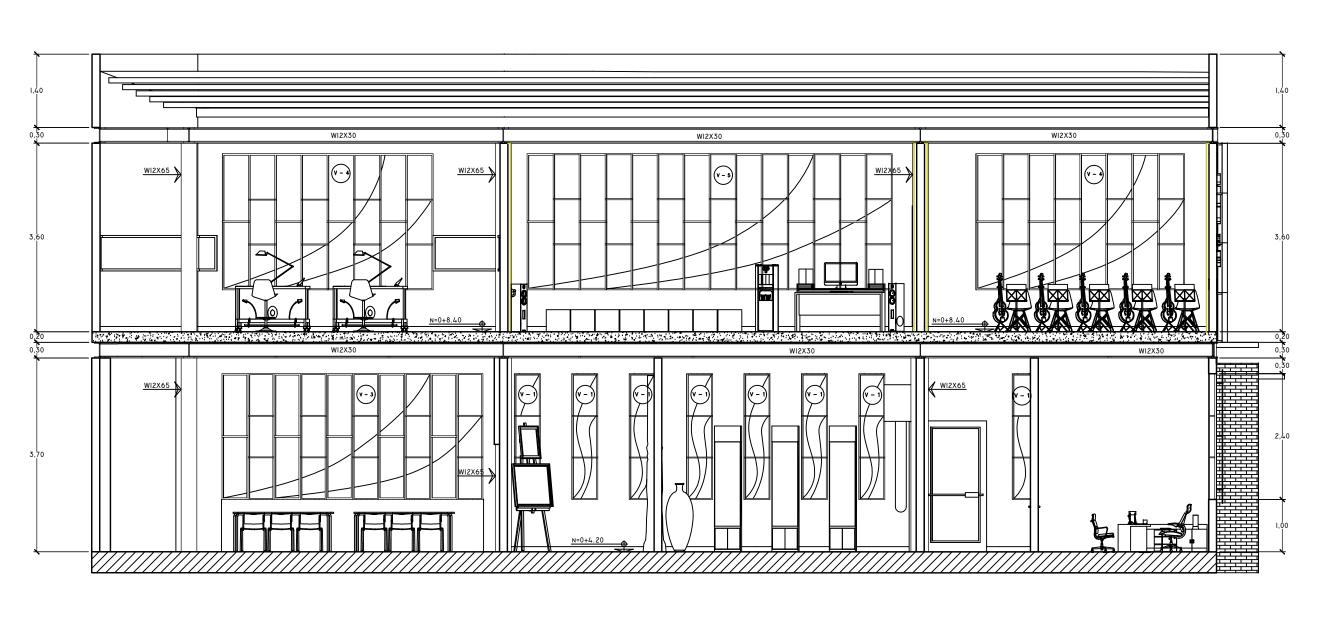
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



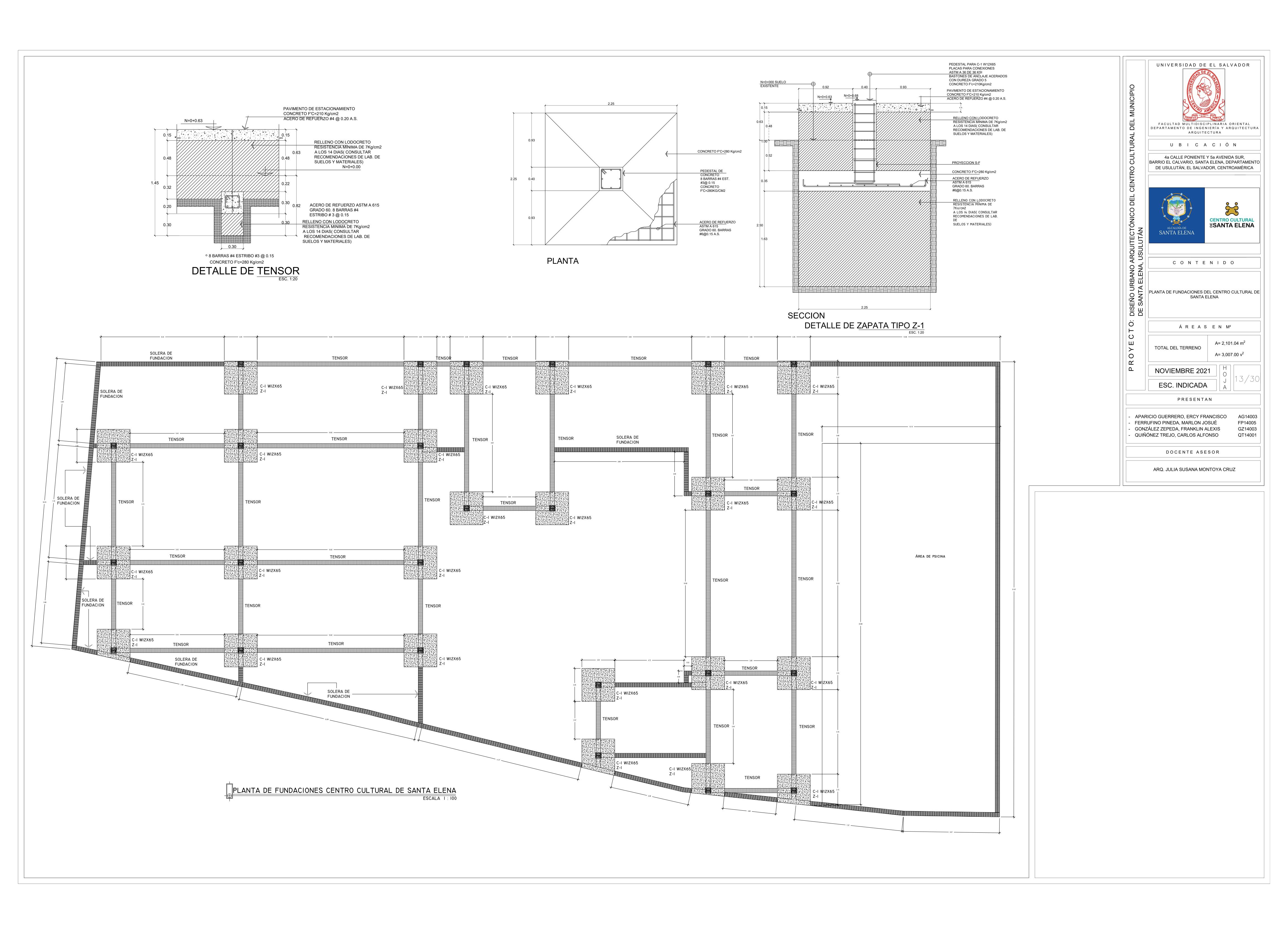
SECCIÓN TRANSVERSAL C-C CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA
ESCALA 1:100

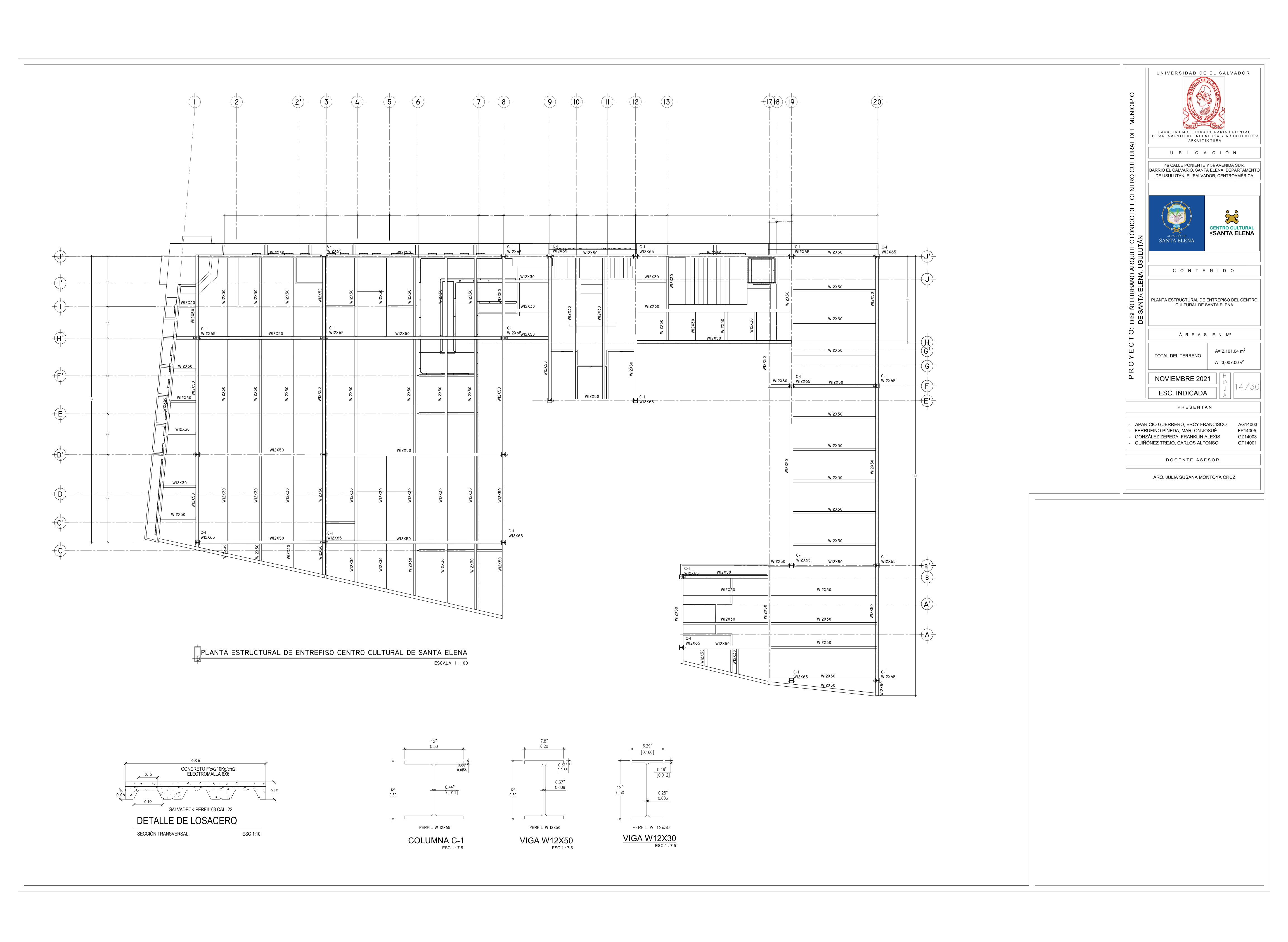


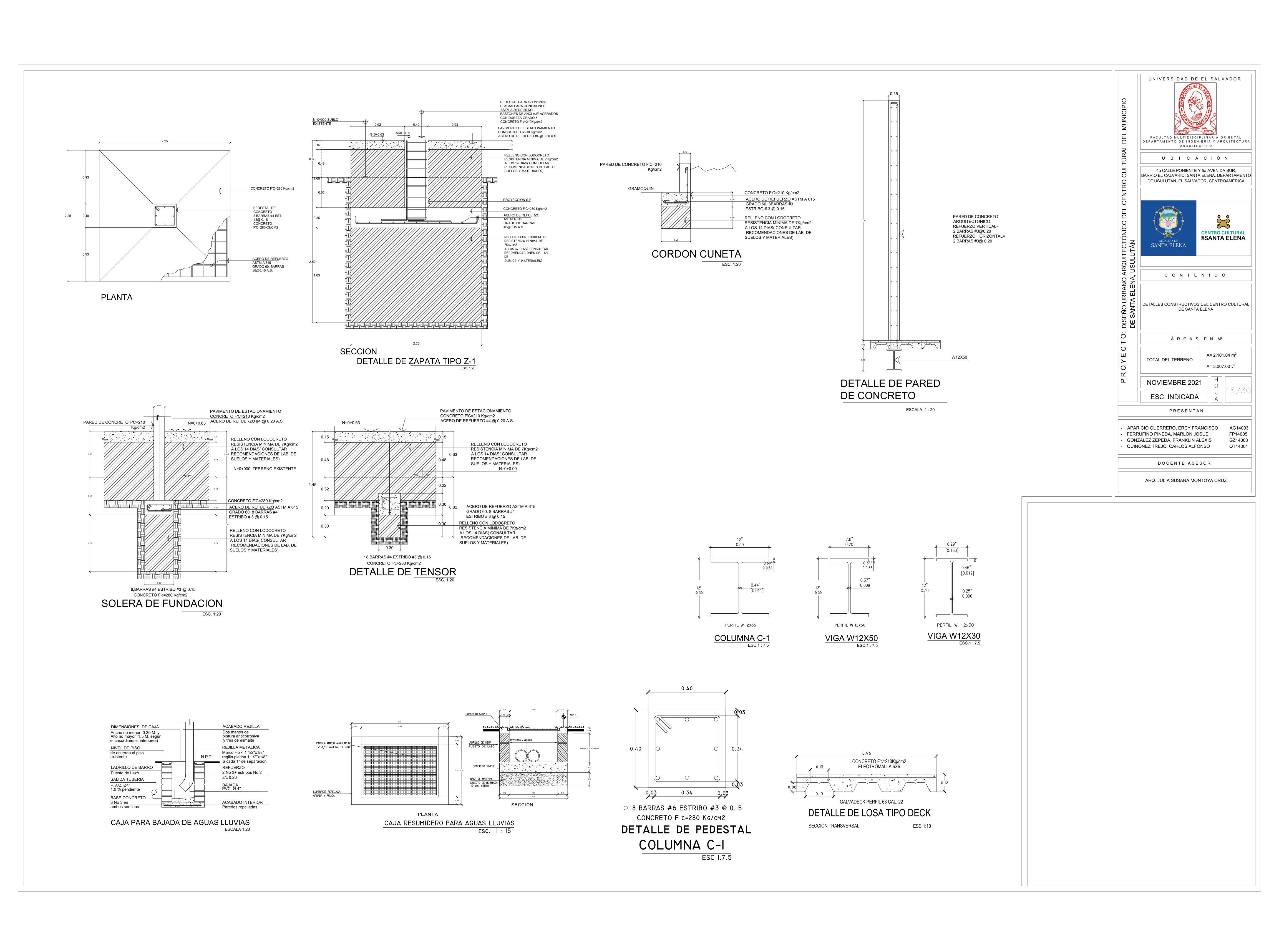
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

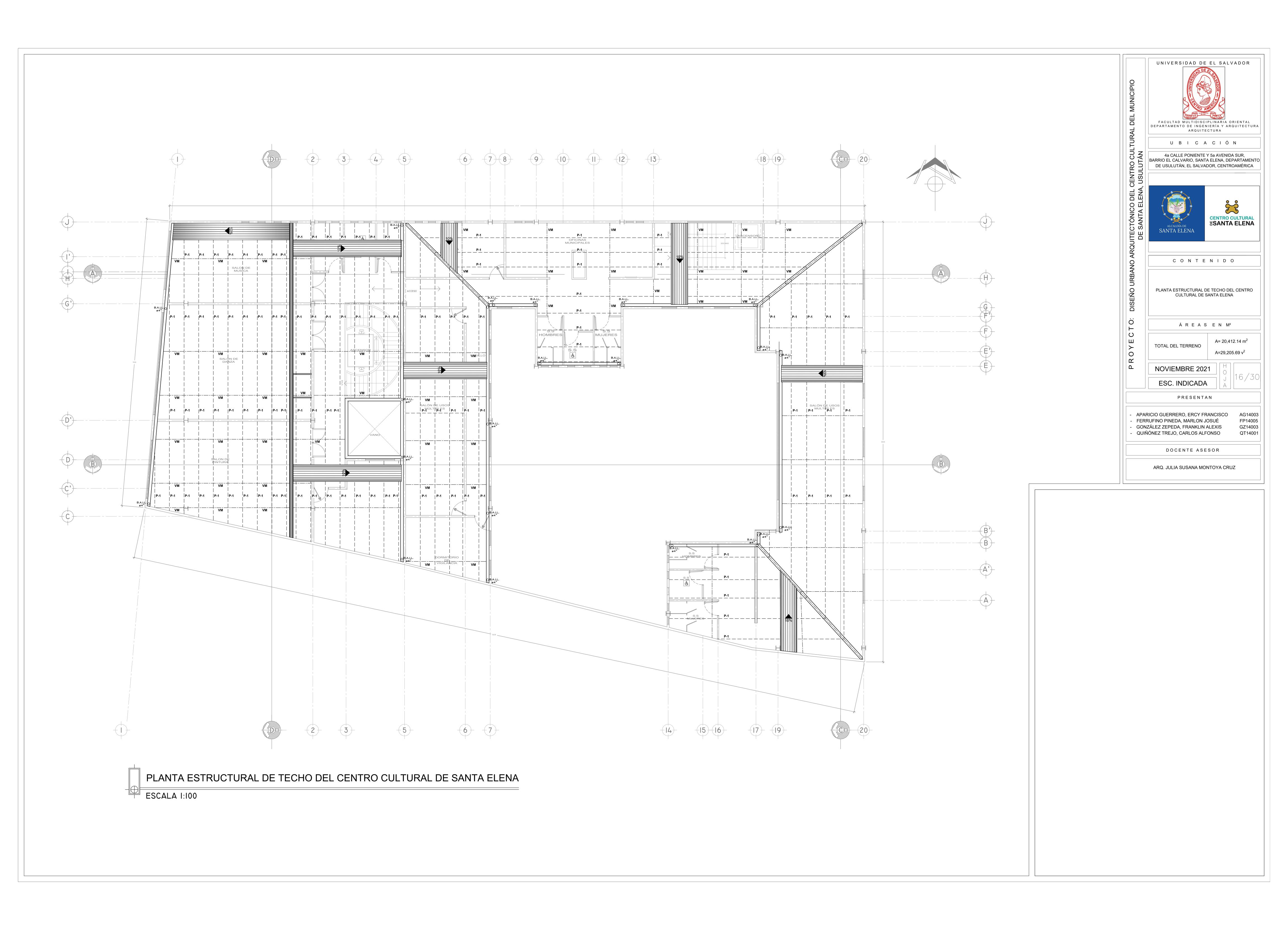


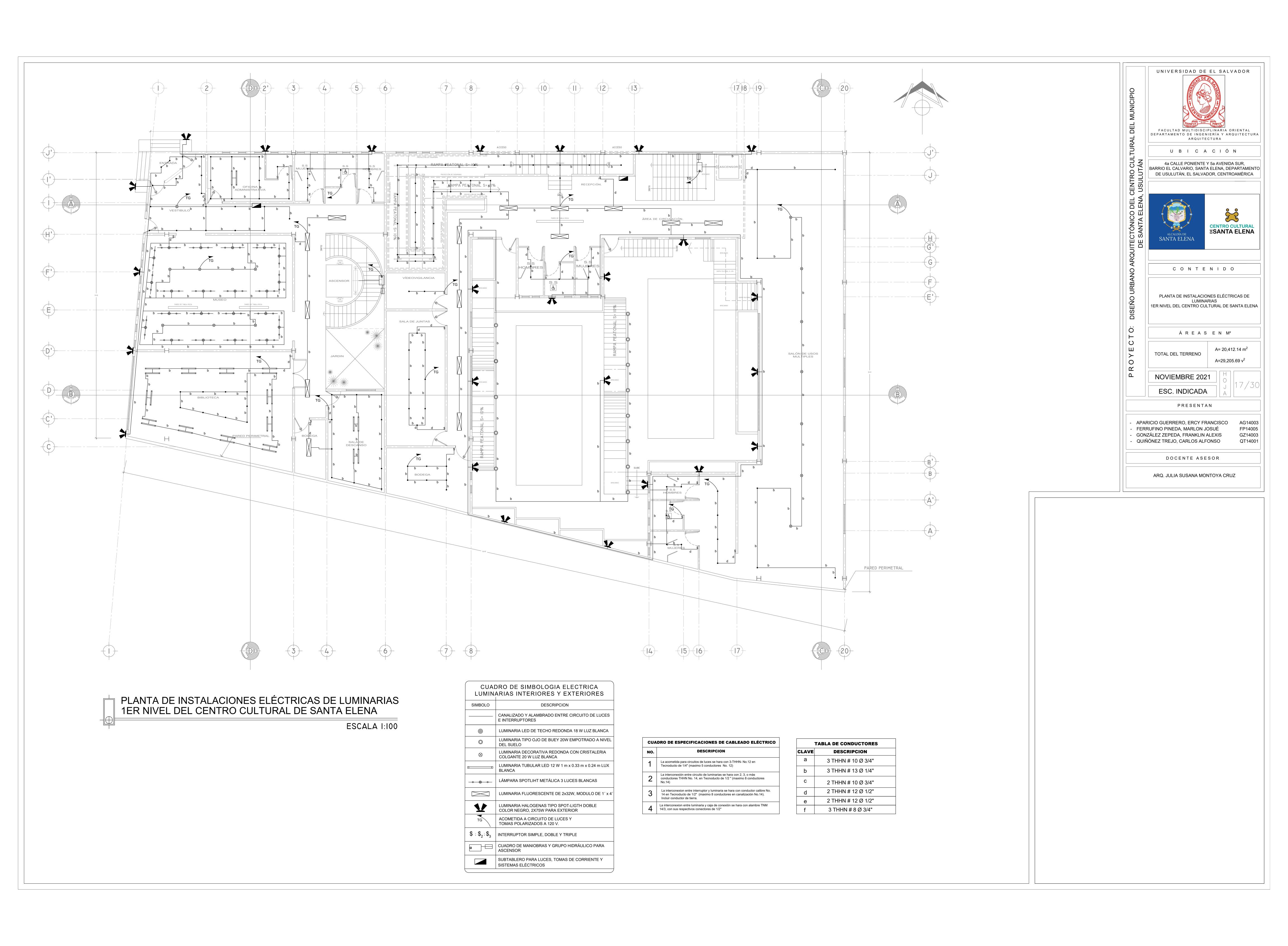
SECCIÓN TRANSVERSAL D-D CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA
ESCALA 1:100

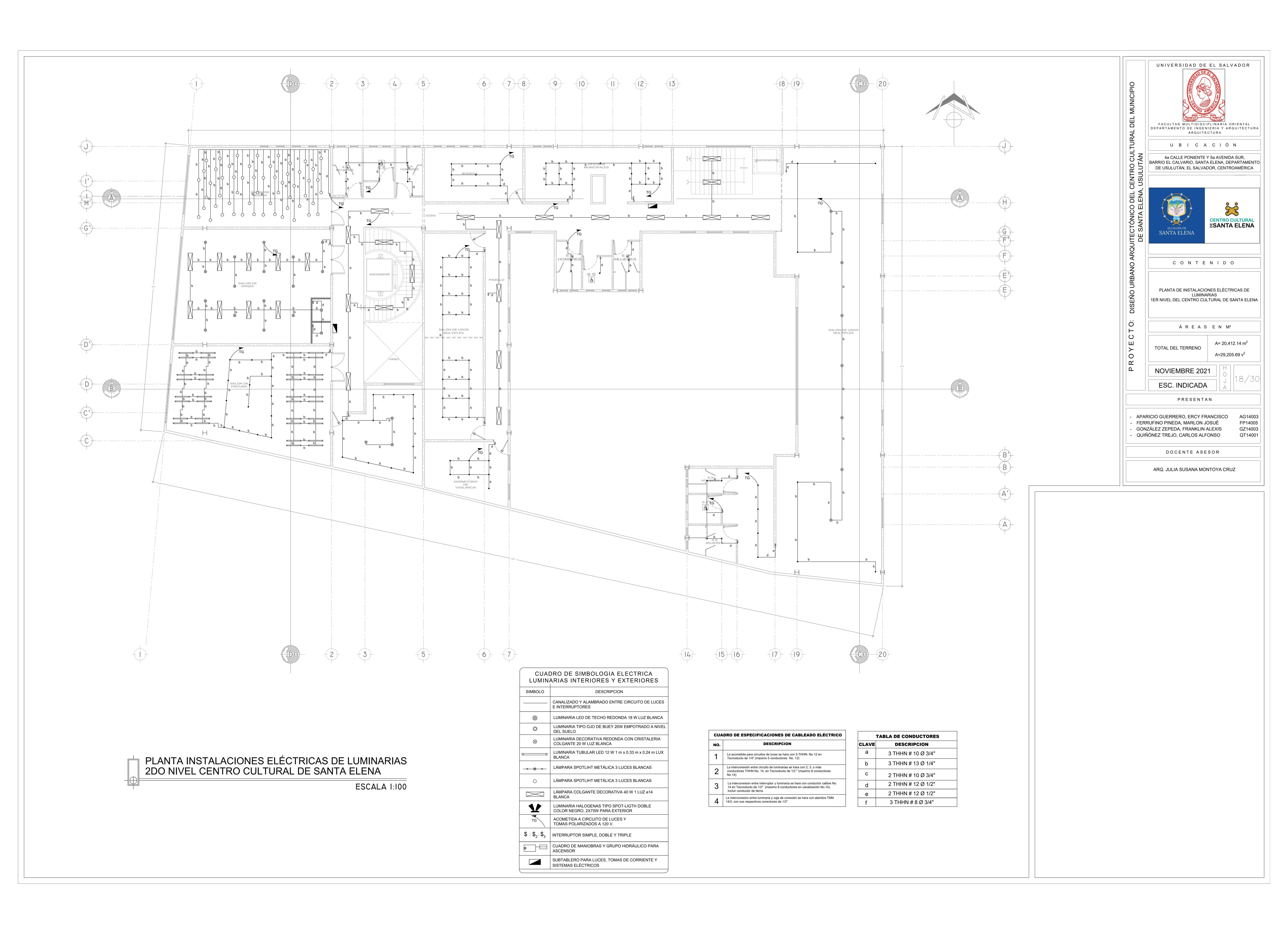


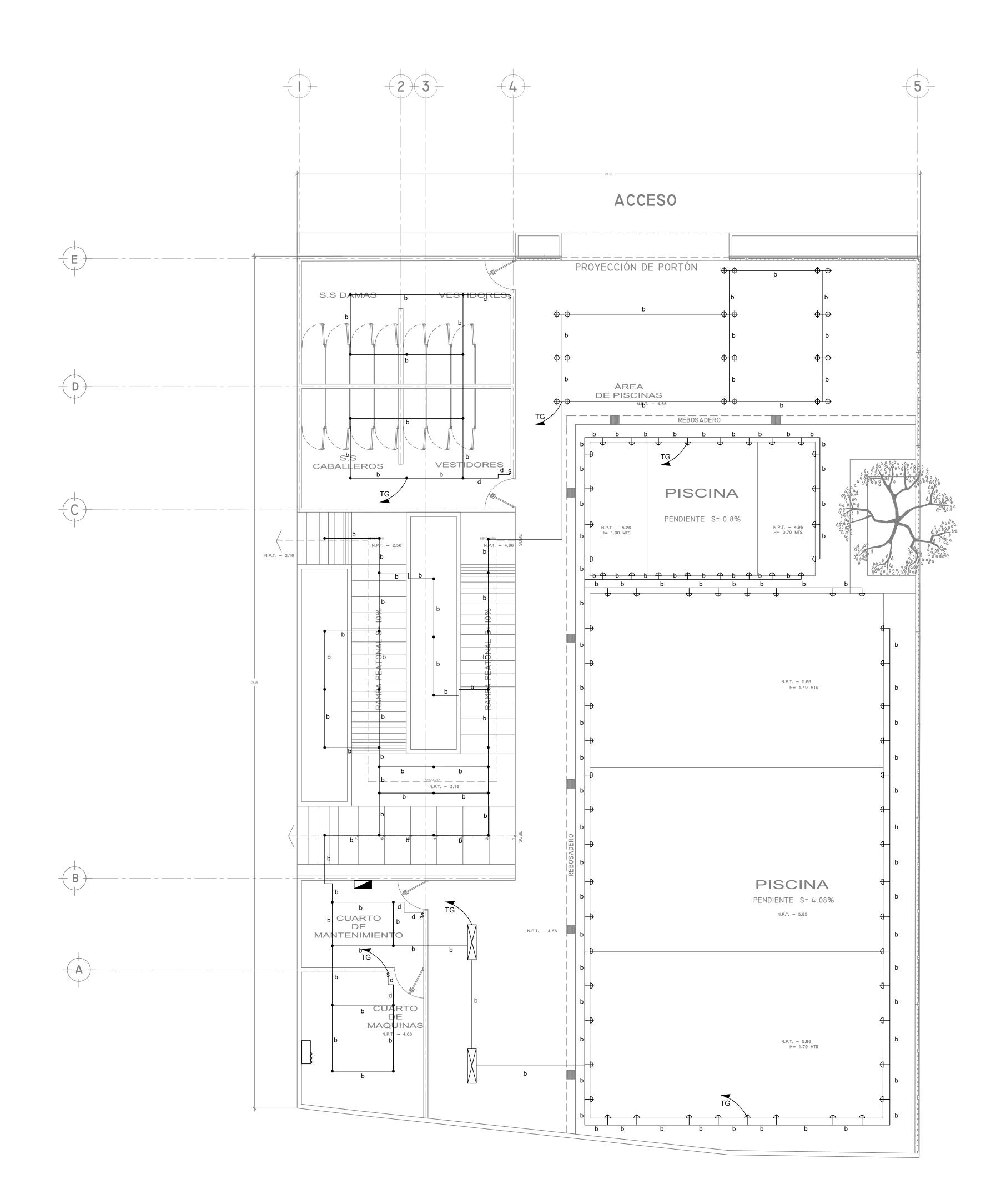










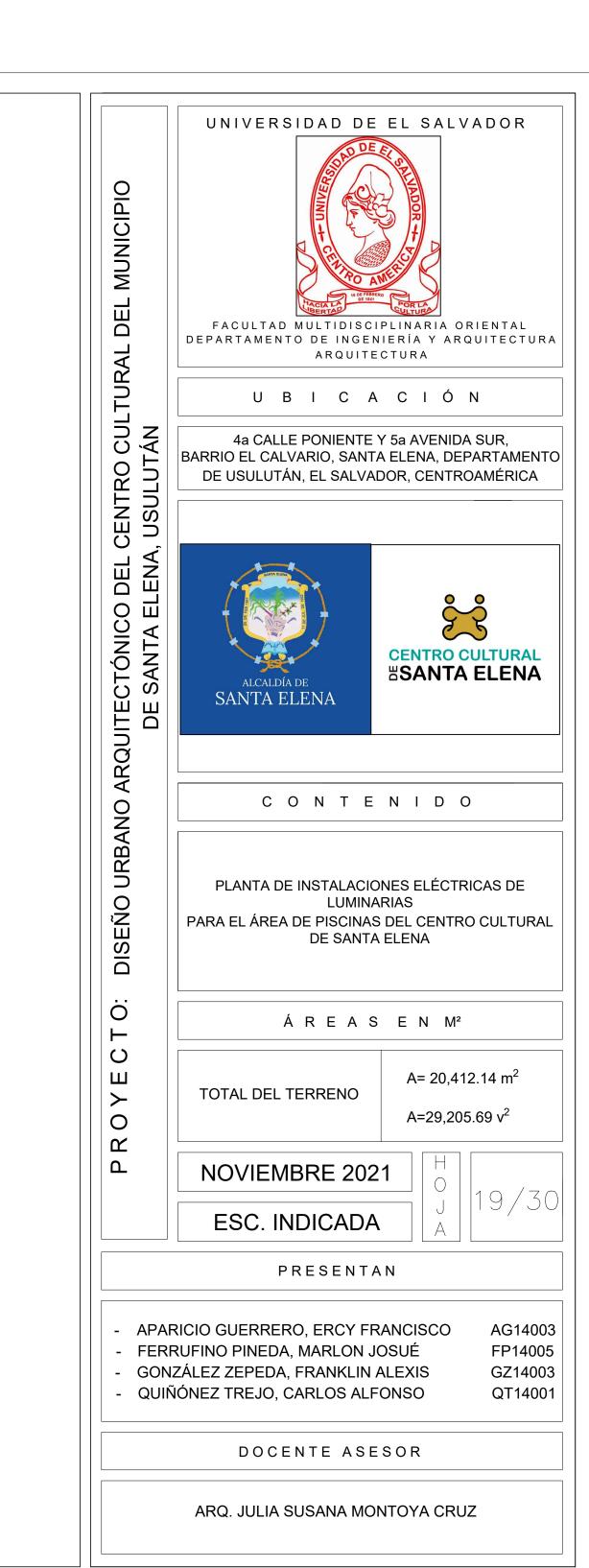


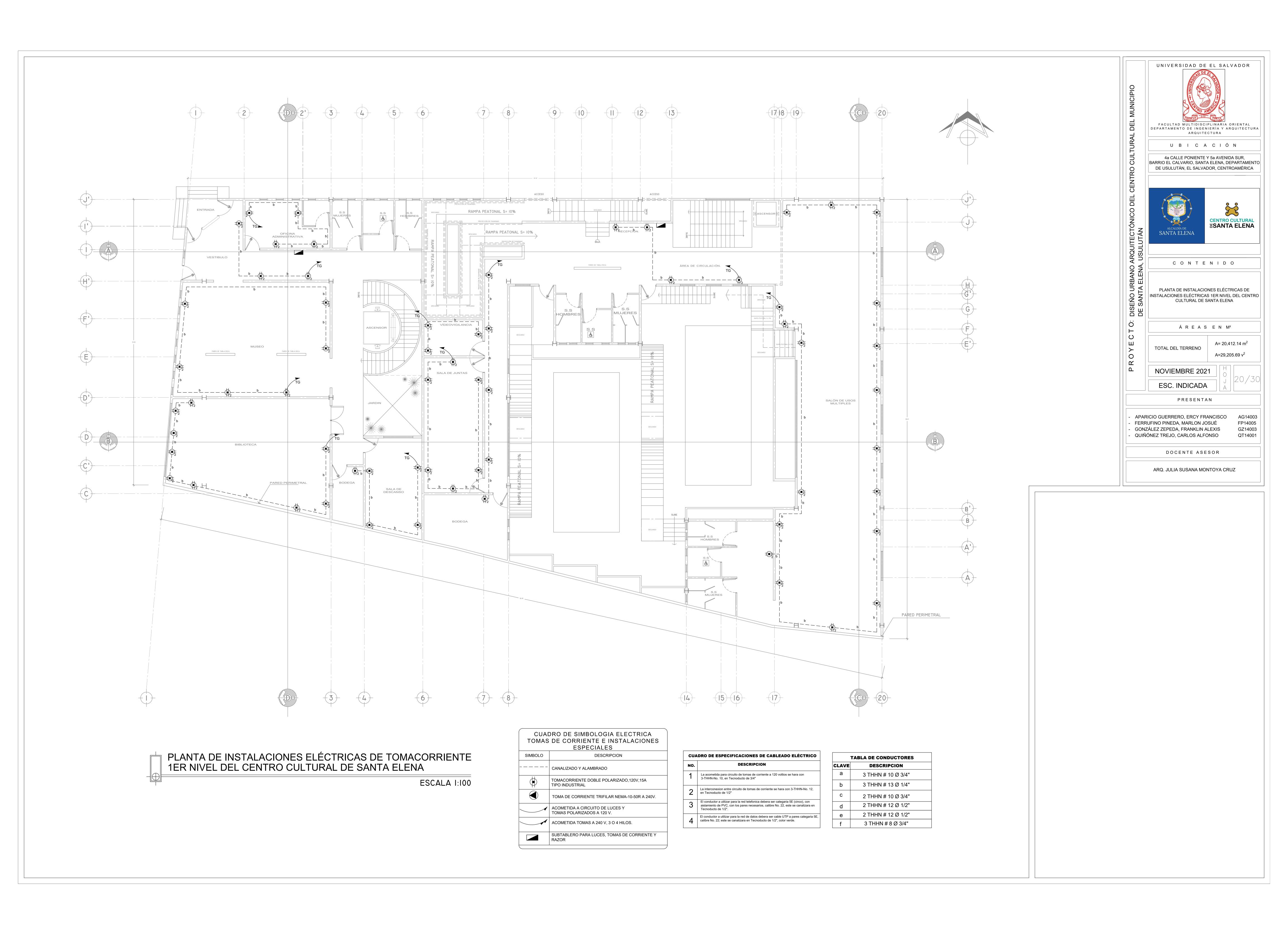
PLANTA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LUMINARIAS PARA ÁREA DE PISCINAS DEL CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA ESCALA 1:100

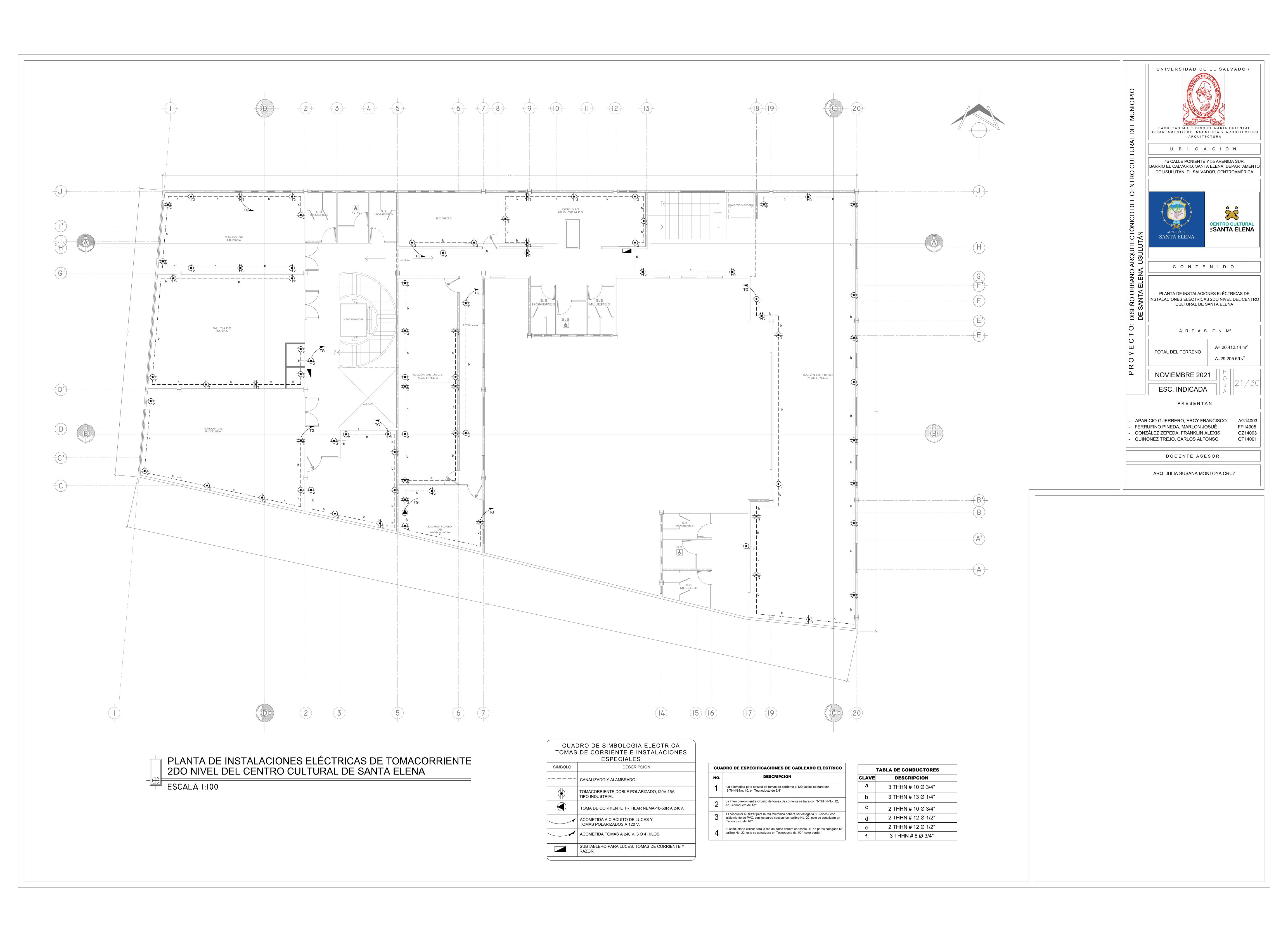
	ORO DE SIMBOLOGIA ELECTRICA ARIAS INTERIORES Y EXTERIORES
SIMBOLO	DESCRIPCION
	CANALIZADO Y ALAMBRADO ENTRE CIRCUITO DE LUCES E INTERRUPTORES
<b>©</b>	LUMINARIA LED DE TECHO REDONDA 18 W LUZ BLANCA
	LÁMPARA COLGANTE DECORATIVA 40 W 1 LUZ e14 BLANCA
<del>+ +</del>	LUMINARIA LED DOBLE PARA EXTERIORES LUZ BLANCA 12 W
Ð	LÁMPARA PARA PISCINA LUZ BLANCA/RGB 300 W-12 V LENTE TEMPLADO PRISMÁTICO
TG	ACOMETIDA A CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS POLARIZADOS A 120 V.
\$;\$ <sub>2</sub> ;\$ <sub>3</sub>	INTERRUPTOR SIMPLE, DOBLE Y TRIPLE
Coo .	SISTEMA DE BOMBEO HIDRÁULICO CH PARA PISCINA
	SUBTABLERO PARA LUCES, TOMAS DE CORRIENTE Y SISTEMAS ELÉCTRICOS

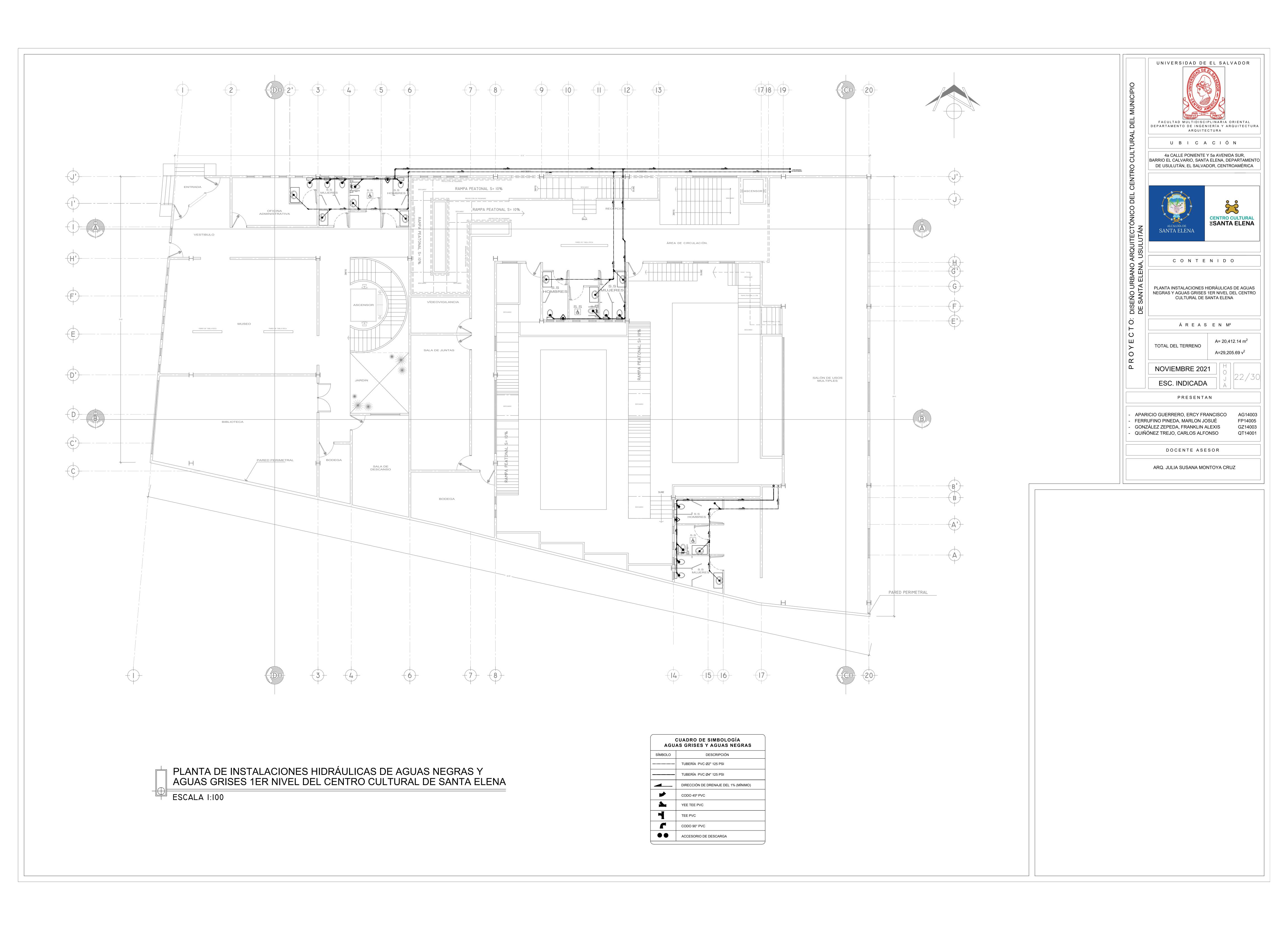
CUA	CUADRO DE ESPECIFICACIONES DE CABLEADO ELÉCTRICO			
NO.	DESCRIPCION			
1	La acometida para circuitos de luces se hara con 3-THHN- No.12 en Tecnoducto de 1/4" (maximo 5 conductores No. 12)			
2	La interconexión entre circuito de luminarias se hara con 2, 3, o màs conductores THHN No. 14, en Tecnoducto de 1/2 " (maximo 8 conductores No.14)			
3	La interconexion entre interruptor y luminaria se hara con conductor calibre No. 14 en Tecnoducto de 1/2" (maximo 8 conductores en canalización No.14). Incluir conductor de tierra.			
4	La interconexion entre luminaria y caja de conexiòn se hara con alambre TNM 14/3, con sus respectivos conectores de 1/2"			

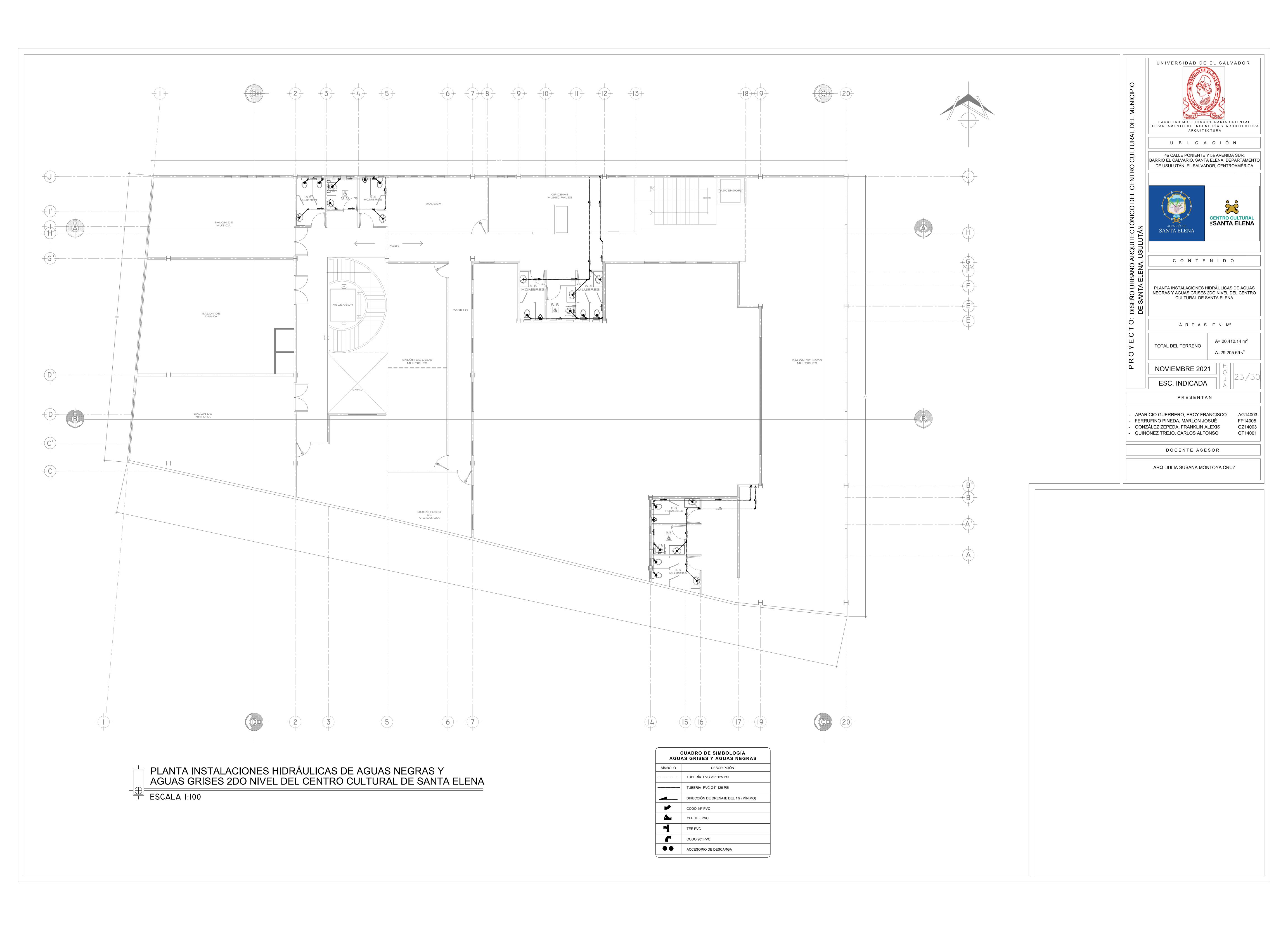
TABLA DE CONDUCTORES			
CLAVE	DESCRIPCION		
а	3 THHN # 10 Ø 3/4"		
b	3 THHN # 13 Ø 1/4"		
С	2 THHN # 10 Ø 3/4"		
d	2 THHN # 12 Ø 1/2"		
е	2 THHN # 12 Ø 1/2"		
f	3 THHN # 8 Ø 3/4"		

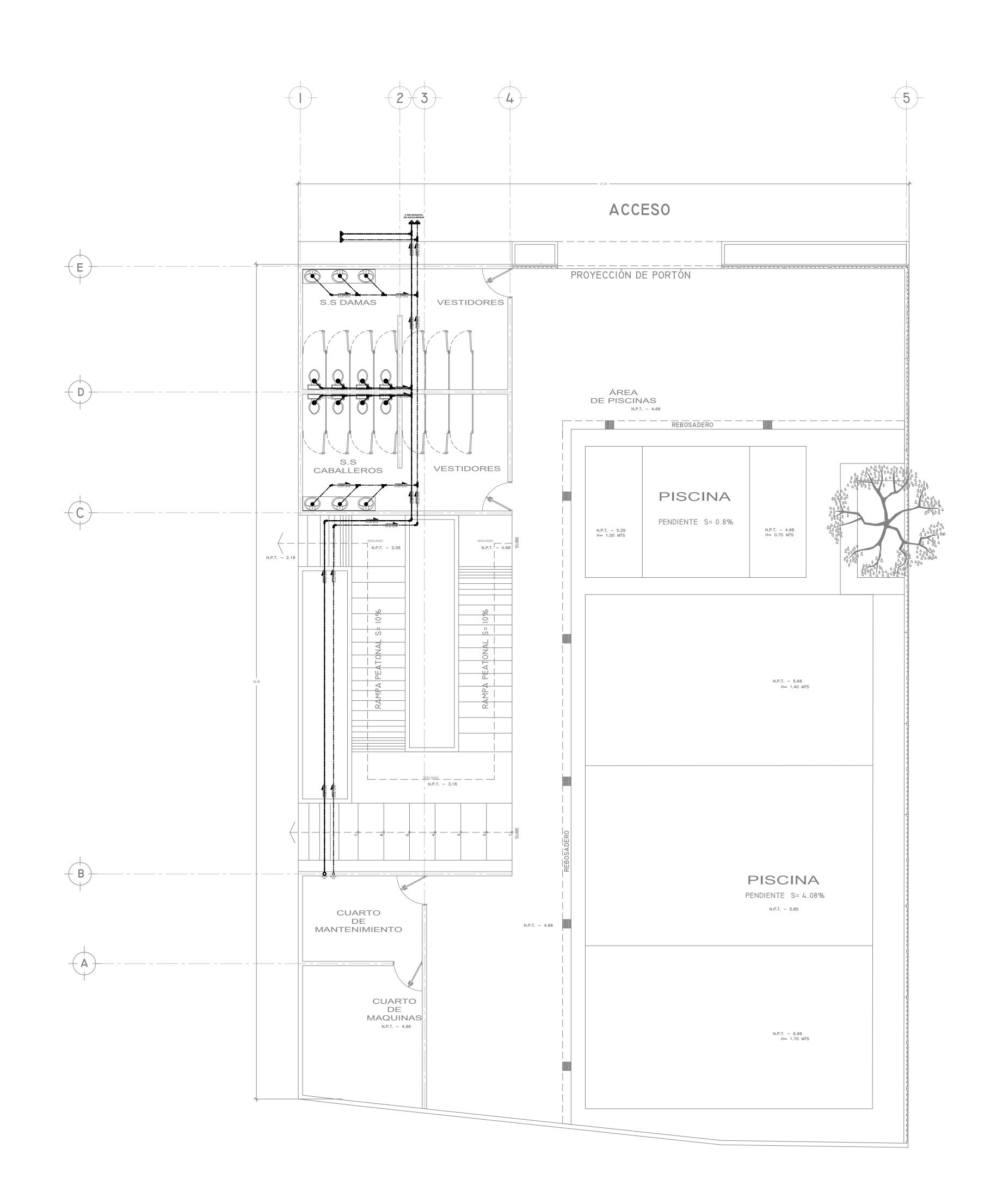


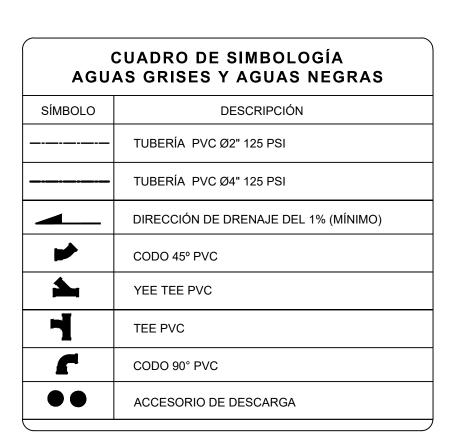






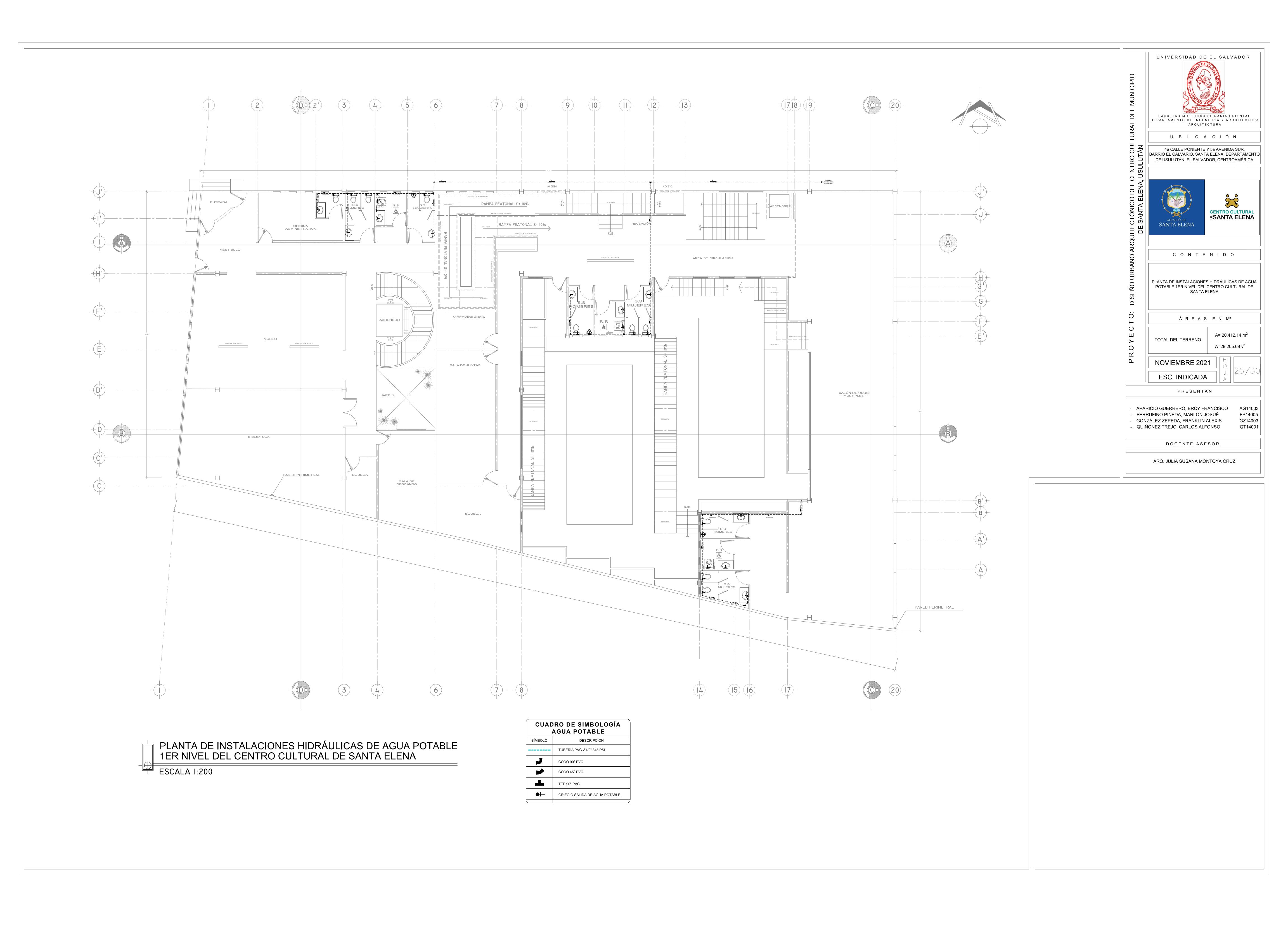


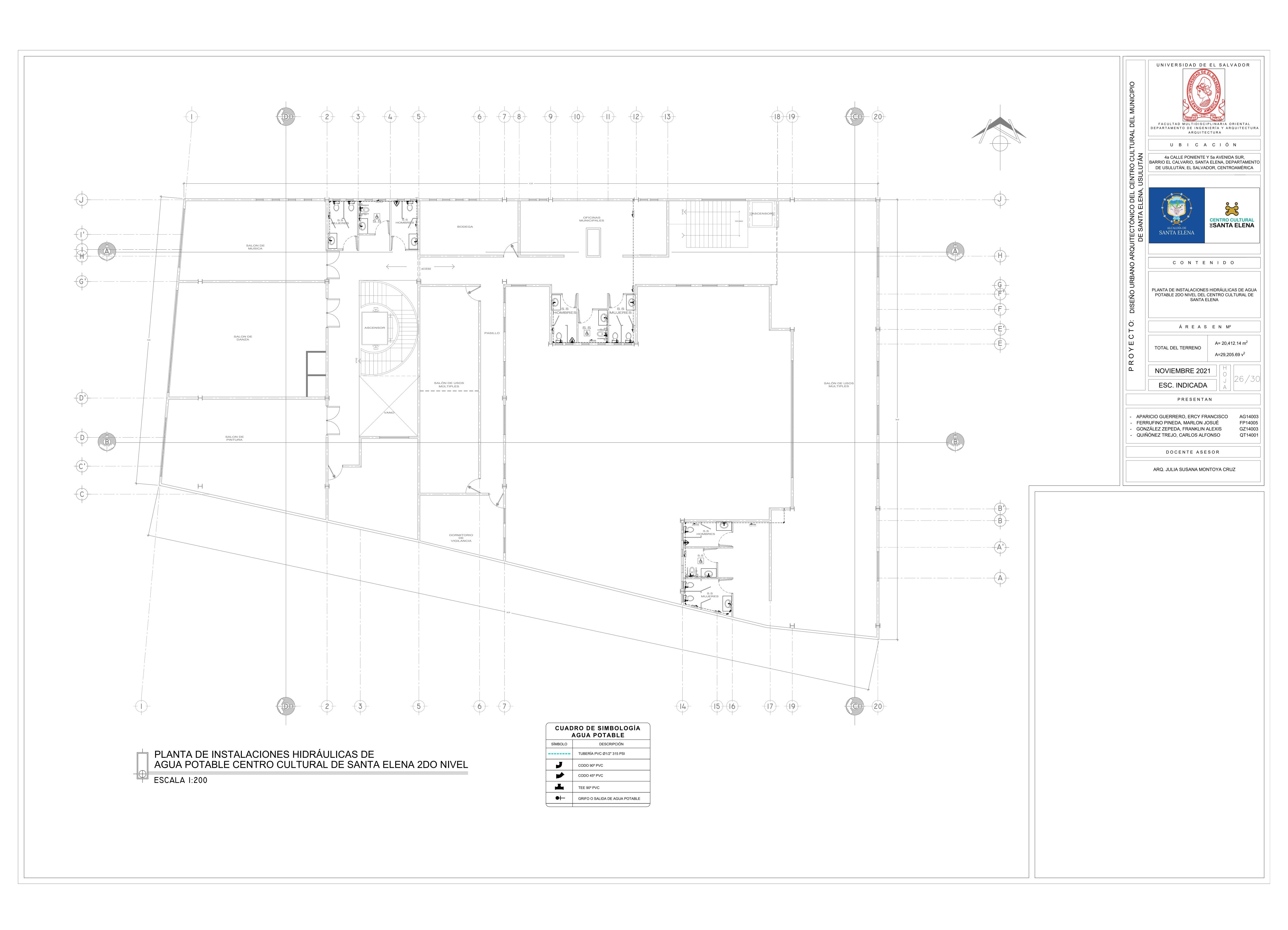


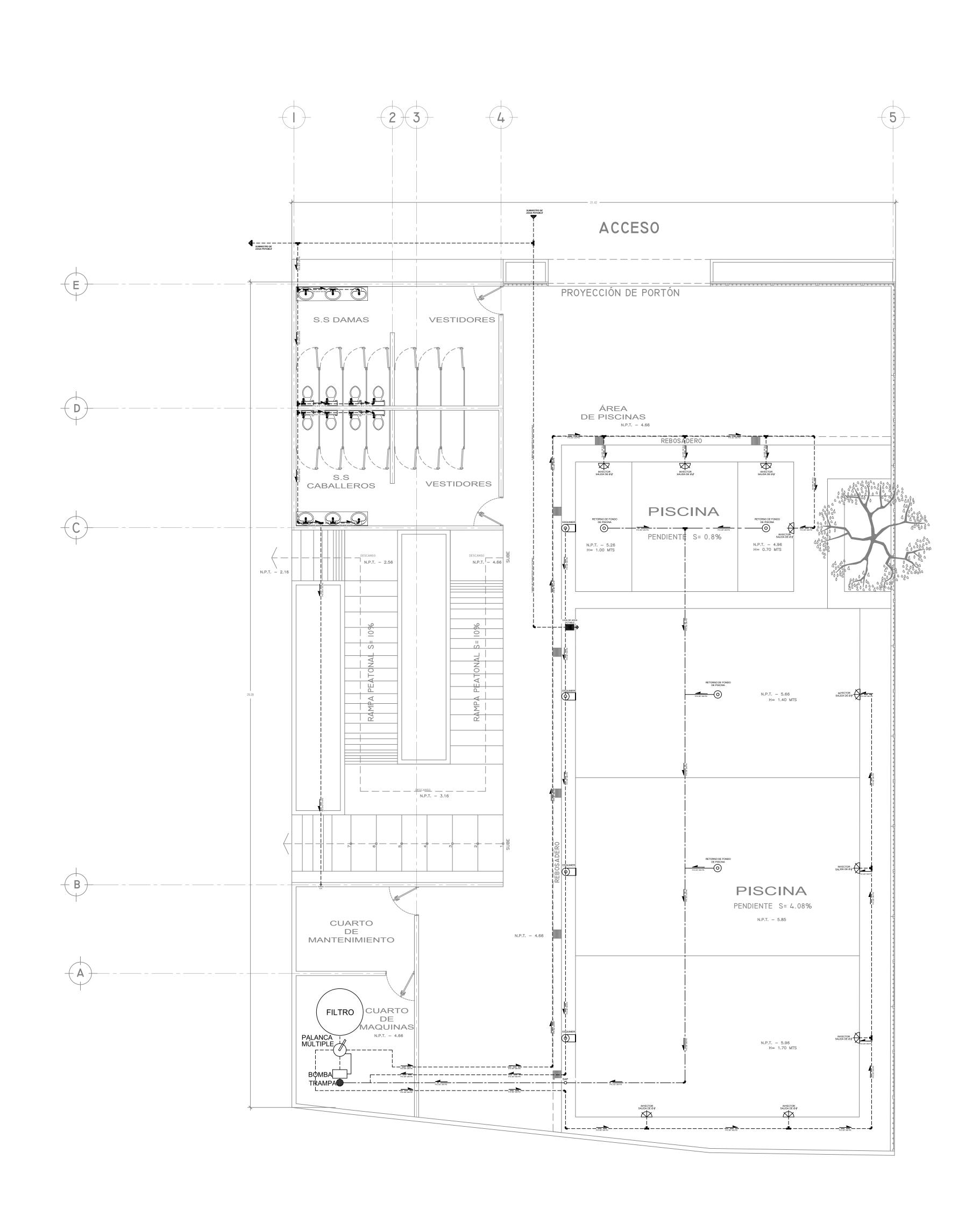


PLANTA INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS GRISES PARA ÁREA DE PISCINAS DEL CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA ESCALA 1:200



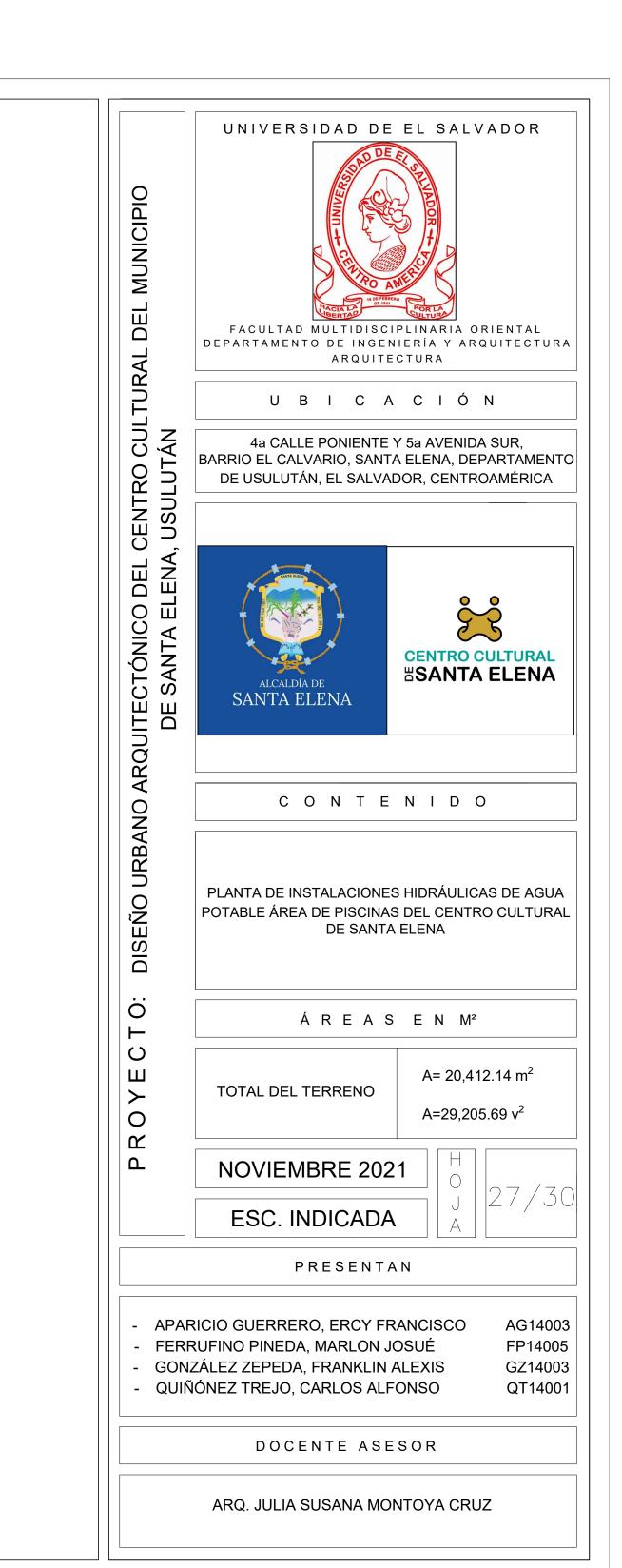


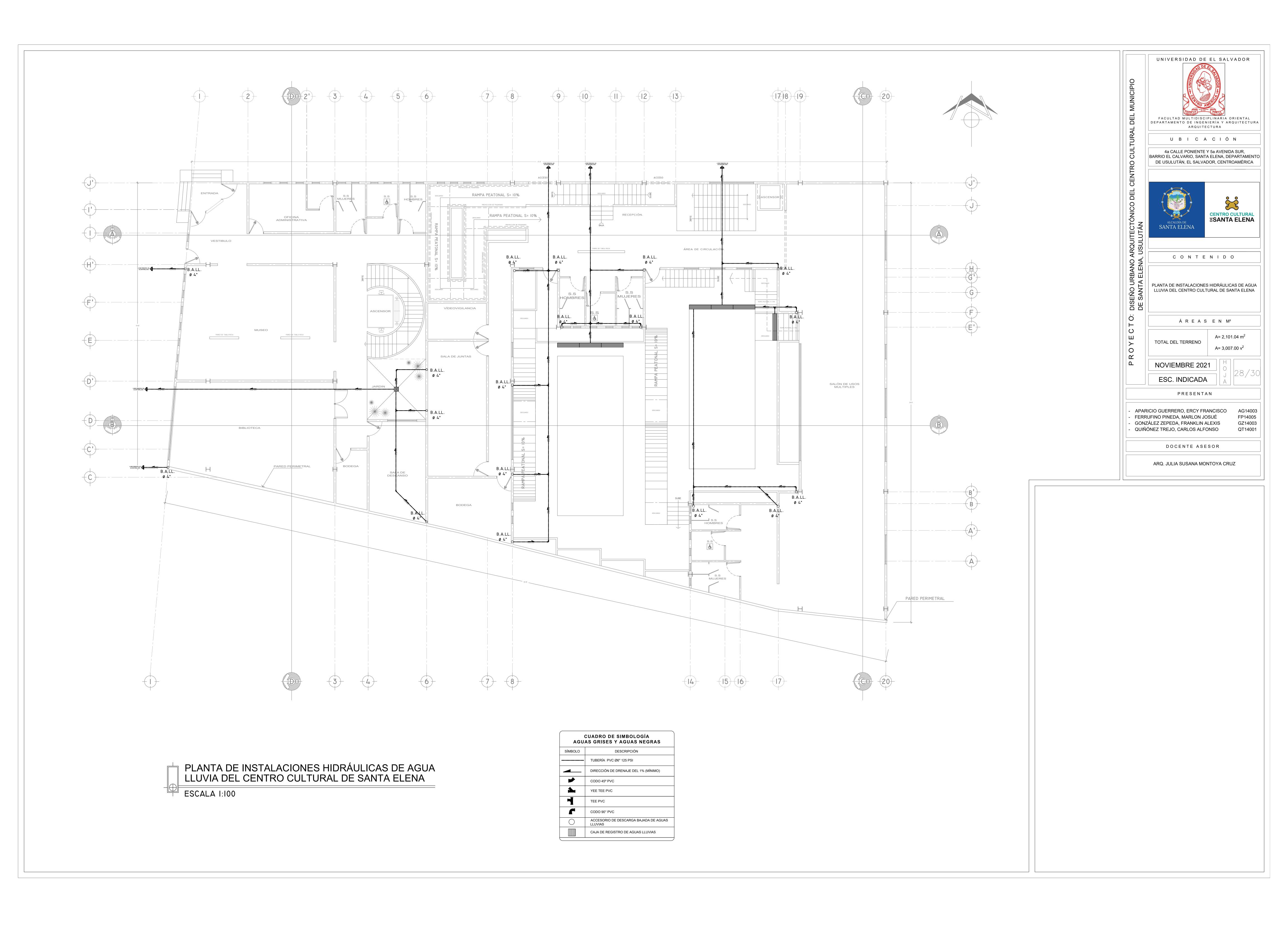


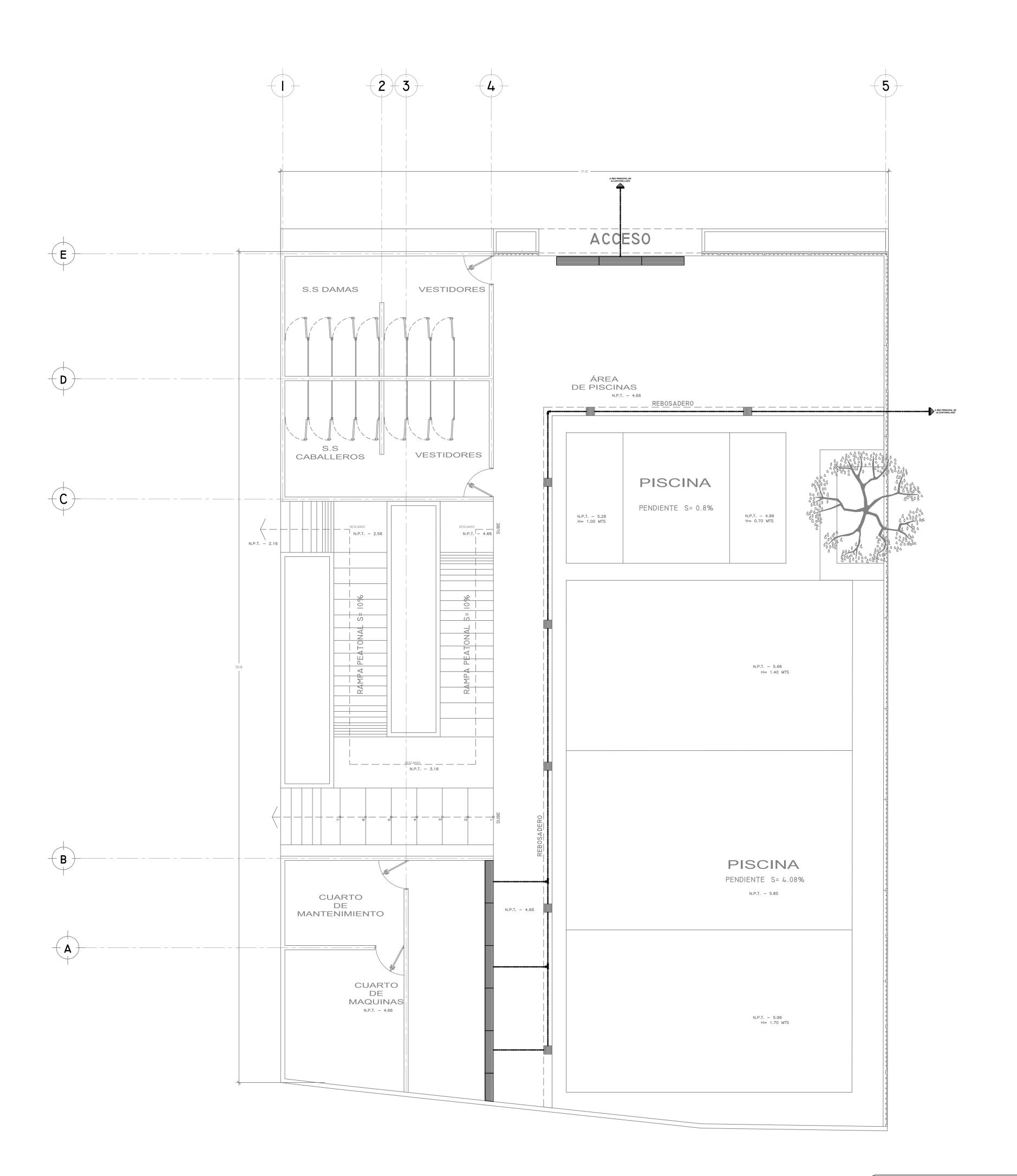


PLANTA DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA 2DO NIVEL
ESCALA I:200

	ORO DE SIMBOLOGÍA AGUA POTABLE
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	TUBERÍA PVC Ø1/2" 315 PSI
	TUBERÍA PVC Ø2" 260 PSI
J	CODO 90º PVC
	CODO 45º PVC
	TEE 90° PVC
<b>●</b>	GRIFO O SALIDA DE AGUA POTABLE
$\triangle$	INYECTOR SALIDA DE Ø1/2"
<b>©</b>	ESQUIMER
0	RETORNO DE FONDO DE PISCINA







PLANTA DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE AGUAS LLUVIAS DEL ÁREA DE PISCINAS CENTRO CULTURAL DE SANTA ELENA ESCALA 1:200

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
····	TUBERÍA PVC Ø6" 125 PSI
	DIRECCIÓN DE DRENAJE DEL 1% (MÍNIMO)
	CODO 45º PVC
<b>^</b>	YEE TEE PVC
4	TEE PVC
r	CODO 90° PVC
$\bigcirc$	ACCESORIO DE DESCARGA BAJADA DE AGUA LLUVIAS
	CAJA DE REGISTRO DE AGUAS LLUVIAS

